

México, D.F., a 15 de mayo de 2008.

Versión estenográfica del “Segundo Foro de los Debates sobre los principios que deben regir la Reforma Energética”, convocado por las Comisiones Unidas de Energía; y Estudios Legislativos, presidida por el C. Senador Francisco Labastida Ochoa, realizada en el edificio de Xicoténcatl 9, Patio Central, hoy por la mañana. (10:00 horas)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Les rogamos a los señores senadores y diputados, a nuestros ponentes, que nos hagan el favor de tomar su lugar para poder iniciar la reunión.

Por razones de compromisos oficiales, el señor senador Santiago Creel Miranda, Presidente del Senado de la República; y el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, van a llegar, van a asistir aproximadamente como a las 10:45. En ese momento nos van a acompañar.

Tenemos los coordinadores de las fracciones parlamentarias que hoy nos hacen el honor de acompañarnos. Doy la más cordial bienvenida a nuestro amigo, al señor senador Carlos Navarrete Ruiz, al señor senador Dante Delgado, y a los miembros de la Junta Directiva.

Conforme fue acordado, hoy se realizó un sorteo entre los ponentes, que definió el lugar, el número, en el cual van a participar.

El día de hoy continuamos con la segunda parte del Foro “Sobre los Principios que Deben Regir la Reforma Energética en México”.

Deseo darles la más cordial bienvenida a todos nuestros invitados y lo haremos, en el caso de los ponentes, cuando cada uno de ellos haga uso de la palabra.

En la sesión que tuvimos el martes escuchamos los puntos de vista de dirigentes de partidos políticos y de líderes de opinión cuyos comentarios son de gran valor para los legisladores,

quienes tenemos la responsabilidad de analizar y dictaminar las iniciativas del Presidente de la República.

Creo que si podemos hacer alguna reflexión inicial es que ha habido coincidencia en que Petróleos Mexicanos y el sector energético no pueden ni deben permanecer en las condiciones en las que se encuentran ahora. Por el contrario, es indispensable que todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso hagamos un esfuerzo para construir los acuerdos que nos lleven a fortalecer y modernizar a este sector clave para el desarrollo de México.

Aquí son importantes las opiniones de todos. Por eso celebramos que la Junta de Coordinación Política haya invitado a este grupo plural de personalidades que aportarán sus reflexiones y debatirán sobre los principios de la Reforma Energética.

Deseo informarles, ya lo he hecho verbalmente, que la Junta de Coordinación Política tomó el día de ayer la determinación de que las exposiciones sean de 20 minutos.

En las conversaciones que he tenido con los ponentes, varios me han dicho que se enteraron de ello demasiado tarde. Entonces que van a ajustar y a tratar de ajustar, a reducir sus ponencias, pero que en algunos casos no lo van a poder realizar plenamente.

Entendemos esto, creemos que no va a volver a ocurrir a partir de la siguiente reunión, el martes entrante, en donde con toda oportunidad se les ha informado de las limitaciones del tiempo para evitar que terminemos a una hora tan tardía como nos ocurrió el martes.

De igual manera se tomó la decisión de que haya un menor número de preguntas de senadores y de diputados, de tal manera que podamos tener tiempo para privilegiar el debate entre los ponentes.

Después de las ponencias y del debate entre nuestros invitados, abriremos dos rondas de preguntas y respuestas, con una duración máxima de 5 minutos cada una de ellas, así como con derecho a réplica hasta por 3 minutos.

Quisiera reiterarles a mis compañeros legisladores y a nuestros invitados de manera muy atenta, que seremos estrictos en el cumplimiento de los tiempos que corresponda a cada uno de ellos y a cada etapa.

Entendemos las razones para que las ponencias, por el tiempo en el cual les fue avisado, puedan tardar más; pero en las preguntas, en las respuestas y en las réplicas, seremos estrictos en la aplicación del tiempo.

Se han instalado cronómetros que les permitirán prever a cada uno de ustedes cuando su tiempo esté cerca de concluir. Les agradecemos de antemano su colaboración en el uso preciso de los tiempos asignados.

Conforme a lo que señalan las disposiciones y reglas que rigen estos foros de debate, antes de iniciar nos hemos reunido con los ponentes para insacular el orden de las presentaciones.

Le correspondió a la señora Claudia Sheinbaum, doctora en ingeniería energética e investigadora de la UNAM, abrir el foro con la primera presentación. Tiene usted el uso de la palabra.

-LA C. CLAUDIA SHEINBAUM: Propuesta Alternativa para Fortalecer y Desarrollar el Sector Energético sin Privatizarlo.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo a los legisladores del Frente Amplio Progresista y a las mujeres y hombres brigadistas en defensa del petróleo por haber abierto este debate.

El martes pasado, en este foro, el licenciado Ortiz Pinchetti, como secretario del gobierno legítimo, informó que presentaríamos una propuesta alternativa de fortalecimiento del sector energético. El día de hoy, en el mismo carácter, vengo a presentarla.

Las iniciativas de reforma y creación de nuevas leyes y entidades presentadas por Felipe Calderón, presidente espurio, incluida la presentada el día de ayer, tienen como propósito

central privatizar áreas estratégicas de la industria petrolera nacional violando la Constitución.

Este plan entrevista obedece a los lineamientos de los organismos financieros internacionales que han obligado a países en desarrollo aplicar una política de reformas donde se privilegia la ganancia privada sobre el desarrollo independiente y el bienestar de la mayoría del pueblo.

Aún así, la privatización que se propone va en sentido contrario a lo que está ocurriendo en el mundo en materia de empresas petroleras, donde la orientación es cada vez más hacia el control estatal y mayor integración vertical, no sólo es el caso de América Latina, sino de Rusia, Europa y Medio Oriente.

No sólo eso, en la concepción del gobierno de facto, sustentada en iniciativa presentada en el Senado y las prospectivas del sector energético, las metas para la industria petrolera nacional siguen siendo la sobre explotación del recurso, la importación de los hidrocarburos y el desmantelamiento de la empresa pública.

Contrario a esta visión, nuestra propuesta corresponde una política energética integral soberana que visualiza al sector energético nacional como motor de la economía, fortalece a PEMEX, promueve la seguridad en el suministro de energéticos, disminuye las importaciones, aumenta las reservas, promueve el uso racional de los hidrocarburos y las fuentes renovables de energía, disminuye los precios de los energéticos y al electricidad, y busca cubrir las necesidades energéticas básicas para toda la población.

La propuesta que a continuación presento, que viene trabajándose desde hace tiempo, consta de cinco líneas estratégicas para el fortalecimiento del sector energético, principalmente el de los hidrocarburos.

No se requieren grandes reformas jurídicas para llevarla a cabo. Más bien, es un asunto de voluntad política y visión de soberanía.

Uno.- PEMEX como motor de la economía nacional.

Convertir a PEMEX en motor de la economía nacional significa que este aproveche las oportunidades de cada uno de los procesos desde la exploración hasta la comercialización de los productos.

Si PEMEX garantiza un abastecimiento adecuado de productos con certidumbre de volúmenes y precios competitivos, no sólo se fortalece a la entidad pública, sino se genera un impulso a la actividad industrial nacional.

Esto es así por la gran ventaja competitiva que es de disponer de grandes reservas, contar con una empresa integrada con una experiencia de 70 años de operación y por la derrama económica que las nuevas inversiones generarían.

La aseveración oficial de que PEMEX no tiene capacidad técnica para mantenerse eficientemente en la industria, contradice estos 70 años de experiencia.

Que hoy PEMEX tenga problemas operativos, financieros y de eficiencia que no le permiten aprovechar estas oportunidades, es un problema muy diferente que corresponde a una política deliberada de desmantelamiento y descapitalización que lleva al menos dos décadas.

El reto es revertir la desintegración de la cadena de valor, misma que nos obliga a importar el 40 por ciento de gasolina, pero también el 9 por ciento del diésel y el 15 por ciento del gas LP, y el 15 por ciento del gas natural, que representan una erogación de más de 20 mil millones de dólares anuales.

Al argumento oficial...

(Sigue 2ª parte)

...el 15% del gas LP y el 15% del gas natural que representan una erogación de más de 20 mil millones de dólares anuales.

Al argumento oficial que se sostuvo durante años, incluido el gobierno panista, de que estas importaciones no tienen mayor importancia mientras las podamos comprar fuera, nosotros respondemos que los petrolíferos deben elaborarse en México con inversión y operación en PEMEX, porque representan valor agregado, empleo, ingeniería y desarrollo tecnológico, así como certidumbre de los diferentes productos.

Al argumento de que estas instalaciones deben ser privadas, nosotros respondemos que los ingresos de los empresarios privados para construir, operar la refinación, transporte y almacenamiento, vendrían de la misma fuente que para PEMEX, es decir, la venta de los hidrocarburos en el mercado nacional.

Sin embargo, la ventaja económica de que estas instalaciones las construya y opere PEMEX, es que ésta cuenta con experiencia, materia prima, puede manejar de manera

integral todo el proceso de industrialización petrolera; y, lo más importante, PEMEX utilizaría las ganancias para su fortalecimiento y el beneficio del país en vez de que éstas se quedaran en unas cuantas manos privadas.

Para lograr este objetivo proponemos:

a).- Reintegrar a PEMEX como una sola entidad y no como está ahora, dividida en subsidiarias y filiales.

Esto permitirá establecer una política de planeación integral, revertir el sistema de precios interorganismos que ha dañado tanto la inversión y la competitividad en la empresa; y evitar la duplicidad de gastos administrativos y burocráticos.

También proponemos una mayor integración energética entre PEMEX, Comisión Federal y Luz y Fuerza del Centro, a través de, entre otras acciones, sustentar parte del crecimiento de la generación eléctrica en el uso de los derivados de crudo pesados, utilizando nuevas tecnologías que disminuyen los impactos ambientales.

Esto permitirá reducir el costo de la electricidad y las importaciones de gas.

El incremento en la generación eléctrica, debe sustentarse también en otras fuentes de energía como la renovable.

La decisión de seguir usando gas natural, es totalmente irracional y, en gran medida, obedece a negocios de los más altos funcionarios del sector energético que se evidencian en los contratos de compra de gas a Perú y Nigeria de bajo costo, pero vendido a la Comisión Federal a precios mucho más altos.

b).- Generar un nuevo sistema de precios dentro del sector energético.

Ese sistema debe estar sustentado en el costo de producción y la renta petrolera nacional no como actualmente se establece con los precios de los hidrocarburos en los Estados Unidos. Debemos constituir los precios con base en el costo de producción de crudo y gas natural, con el objetivo de maximizar el valor y el uso de la infraestructura y los activos existentes.

Además, esto permitiría reducir los precios de los hidrocarburos y la electricidad a la población.

Bajo esta premisa, se harían altamente rentables de inmediato las actividades de refinación y petroquímica de PEMEX, tanto las actuales como las nuevas inversiones y apoyarían a las diversas ramas industriales del país.

2.- Canalizar el grueso de los excedentes presupuestales del petróleo hacia PEMEX y que el Estado asuma la deuda de Pidiregas para liberar a PEMEX de su carga fiscal.

Proponemos una nueva política de asignación de prioridades presupuestales, mediante la cual todo el excedente presupuestal petrolero que hoy no se sabe a dónde va, que no se reparte a los estados y municipios, sea invertido en el sector energético. Estimamos este potencial para el año 2008 en 200 mil millones de pesos.

Al disponer de 150 mil millones de pesos, es decir, el total de los excedentes menos las aportaciones a los estados y

municipios que son adicionales a lo que hoy se invierte en PEMEX, eso significaría asignar cantidades específicas a las diversas áreas que de acuerdo con las necesidades pudiesen, en una primera propuesta, quedar como sigue:

Cuarenta mil millones de pesos a la exploración de petróleo crudo.

Veinte mil millones de pesos a la producción de crudo.

Cincuenta mil millones de pesos a la inversión en refinación.

Diez mil millones a inversión en petroquímica.

Veinte mil millones en mantenimiento e inversión de ductos y almacenamiento. Y,

Diez mil millones en investigación en desarrollo de hidrocarburos y nuevas fuentes de energía.

Solo para dar un ejemplo, la inversión anual en refinación para los próximos 6 años para dejar de importar hidrocarburos, debería de ser de alrededor de 30 mil millones de pesos anuales.

Ciento cincuenta mil millones, todos los excedentes que se destinarían a PEMEX, significaría la inversión en refinación para los próximos 5 años.

Reiteramos que lo anterior, se suma la inversión que hoy se está haciendo en PEMEX y que se concentra, fundamentalmente, en producción de campos ya existentes y desarrollados y en exploración de gas en el norte.

La utilización de actividades en actividades estratégicas, permitiría revertir en proyectos urgentes, sobre todo para mantener la producción de crudo en campos existentes y recuperar reservas. Este esfuerzo es factible dirigirlo principalmente a las aguas someras y tierras, en donde tenemos cuando menos y de acuerdo con PEMEX, 45 mil millones de barriles de reservas probadas, probables y posibles.

Un esfuerzo sostenido en estos campos, así como la investigación y desarrollo en nuevas áreas a lo largo de varios años, nos daría eventualmente la capacidad tecnológica y la capacidad de negociación en la compra o renta de tecnología que fuera necesaria para emprender, en su momento y cuando sea necesario, la exploración y producción en mayores profundidades.

Este volumen de inversión es factible por los altos precios del crudo, entendiéndose que su desembolso debe hacerse en la medida de la capacidad de ejecución de proyectos por parte de PEMEX y asegurando que estos fondos excedentes se le destinen con independencia de las limitaciones programables anuales.

Conviene señalar que la fórmula con la que actualmente se proyecta el precio del petróleo en el Presupuesto de Egresos de la Federación, permite que se generen estos excedentes que para los próximos años deberían ser destinados en la misma proporción a los estados y municipios y a PEMEX.

En caso de que el barril de petróleo registre una baja en el mercado internacional, proponemos que se reduzca el gasto corriente suntuario como las remuneraciones excesivas del Gobierno Federal, en una proporción tal que se compense con la caída de los ingresos petroleros.

Por otro lado, la deuda de Pidiregas de todo el sector energético a diciembre de 2007, era de 62 mil millones de dólares, de los cuales cerca de 50 mil corresponden a PEMEX y el resto a Comisión Federal.

Esta deuda que resulta sumamente cara porque está financiada por los contratistas privados, dadas las restricciones presupuestales que le impone Hacienda a PEMEX, está frecuentemente inflada pues incluye costos que los contratistas agregan simplemente para asegurarse que sus operaciones serán rentables.

Por ello, es que no puede seguir siendo el esquema de financiamiento de las inversiones del sector energético.

Cabe mencionar también que parte de los recursos que PEMEX ha dado al gobierno, han servido para aumentar la reservas del Banco de México que ya están rondando los 85 mil millones de dólares.

Estos recursos los invierte el banco en instrumentos que le dan tasas del 5% anual; mientras, en cambio, los Pidiregas tienen un costo de aproximadamente el doble.

Sin embargo, para la deuda contraída previamente a través de Pidiregas, ésta debe ser absorbida por el Estado.

Afirmamos que la deuda contratada por PEMEX es ante todo una deuda del país y del Estado y éste debe asumir esas obligaciones.

Primero, para liberar a PEMEX de los fuertes vencimientos de Pidiregas en los próximos años; y,

Segundo, para reducir el costo efectivo de su servicio.

Esta propuesta liberaría a PEMEX de una pesada carga financiera con ahorros potenciales de 2 mil 500 millones de dólares en intereses; y también daría una señal inequívoca a los mercados financieros internacionales de que en materia petrolera la nación es garante de PEMEX y se mantiene como empresa de la Nación y que estamos comenzando a poner la casa en orden en materia de deuda.

Tres.- Fortalecimiento de las áreas estratégicas de PEMEX.

La contratación de empresas trasnacionales para la ingeniería y ejecución de proyectos que viene realizando PEMEX desde hace algunos años junto con los contratos de servicios múltiples, actividades que las iniciativas oficiales pretenden ampliar, incluida la que se presentó ayer, han ido disminuyendo las capacidades operativas y tecnológicas de PEMEX, vulnerando la verdadera autonomía y la gestión de PEMEX; y, por ello, deben establecerse acciones de fortalecimiento de las capacidades sustantivas de la empresa, basadas en el desarrollo de la ingeniería nacional.

Además, la propuesta de Calderón no atiende los problemas operativos de PEMEX que impiden una mayor productividad de la entidad.

Por ejemplo, al solo interesarles hacer negocios para beneficio de grandes empresas de algunos funcionarios públicos, prefieren comprar el gas a precios muy elevados que resolver problemas de operación para evitar que 700 millones de pies cúbicos de gas naturales se quemen diariamente en la sonda de Campeche, los cuales equivalen al 30% de lo que se utiliza actualmente para la generación eléctrica.

Por eso, nuestra propuesta consiste en fortalecer las áreas sustantivas de PEMEX y la ingeniería nacional...

(Sigue 3ª parte)

...de lo que se utiliza actualmente para la generación eléctrica. Por eso, nuestra propuesta consiste en fortalecer las áreas sustantivas de Pemex y la Ingeniería Nacional dotándolas de recursos y enfrentando las negligencias.

De manera específica proponemos lo siguiente: resolver el problema de la contaminación del gas y crudo con nitrógeno que ha originado el cierre de 80 pozos, o al menos 80 pozos, los cuales en promedio, de acuerdo con los propios ingenieros de Pemex, arrojarían en promedio una producción de 500 mil barriles de petróleo crudo diarios.

Cabe mencionar que el cierre de dichos pozos y la quema del gas natural en la atmósfera es producto de la negligencia en la construcción de una planta de separación entre gas y nitrógeno, que debería haber estado en operación desde 2002, repito, el cierre de 80 pozos que nos darían una producción de 500 mil barriles diarios y la quema de 700 millones de pies cúbicos en la atmósfera son producto de la negligencia en la construcción de una planta de separación entre el gas y el nitrógeno que debería haber estado en operación desde 1992.

Asimismo, intensificar la actividad exploratoria en la totalidad del territorio nacional, sólo hemos explorado el 20%, que permitiría incrementar el ritmo de reposición de reservas de bajo costo; en particular intensificación y desarrollo de las actividades exploratorias en aguas someras, donde Pemex es líder mundial en tecnología de producción en las áreas de Coatzacoalcos Marino, Campeche Poniente y Región Marina Suroeste, así como las áreas de crudo de Ku-Maloob-Zaap y Sihil donde se encuentra la mayor parte de estas reservas.

La reactivación de la exploración de campos maduros, hay que decir que cerca del 48% de la producción mundial proviene de dichos campos a través del desarrollo de tecnología de recuperación mejorada donde tenemos actualmente más de mil pozos con posibilidades de aportar importantes volúmenes de hidrocarburos.

Intensificar la exploración, desarrollo y producción en la Cuenca de Burgos, pero no bajo el esquema de contratos de servicios múltiples, así como las posibilidades en Veracruz, y en el block Holok poniente del proyecto Golfo de México B.

Aumentar la capacidad de refinación en Salina Cruz y Minatitlán, y construir tres nueva refinerías que tentativamente

podrían estar una en Tuxpan para aprovechar la construcción de puertos por donde entra la gasolina importada, Atasta, Campeche, y Dos Bocas, Tabasco, para aprovechar el crudo que se produce en estas zonas.

4.- Fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en la producción y uso de la energía con la vinculación entre Pemex, el Instituto Mexicano del Petróleo y otras entidades públicas, planeación, inversión y desarrollo para la transición energética.

El Instituto Mexicano del Petróleo debe de volver a jugar un papel importante en la investigación y desarrollo de tecnología, como institución rectora en investigación y desarrollo en hidrocarburos, generando concordancias con otras instituciones.

Entre el IMP y Pemex debe haber una gran y constante sinergia. El IMP es formador de técnicos y científicos que a la larga van a dar a Pemex un horizonte nuevo de posibilidades tecnológicas.

También deben establecerse programas permanentes de investigación y desarrollo con la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto de Investigaciones Eléctricas y otras instituciones públicas de educación superior e investigación, así

como el desarrollo de fuentes renovables de energía, el ahorro y el uso eficiente de la energía y la disminución de impactos ambientales.

El IMP y las instituciones públicas de educación e investigación, deben salir fortalecidas de una reforma energética. Nuestra propuesta se sustenta en utilizar y potenciar la ingeniería y la ciencia mexicana. La propuesta oficial es que esta investigación se haga en el extranjero por empresas privadas.

Asimismo, el país debe consolidar su sector petrolero, pero también debe ir desarrollando paralelamente fuentes alternas de energía que disminuyan la dependencia del consumo de los hidrocarburos, minimicen los impactos ambientales y promuevan un uso eficiente y racional de los recursos.

En esa perspectiva deben canalizarse recursos para la investigación y desarrollo tecnológico de estas fuentes, pero también debe reorientarse la planeación energética para ir incorporándolas, esto generará un uso racional del petróleo que, incluso, permitirá una vida más larga de sus reservas.

5.- Garantizar el funcionamiento de un Comité Anti-Corrupción en el Consejo de Administración de Pemex.

Todos los mexicanos sabemos que uno de los principales problemas de Pemex es la corrupción. Tan sólo, baste mencionar los casos del Pemexgate, Juan Camilo Mouriño, Repsol, y los Bribiesca.

De nada sirve, como lo hace la propuesta oficial, copiar modelos de rendición de cuentas y de gobierno empresarial de las legislaciones extranjeras que nada tienen que ver con la realidad de la entidad pública mexicana y al mismo tiempo crear un régimen de excepción para entregar contratos por asignación directa a sus empresas favoritas.

Por ello, proponemos que, además de los actuales mecanismos de auditoría de Pemex, como su propia contraloría y la Auditoría Superior de la Federación, como parte del Consejo de Administración de Pemex, se forme un Comité Anti-Corrupción, con la tarea primordial de vigilar los contratos públicos, el conflicto de intereses y el tráfico de influencias.

Este comité debe formarse con ciudadanos mexicanos con los antecedentes profesionales y ético suficiente que le den plena independencia de criterio de Pemex y del Ejecutivo. Su nombramiento debe recaer en el Congreso, en forma

consensada, y formalizarse a través de un riguroso proceso de selección.

Legisladores; amigas y amigos; señoras y señores:

La propuesta integral que hoy presentamos, representa una visión radicalmente distinta a la visión oficial, a la visión que han presentado las iniciativas del señor Calderón. La nuestra está sustentada en una visión nacional, de crecimiento económico, fortalecimiento de las instituciones públicas y soberanía nacional. Una política de planeación y desarrollo energético soberanos, son posibles. Tenemos los recursos económicos, tenemos las capacidades humanas. Sólo resta la voluntad política.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Les damos la más cordial bienvenida al señor senador Santiago Creel Miranda y al señor senador Manlio Fabio Beltrones que, como les informamos a ustedes oportunamente, por compromisos de equipo oficial hasta este momento nos acompañan. Bienvenidos señores senadores, muchas gracias.

Le corresponde el segundo turno de intervención al licenciado Porfirio Muñoz Ledo.

El licenciado Porfirio Muñoz Ledo es Licenciado en Derecho con una larga trayectoria política y funcional. Ha sido, entre otras cosas, Secretario de Educación Pública y de Trabajo, y como parte de su amplia experiencia fue Coordinador de la Conferencia Mundial de Fuentes Nuevas y Renovables de Energía.

Le cedo el uso de la palabra a Don Porfirio Muñoz Ledo.

-EL C. LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Muchas gracias. Señores senadores; señores diputados; señoras y señores:

Agradezco su invitación que me permite volver al Senado de la República, ahora en calidad de experto, después de catorce años de ausencia. Para los interesados obran en los archivos de esta Cámara los testimonios de más de setecientos debates que versan sobre temas conectados con el asunto que hoy nos ocupa en los tiempos en que nos adentrábamos en el tobogán de la globalización subordinada.

Este es un debate política, y si se quiere ideológico, pero fundado en información objetiva. No se trata de dividir solamente las bondades o maldades del conjunto de iniciativas pendientes a

Segundo Foro Reforma
Energética.

15 mayo 2008.

8

3ª parte pj.

la apertura del sector petrolero, a la inversión privada, a sabiendas de que son anticonstitucionales.

Se trata de la política energética del país en el largo plazo y de nuestro proyecto de nación...

(SIGUE 4ª PARTE.)

. . . y en nuestro proyecto de nación, que pasa por la revisión del modelo económico y por la reinserción de México en el contexto mundial.

La historia del país difícilmente puede entenderse de otro modo que como un esfuerzo de generaciones por la descolonización mental, política y económica de los mexicanos, es una cuestión de identidad, de soberanía, de libertad y de calidad de vida de nuestros compatriotas.

Eso es lo que está en juego en las decisiones que en la nación debe adoptar, y no sólo un puñado de dirigentes, legítimos o no, representativos o no, nacionales o extranjeros, lo que se dirime es la continuidad, la ruptura o la eventual renovación de nuestro pacto social.

Habría que decir primero la naturaleza y objetivos de este debate, es a todas luces una audiencia pública del Senado, destinada a mejor ilustrar a los legisladores sobre las implicaciones y consecuencias de iniciativas sometidas a su consideración.

Pero es algo más, es el principio del involucramiento de la sociedad en decisiones cruciales para su futuro. Este diálogo no es una concepción graciosa, estamos aquí como diría “Mirabo”, por la voluntad del pueblo o si se prefiere con el respaldo de una opinión pública que se opone en más de un 60 por ciento a la privatización de esa cadena productiva llamada industria petrolera.

Este Senado debiera considerar un desenlace proporcionado a la generación de conciencia ciudadana que se ha despertado en el país, algún crítico escribió que la torpeza del gobierno y la reacción popular combinados abrieron la Caja de Pandora, hay que recordar que tal caja no era metodológicamente un cántaro que al romperse sacaba todos los males de la humanidad, pero olvidó que en el fondo de este recipiente siempre quedaba la esperanza. Ojalá esta sea una oportunidad para encontrar la salida institucional al laberinto en el que estamos atrapados.

Por economía de tiempo, me limitaré a ciertas reflexiones conceptuales: la primera es la extraordinaria importancia de la

socialización de las ideas, temas que no eran conocidos, hoy son del dominio público y se está abriendo paso la extraordinaria complejidad de los problemas, honestamente todos debemos de reconocer que ahí hay conocimientos que no teníamos ayer y que mañana los tendremos mejor. Esta es entonces una oportunidad inescapable para la reconstrucción de la “polis”, que no es sino la confluencia de los sabios, la sociedad de los dirigentes políticos.

Coincido con Lorenzo Meyer en que el tema fue confinado a las elites, políticas y económicas y que sólo alcanzó el conocimiento popular en 1938, por ahí comenzaré, el ejercicio de la soberanía sobre nuestro recursos naturales comienza entonces, y lo que hay que esclarecer es el empleo que hemos hecho de ella, porque finalmente la hemos extraviado.

Distingo dos etapas en esta historia, la que da de 1938 a 1976, periodo en el que no, no, repito, exportamos petróleo, crecimos a una tasa promedio de 6.4 por ciento durante 40 años, en el segundo periodo en el que sí exportamos petróleo hasta la

fecha sólo hemos crecido a una tasa del 2.2 por ciento al año en promedio.

Tengo para mí, y el general Cárdenas fue sobre todo un gran estratega político, es cómo se hizo del poder, cómo lo expandió, cómo lo ejerció, cómo tomó sus determinaciones y cómo hizo las negociaciones posteriores con sagacidad y con firmeza, pero además hizo de la necesidad virtud, al retirarse a las compañías extranjeras, obturaron también los canales de comercialización, exportadores como éramos, tuvimos que valernos de empresas secundarias para seguir colocando nuestros barriles que acabamos vendiendo a Alemania en 1939 con los respingos políticos de sobra conocidos.

Un desarrollo nacional en ciernes permitió ir absorbiendo, de modo creciente y luego en su totalidad todas las disponibilidades de hidrocarburos.

Quiero recordar a una bancada, en particular, que los gobiernos posteriores, todos los gobiernos posteriores hasta 1976

siguieron esencialmente esta política a pesar de sus diferencias, desviaciones, errores o inclinaciones ideológicas.

Durante esos 40 años, México multiplicó casi 3 veces y medio su población de poco menos de 20 millones a poco más de 65, pero pudo absorberlo razonablemente por la tasa de crecimiento económico, el más alto y sostenido de ningún país en aquella época. Eso fue lo que se conoció como el milagro mexicano, autoritarismo, corrupción, desigualdad, impunidad, desgraciadamente siempre nos han acompañado.

Datos, en ese tiempo pasa de urbanización de 65, 35 a la inversa, la construcción de la mayor parte de la infraestructura física de la que dispone el país, aumento constante de los salarios reales hasta llegar a su punto óptimo en 1976, proceso de inscripción de importaciones, y puedo seguir, pero sobre todo, márgenes de maniobra internacional que en sus mejores tiempos le valieron a México reputación universal.

En 1971 y 72, me correspondió coordinar la Comisión Intersecretarial que analizó los cuellos de botella de la economía,

nos acompañaba en esas reuniones el entonces Subdirector General de Inversiones, Licenciado Francisco Labastida, en el sector energético enfrentamos el germen de los problemas de hoy, el germen de los problemas de hoy, déficits financiero, diez por ciento en importación de gasolina, rigidez en la ampliación de la industria petroquímica y sobre todo escasez de recursos para mantenimiento, investigación, exploración y expansión, las decisiones que tomamos entonces fue, bueno, refinanciamiento de PEMEX vía precios internos, rechazando cabalmente el endeudamiento externo, construcción de una refinería que se inauguró cuatro años después, acento primordial en el valor agregado e integración del sector energético, la decisión que recordaba el senador de no exportar más del 50 por ciento de la producción y de ello no vender más del 50 por ciento en un solo país se tomó en 1978 cuando ya éramos un país exportador.

El cambio dramático de la política petrolera del país obedeció a un espejismo, a alguna trampa y a un voluntarismo que llamo el círculo vicioso entre petrolismo y presidencialismo que dio al traste con un sistema político y cambió nuestro modo de desarrollo.

La Guerra del Yom Kipur en 1974 desordenó el mercado de productores y la escalada de precios nos llevó a 38 dólares el barril. Estímulos de todo tipo se hicieron después para . . .

(Sigue 5ª parte)

..... se hicieron después para alentar la producción en los países de la periferia. Descubrimiento en México de la existencia del petróleo del Golfo que fue equiparado al Golfo Pérsico, sin embargo, la decisión tomada de no exportar “cementú”, el tesoro escondido en el fondo del mar está documentado desde mil 1975, versiones que entonces el gobierno de México atribuyó a la Agencia Central de Inteligencia.

Nosotros sufrimos ese espejismo que nos llevó a duplicar las exportaciones en un solo año, y a multiplicarlas cinco veces en dos años más hasta llegar en 1982 a 15 veces la exportación de petróleo, ello junto con el mercado generado por la guerra Irak, Irán, el estrangulamiento financiero de la Unión Soviética, el descubrimiento de los yacimientos del Mar del Norte cambiaron súbitamente el mercado de productores en un mercado de consumidores y los precios cayeron de 38 a ocho dólares el barril, con la que la llamada administración de la abundancia, ahora le llaman de la bonanza, se quedó a medias y todas las obras inconclusas.

Fue entonces cuando México propuso a las Naciones Unidas un plan mundial de energía para estabilizar los precios y alentar la reconversión de las fuentes energéticas. Me tocó coordinar, en efecto, esa conferencia en la que acordamos plazos y tiempos para una conversión de fuentes no renovables, a fuentes nuevas y renovables, de fuentes convencionales a fuentes no convencionales, de fuentes contaminantes, a fuentes no contaminantes, y de fuentes no comerciales, es la tala de los bosques, a fuentes comerciales.

La caída de los precios del petróleo hizo inviable esos propósitos. El alza de las tasas de interés y la baja de precios del petróleo dejaron clavada a la economía nacional en una crisis de la cual no hemos salido hasta la fecha.

El siguiente paso se dio en 1984 cuando el tema de la deuda ocupó el lugar central de los “análisis económicos internacionales”. Una vez contraídos los compromisos del consenso de Cartagena implicaron una moratoria de los pagos de los países norteamericanos y México optó por adoptar el Plan

“Baker”, ante la insistencia del gobierno de los Estados Unidos en que no éramos ni Brasil ni Argentina porque nosotros sí teníamos petróleo par pagar, desde entonces el petróleo se convirtió en la clave, el pago de la deuda externa.

Y en los años ulteriores siguió aumentando hasta 30 por ciento en 94 la exportación de hidrocarburos, y también hubo un incremento constante de la deuda externa.

Con los Pidiregas además PEMEX dio su gran contribución a la deuda interna. Mientras más producía PEMEX más perdía, y mientras más subían las reservas del Banco de México más bajaban las reservas petroleras.

Los resultados de esa política están a la vista. Y quiero recordar a todos, como está documentado en estos libros, que esas fueron las razones que determinaron la ruptura de la clase política del país, los acontecimientos de 1988 y la movilización popular. El cambio de rumbo de la política económica del país.

En este período de crecimiento del 2.2 por ciento al año hemos producido once millones de migrantes; hubo una ruptura de las cadenas productivas, la concentración aberrante del ingreso, nuestra meta de esta “tasa” de desigualdad, la fractura social regional, y el decrecimiento de nuestros índices de productividad, competitividad y calidad de la educación. Todos estos datos son perfectamente “verificables”, cifras del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y de “algunas agencias” de Naciones Unidas, fundamentalmente la CEPAL, por no decir en las de la OCDE.

Ocurrió Otro fenómeno además, los países productores, muchos de ellos fueron adoptando un esquema monoexportador, se quemó el hidrocarburo en vez de transformarse en materia prima, lo que generó el “preautoritarismo”, esto es la reproducción del poder a base del uso discrecional de la renta petrolera y de los excedentes, hay muchos estudios sobre esto.

Pero de 12 países analizados, todos estos estudios están a su disposición. México tuvo el año pasado el más alto índice de

opacidad en la utilización de los excedentes, que en otros países, es claro, que son para fines políticos o militares, y aquí fueron esencialmente para fines electorales y de compra de voluntades y de conciencias.

¿Qué pasa hoy? Ayer se habló de presiones geopolíticas, el hecho es que no hay disposición de barriles en el mercado. Este es último informe de la OPEP en que por primera vez hay una coincidencia entre las cuotas asignadas y los barriles disponibles, con la sola excepción de Venezuela que tiene un "diferéndum" estadístico, de 800 mil barriles, pero esa es harina de otro costal.

Naturalmente, la seguridad energética de los Estados Unidos está en peligro en vísperas de una recesión económica. Hace un mes Felipe Calderón dijo que este año subiríamos a cuatro millones de barriles la producción, lo que es técnicamente imposible, pero además revela la intención profunda de estas reformas. Hoy se da a conocer, hoy, el informe del Consejo de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos que dice: "Estados Unidos debe enfocarse en promover una mayor producción

petrolera en México, mediante la participación de empresas privadas en ese país, como parte de una nueva política económica hemisférica”. Ese es el problema.

Pero aquí se junta el hambre con las ganas de comer, el hambre energética de las grandes potencias con las ganas de comer los negocios de una parte considerable de la clase política mexicana.

Decía David Ibarra ayer que estamos frente a una operación hormiga, bueno, las hormigas son laboriosas y constantes, yo creo que estamos en una operación roedora que carcome la estructura energética del país a través de la renta petrolera, que no nos vaya a ganar una voracidad ratonera.

Todos los proyectos que se han presentado no son sino rendijas, y el de ayer, el recubrimiento fiscal de las rendijas que todavía no se han abierto; que no vayan a caer en esas trampas de las empresas, espejo o paralelas cuál es su naturaleza jurídica, cuál es su sistema de rendición de cuentas, son la

“réplica” de PEMEX – Exportación, cuyas PEMEX Internacional, cuyas operaciones son generalmente desconocidas, y que está en el mismo nivel de intransparencia que las grandes corporaciones transnacionales de energía.

Tenemos que aproximarnos a un fin. Yo voy a proponerles, para aprovechar este caudal de información que se está generando en el país, que habida cuenta de que es notoriamente inconstitucional y claramente nocivo al interés del país la propuesta que se nos ha hecho en fragmentos, el Ejecutivo la retire del Congreso o ustedes aplacen su “demanda”. En una crisis provocada por el derramamiento del “Ecofisc”, el gobierno de Noruega....

(Sigue 6ª. Parte)

...derramamiento del ecosis.

El Gobierno de Noruega decidió crear una comisión real a los expertos, a los científicos, a los parlamentarios, a los actores económicos sociales, de la cual resultó, posiblemente, la mejor política energética que tenga país alguno para beneficio de sus habitantes.

Si no queremos violentar la Constitución, tratemos de reconstruir el consenso nacional.

Y yo me permito decir, por último. ¿No era, señor senador Manlio Fabio Beltrones, el propósito central de este Congreso, durante el año en curso, la reforma del estado?

¿La terminal de los trabajos de la CENCA? Ahí están los productos, esa es la tarea inmediata del Congreso. Y me permito, para terminar, sugerir ocho prioridades relacionadas con el tema:

La reforma hacendaria votada en este Congreso, en este Senado e inexplicablemente suprimida en la Cámara de

Diputados, que nos hubiera dado el marco financiero para abordar el problema que estamos enfrentando.

La autonomía del Ministerio Público como principal arma contra el combate a la impunidad.

El Tribunal Constitucional para la Defensa de nuestro ordenamiento supremo.

El sistema competencial y fiscal de la Federación, para una correcta distribución de los beneficios al margen del favoritismo o del llamado...

El sistema, el fortalecimiento de los municipios político y económico.

Las formas de la democracia directa, plebiscito.

Iniciativa popular referéndum.

Y revocación de mandato, por si pudiera ofrecerse.

Democracia participativa. Fundamentalmente el comité económico y social que fue concebido exactamente para problemas como éstos.

Y por último, sistema de rendición de cuentas y de juicio político. Estas son --a mi entender-- las responsabilidades prioritarias del Congreso de la República.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos al licenciado Porfirio Muñoz Ledo su intervención.

En el sorteo, le tocó al licenciado Luis Rubio, el tercer lugar en la exposición.

Cuando le pedimos sus datos de referencia, él planteó que sólo fuera presentado como politólogo y Presidente del Centro de Investigación para el Desarrollo, congruente con su modestia y su sencillez. Bienvenido.

-EL LIC. LUIS RUBIO, Presidente del Centro de Investigación para el Desarrollo: Muchas gracias. Buenos días.

Agradezco al Senado de la República la oportunidad de presentar algunas ideas que contribuyan a la discusión sobre la industria petrolera mexicana.

Comienzo por presentar algunas premisas que me parecen centrales para esta discusión:

Primera.- Enfocarse al desarrollo del país. Desde la perspectiva del desarrollo del país, lo importante es la industria petrolera y de la energética en general, es que esta contribuya a elevar el nivel de vida de la población y abatir los índices de pobreza mediante el fortalecimiento de la capacidad productiva de la industria mexicana, elevando su competitividad y aportando productos en la calidad adecuada, en la cantidad requerida y a precios internacionalmente competitivos.

Estos principios son igualmente aplicables en energía eléctrica, al petróleo, al gas natural y sus derivados.

Segunda.- Los recursos y su uso. ¿PEMEX para quién?

El problema de la industria petrolera no es de dinero, sino de organización de la producción y de distribución de los recursos.

En términos comparativos, PEMEX no paga más impuestos que sus pares internacionales.

Lo que sí es muy distinto, es la eficacia y eficiencia con la que emplean los recursos que tienen.

Petróleos Mexicanos explota un recurso a un costo relativamente bajo, que hoy es de aproximadamente 6 dólares por barril en promedio, y lo vende en la actualidad a precios cercanos a 100 dólares por barril. Es decir, la rentabilidad de la industria es enorme.

La pregunta relevante es ¿Qué hacer con los recursos que arroja la entidad?

Tercera.- La transparencia y versatilidad, la corrupción y la burocracia.

La industria petrolera mexicana, cuyo corazón es la entidad Petróleos Mexicanos, fue organizada para explotar los recursos petroleros, no con criterios económicos de eficiencia y productividad, sino con criterios políticos y partidistas, es una infinita tolerancia a la corrupción.

Los sistemas de control que se han ido instalando a lo largo de los años, han tenido el efecto de burocratizar el funcionamiento de la empresa e inhibir la toma de decisiones, pero sin haber disminuido la corrupción.

La Iniciativa presentada por el Presidente de la República, avanza en esta dirección, pero es insuficiente.

Cuarta.- Una empresa concebida en 1938 sigue operando en el Siglo XXI.

En la actualidad no existe una concepción integral de la industria, ni un reconocimiento del cambiante entorno mundial. Es decir, la industria petrolera mexicana exige de decisiones tomadas en el contexto de la explotación petrolera en 1938, en una era distinta a la que caracteriza a la economía global en el presente.

Es imperativa reconcebir la función que debiera ser de la industria para el beneficio del desarrollo de país.

Quinta.- La discusión no es sobre la propiedad, sino sobre la eficiencia. Con excepción de una o dos naciones en el mundo, los recursos petroleros son propiedad de las naciones respectivas y no de particulares. Cada nación tiene un régimen distinto con la explotación de los recursos, pero la propiedad de los mismos, es de la nación, y así es prácticamente en todo el mundo. No parece ser ésta una discusión relevante o meritoria de perder tiempo.

El tema no es ciencia propia de la renta petrolera, sino ¿cómo se emplea ésta, de tal suerte que contribuya decisivamente al desarrollo del país?

Sexta.- La discusión requiere orden. La discusión relevante para México tiene que con cuatro temas medulares:

A).- La organización y administración de la industria, a fin de que eleve su eficiencia y contribuya al desarrollo del país en un contexto de transparencia y rendición de cuentas.

B).- La explotación de los recursos existentes, tanto en campos viejos como en los aún no explotados, y las tecnologías y recursos financieros, humanos y administrativos que son requeridos para la consecución de este objetivo.

C).- La estrategia es en el tiempo. ¿Cuál es la mejor manera de desarrollar los recursos petroleros?

Es decir. ¿Cuándo es económicamente racional exportar crudo?

¿Y cuándo es rentable emplearlo para producir petroquímicos y productos refinados en el país?

¿Y quién y cómo debe decidir sobre estas materias? Temas que son eminentemente económicos y no políticos.

D).- Las estructuras legales y corporativas que son necesarias para lograr el desarrollo integral de la industria.

En otras palabras, lo primero es entender el tipo de energía que va a requerir el desarrollo del país en las próximas décadas, no en las pasadas; reconocer la naturaleza y característica de mercado, tanto nacional como internacional en que compite la industria petrolera mexicana, y diseñar el futuro de los campos petroleros con que cuente el país para, a partir de ese análisis, replantear las estructuras jurídicas y corporativas que serían idóneas para el resto que tenemos frente a nosotros.

Séptima.- La difusión debe ir más allá del funcionamiento de la industria; debe establecerse en qué y cómo se van a emplear los recursos que de ahí se deriven.

La industria petrolera mexicana actual ha tenido un impacto mucho menor en el desarrollo del país del que caracteriza a otras industrias similares en país semejantes al nuestro.

La industria se sirve a sí misma, más de lo que sirve al desarrollo del país; arroja índices de productividad y eficiencia, muy inferiores a nuestros pares internacionales; desperdicia más energía que ellos, y por lo tanto, su contribución al desarrollo del país es infinitamente menor al que podría ser.

En adición a lo anterior, los recursos que se derivan de la explotación del petróleo, no se traducen en la mayoría de los casos, en inversión, en infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico del país.

De esta forma, tan importante es la reforma que finalmente se apruebe, establezca la estructura adecuada para el funcionamiento de la propia industria petrolera, como que se norme la forma en que deben emplearse los recursos que de ésta se deriven.

Octava.- No hay recetas únicas, hay un sinnúmero de ejemplos de productividad, desarrollo y transparencia; no hay una sola forma de organizar industria petrolera nacional, y una vista alrededor del mundo, ofrece una variedad de modelos que podrían servir para reestructurar nuestra industria y mejorar su eficiencia y contribución al desarrollo del país.

Hay modelos, que claramente, son inadecuados o simplemente inoperantes en el país, sea por razones históricas o por el tamaño de nuestra economía con relación a los productos petroleros.

Sin embargo, hay industrias similares a las nuestras, propiedades, sus respectivos gobiernos, que bien...

(Sigue 7ª. Parte)

...propiedades y sus respectivos gobiernos, que bien pueden servir de modelo para nosotros; sobre todo en virtud del resultado de excelencia que evidencian.

Tal es el caso de la noruega Statoil y de la brasileña Petrobras. De particular relevancia, en estos casos, es la flexibilidad que han logrado al incorporar esas empresas en su organización, fuentes de financiamiento, desarrollo tecnológico y todo ello dentro de las más estrictas normas de transparencia.

Novena. La falta de acuerdos básicos en torno al diagnóstico, impide establecer las necesidades de inversión de la industria; y el papel que la industria privada puede jugar, y eso abre espacios para indefinición legal y para corrupción.

La industria petrolera mexicana muestra enormes rezagos y quiere grandes requerimientos de inversión. Ambas cosas están correlacionadas.

Carecemos de una definición que goce de consenso, sobre la naturaleza de la industria petrolera y energética, que el país

requiere, y eso impide que se definan la organización idónea de la industria.

El objetivo más importante de la reforma que llegue a adoptarse, debería ser el de lograr una definición en este sentido. A partir de esa definición sería factible determinar, la naturaleza de la participación privada en la industria y, en su caso, las modalidades que ésta pudiera adoptar.

La inversión privada debe ser vista como un complemento que contribuya, aportando tecnología, una fuente de eficiencia para la industria y sustituto de la inversión pública en áreas que no sean consideradas de control exclusivamente estatal.

No se debe despreciar el beneficio, en términos de eficiencia que podría aportar especialistas en las diversas partes de la cadena productiva del sector.

Finalmente. Décima. La estructura legal debe ser congruente con la función de la industria petrolera del país, y no al revés.

Es imperativo no poner la carreta delante de los caballos. Lo primero es determinar la función de la industria petrolera en el desarrollo del país, establecer la organización idónea de la industria, y luego desarrollar las estructuras legales y las reformas respectivas, para que se logren los objetivos deseados. Es evidente que la estructura legal actual no satisface las necesidades de desarrollo del país, ni del desarrollo de la propia industria petrolera.

En consecuencia, se requiere un nuevo marco legal, cuyos alcances deben quedar establecidos por los objetivos que se persiguen, y no por el entramado legal existente.

A partir de estas consideraciones, me permito hacer una serie de recomendaciones específicas.

En primer lugar, el principal criterio que debe regir la reforma energética que se apruebe, es el del desarrollo económico del país. La industria petrolera, debe servir al desarrollo del país y no en sentido contrario. Por lo tanto, esa industria, sin perder su carácter de propiedad estatal, no tiene porque limitarse en la

entidad actual, Petróleos Mexicanos; más bien, la organización que se adopte para la industria, debe servir al desarrollo del país en la forma de energéticos, de calidad adecuada en la cantidad requerida y a precios internacionalmente competitivos.

Segunda recomendación. El nuevo diseño corporativo que rige el desarrollo de la industria, debe fundamentarse en criterios de transparencia, revisión de cuentas y productividad. El hecho de ser propiedad estatal no implica autorización para arrojar índices de productividad y eficiencia, menores a los internacionales, o tolerancia para la corrupción.

Tercera recomendación. Es clave la forma en que se integre la industria. Aunque Pemex es una empresa, es la única petrolera... empresa petrolera que hay en el país, opera en un entorno muy competido y competitivo en el exterior. Esta realidad exige definiciones precisas, sobre la forma en qué la industria debería estar integrada.

Por ejemplo, la empresa es muy poco confiable como proveedora de materias primas, para la industria petroquímica; y

no existen reglas apropiadas para la operación de una pujante industria petroquímica.

Un marco normativo para la industria, debería precisar naturaleza de la integración, que debería tener esta industria, así como el papel que tendrían las empresas privadas en este marco. Sin embargo, ese marco normativo tiene que ser realista, pragmático y apropiado en el entorno competitivo mundial, y no producto de concepciones políticas o ideológicas.

Cuarta recomendación. El problema que enfrenta nuestra industria petrolera, no es exclusivo de México. Otras naciones han enfrentado retos similares y han tenido gran capacidad de procesar reformas significativas. Específicamente los dos ejemplos mencionados, que merece de nuestra atención, desde mi punto de vista, tanto Statoil y Petrobras, han desarrollado estructuras de gobierno corporativas que son dignas de cuidadosa consideración, en particular, la combinación de propiedad estatal, pero con autonomía de gestión y estructuras modernas de gobierno corporativo, permiten una supervisión gubernamental integrada y, a la vez, la flexibilidad necesaria para

el funcionamiento de las empresas que pudieran integrar esta corporación.

La propuesta contenida en la iniciativa presentada por el Gobierno Federal, respecto a actividades distintas de la extracción de petróleo, es adecuado en términos generales, pero los ejemplos de Petrobras y Statoil, aportan modalidades distintas, para dar el mismo resultado que debería ser contempladas, que no implican cambios fundamentales de carácter constitucional.

Quinta. Es imperativo enfrentar el hecho de la declinación de la producción petrolera, y de que no hay soluciones fáciles o políticamente neutras.

El futuro de la industria dependerá de la capacidad de explotación de los viejos campos petroleros, cuya baja productividad por pozo, exige gran necesidad gerencial; algo que no es una de las fortalezas de Pemex, en la actualidad.

También así el desarrollo de nuevos campos, previsiblemente en aguas ultra profundas.

La reforma que se adopte tendrá que contemplar las características contrastantes de cada una de estas dos avenidas, y generar un marco legal que haga posible la contratación de las tecnologías necesarias, en cada caso, o las asociaciones que la hagan posible.

Sexta. La clave del éxito de la industria petrolera, reside en la autonomía de gestión, y el gobierno corporativo de la empresa o de las empresas que resulten de la reforma propuesta.

El marco necesario sería uno, que es el que confiera con flexibilidad y capacidad de adaptación a la empresa, un inteligente y eficaz sistema de control interno, que combine su previsión interna, con disciplina de mercado y transparencia en el manejo de los recursos.

El sistema de control actual, derivado del régimen tradicional de entidades paraestatales y de controles burocráticos externos,

tiende a paralizar a Pemex, le impide la flexibilidad necesaria para funcionar y propicia un proceso de tomas de decisiones, que es siempre costoso, sub óptimo, además de que no disminuye la corrupción.

En suma, concluyo con cuatro puntos concretos.

1. El objetivo de autorización de un recurso propiedad de todos los mexicanos, debía ser elevar el nivel de vida de los habitantes del país.

2. Lo anterior se debería conseguir a través de una estrategia de desarrollo, que fomente la creación de empleos bien remunerados y el desarrollo económico del país en su conjunto.

3. Un elemento fundamental de esa estrategia de desarrollo sería la política energética del país. En ese orden.

4. La política de operación, explotación, supervisión y control y organización jurídica de Pemex, CFE y otras entidades,

actuales o futuras, deben ser congruentes con los objetivos indicados para la política energética.

En otras latitudes la industria petrolera es fuente de orgullo para la población. Aquí no es así: en México la industria es fuente de desprecio. Hay buenas razones para avanzar una ambiciosa reforma, que no sólo transforma a la industria, sino que contribuya de manera efectiva e intensa al desarrollo de la economía del país. Propicia la creación de nuevos empleos productivos y fortalezca el orgullo de los mexicanos.

Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Luis Rubio, su intervención, muy cumplida y formalmente.

Y a continuación haría uso de la palabra a, el ingeniero Javier Jiménez Espriú. El ha sido director de la Facultad de Ingeniería y secretario general de nuestra máxima casa de estudios, la UNAM, y subdirector comercial de Pemex.

Le pido, ingeniero, por favor, que proceda a hacer uso de la palabra.

-EL C. ING. JAVIER JIMENEZ ESPRIU: Muchas gracias.

Señores miembros de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República; señores diputados; señores senadores; señoras y señores:

Agradezco su invitación para exponer en este foro, mis puntos de vista, sobre las iniciativas del Ejecutivo para la reforma energética.

En función del tiempo disponible, tocaré sólo los temas que estimo de mayor preocupación, sobre los textos de las iniciativas, y sobre su impacto en la ingeniería y el desarrollo tecnológico de México.

Dejaré fuera los detalles que me parecen inmejorables, sobre la autonomía de gestión, fundamental para Pemex,

tomando en cuenta que ya se han comentado, incluso por alguno de los señores senadores, ajustes necesarios al régimen de gobierno y a las funciones, orígenes y designación de los consejeros independientes propuestos, y sobre la importancia de la comisión del petróleo y la vigilancia y el desarrollo en un plan energético de largo plazo, del que carecemos, y para el cuidado de la plataforma de explotación de hidrocarburos. Asuntos que se ha manejado en función de las necesidades financieras del país y no de su seguridad energética.

Y, desde luego, sobre la reforma al régimen fiscal de Pemex, que desconozco, pero que me temo vendrá con las consideraciones, de no afectar la contribución de Pemex a las finanzas públicas.

No detallaré, tampoco, mis dudas, muy personales, ciertamente...

(SIGUE 8ª. PARTE)

.....mis dudas, muy personales ciertamente, sobre la legalidad de los bonos petroleros que se ofrecen, que según yo, transfieren a particulares en los términos planteados, aunque sea en mínimas cantidades, parte de la renta petrolera.

Con plena convicción considero que la propuesta de Reforma desde el diagnóstico es insuficiente en el análisis económico, discutible desde el punto de vista técnico, inconsistente en el aspecto legal, ignorante de contenido histórico y ayuna de sensibilidad política. Menciono los cinco aspectos porque Pémex no puede analizarse a fondo si se soslaya cualquiera de ellos; porque Pémex no es una industria común. Se trata no sólo de la empresa que tiene a su cargo los más importantes recursos naturales con que nos dotó la naturaleza, aunque los hubiera escriturado el diablo y cuyo cuidado consagra nuestra Carta Magna como área estratégica y de exclusividad del Estado Mexicano. No es sólo una empresa productora de comodismo, es una institución que como ninguna otra ha hecho viable el desarrollo de México y posible su factibilidad financiera, y enfatizado su identidad como nación independiente. Es una entidad símbolo que se encuentra enraizada en el alma de los

mexicanos. Pémex es desde su nacimiento la empresa emblemática de la soberanía nacional.

Su importancia económica, política, interna internacionalmente y social es un todo inseparable. Además de esas carencias de las iniciativas, resulta insuficiente el plantear como reforma energética únicamente la reestructuración de Petróleos Mexicanos. Ciertamente la parte más importante en petróleo energético y de urgente y conveniente reorganización, sector que es un complejo sistema interdependiente que no puede lograr su optimización con decisiones parciales.

La propuesta resulta además inconsistente porque surge de un procedimiento contrario a toda lógica. Se ha partido de la decisión de abrir Pémex al sector privado y luego se han acomodado premisas, argumentos, datos y diagnóstico, en ese orden, para sustentar la solución decidida de antemano. Los mexicanos sabemos leer, analizar y discernir y de la lectura, el análisis y la discusión de las iniciativas deducimos con meridiana claridad su intención primigenia y sabemos que si se convierten en Ley se autorizan los contratos de riesgo. Pémex inicia su priorización claudicando de la exclusividad que la Constitución le otorga en el conjunto de la industria petrolera y por lo tanto se

delimita, se minimiza e inicia su transformación de una industria integrada, forma hacia donde se dirigen todas las del mundo que aun no lo están, a una organización administradora de contratos cuyos beneficiarios no serán quienes hoy se dice, son los dueños del petróleo mexicano.

Hay además entre esos mexicanos, un importante grupo de compatriotas altamente capacitados en todas las áreas de la industria petrolera, tanto en la paraestatal como en el sector académico, en las jubilaciones prematuras y en empresas privadas a donde nos ha llevado la inconsistencia de las políticas públicas que conocen la verdad de todos los pasos de la industria, de las condiciones de nuestras reservas, las formas de optimizar la producción, los tiempos y formas para la búsqueda de nuevos yacimientos, para la adquisición de las tecnologías necesarias para la industria y para la formación del personal requerido. En suma, capaces de atender las necesidades actuales y futuras de nuestra industria fundamental, sin necesidad de compartir una sola molécula de nuestros hidrocarburos ni entregar parte de los beneficios de la industria a la participación privada.

No podemos por lo tanto aceptar, como dogmas de fe, las menciones oficiales de que con la propuesta Pémex se fortalece, que no hay contratos de riesgo en la misma, que no hay privatización, que los hidrocarburos son y seguirán siendo solo de los mexicanos y que no hay otra forma de incrementar nuestra capacidad de ejecución si no es con numerosas alianzas estratégicas. Porque permitir los contratos de riesgo, que no es otra cosa a lo planteado en los artículos cuarto de la iniciativa de la Ley Reglamentaria del 27 Constitucional, y 45 y 46 de la propuesta de la Nueva Ley Orgánica de Pémex, entre otros, que la autorización para suscribirlos por asignación directa, discrecional e incluso confidencial. O sea, compartir la renta petrolera en beneficio de los poderosos de siempre y en detrimento de los dueños legítimos del recurso.

Porque proponer la participación privada en la refinación del petróleo y en la propiedad y operación de los oleoductos, es entregar a los poderosos de siempre de aquí y de allá, y más de allá que de aquí, dos eslabones fundamentales de la cadena de valor de la industria de los hidrocarburos decretando el inicio de su desintegración y trastocando el espíritu y la letra de la Constitución.

Porque se refiere a la industria petrolera integral como área de exclusividades de Estado y en las Leyes secundarias se pretenden limitar las áreas estratégicas de la industria reduciendo arbitraria e ilegalmente es espectro que define la Constitución y transfiriendo al sector privado nacional o extranjero funciones que la letra y el espíritu de la Ley suprema otorgan indubitable y exclusivamente al Estado, refinerías y oleoductos pierden su condición estratégica. Y esto no es otra cosa que privatizar, objetivo fundamental de la propuesta.

Las iniciativas se construyen a partir de algunos datos sesgados, de un lenguaje engañoso y de algunas verdades a medias. Y las verdades a medias son mentiras dolosas, porque es cierto que Pémex está técnicamente quebrado, que las reservas de Cantarel declinan; que no tenemos aún la tecnología para perforar a grandes profundidades en el mar, aunque no estamos en cero; que el Sindicato de Pémex es enormemente oneroso, aunque esto se soslaya; que sólo tenemos petróleo para 10 años con los actuales ritmos de explotación, válidos y ya no tenemos nada para probar nuestras reservas, ni utilizamos la explotación de las privadas. Que en Pémex hay ineficiencias y corrupciones; que se requiere una reforma de fondo. Pero ésta

debe ser en beneficio única y exclusivamente de la nación y eso lo parte en una reforma energética integral que es importante y necesaria.

Pero es también verdad que no se exterioriza porque se opone a los intereses de quienes pretenden abrir la industria petrolera a la Iniciativa Privada; que Pémex está técnicamente quebrada a propósito, con una cortedad de miras inaceptables y sin consideración de su potencial, ni de su importancia para el desarrollo de este país, y de sus necesidades de inversión, mantenimiento y modernización para la que es ampliamente solvente y de protección de la soberanía de la nación.

Que esto ha sucedido por largo tiempo y sin definir una política energética, ni petrolera que es imperiosa para el desarrollo de la industria y de México, como es cierto también que es empresa técnicamente quebrada, con ineficiencias y algunos grupos y personas corruptos, lo que no es de ninguna manera aceptable, y urge modificar, es de todas formas una de las petroleras más rentables del orbe, si no es la que más, antes desde luego de las exacciones impositivas y políticas a que está sujeta.

Que es la única petrolera del mundo a la cual sus administradores no le han permitido aprovechar los recursos excedente del boom del precio del petróleo para atender sus deficiencias y rezagos, para instalar refinerías, para modernizar y ampliar su red de ductos, para incentivar la investigación y el desarrollo tecnológico y para promover la industria petroquímica.

Que contamos con tantas posibilidades de explorar y cobrar petróleo y gas en el territorio y en aguas someras como en las grandes profundidades del océano; que la urgencia de ir al fondo del mar es sólo de los interesados en la participación privada en Pémex y no de la razón técnica, ni de la planeación estratégica.

Y así, muchas verdades que se ocultan para no desvirtuar las que parecen dar argumentos a una decisión tomada, porque siguen insistiendo en lo mismo: abrir Pémex a las alianzas estratégicas, ahora con contratos de desempeño, decisiones previamente tan válida e invariable para quienes la han propuesto, cuando nuestro petróleo estaba a 30 dólares por barril, que ahora que está a más de 100.

Si fuera verdad que no tenemos ni la capacidad tecnológica ni el dinero, cierto es que tenemos el petróleo y quien

tiene el petróleo puede poner las reglas del juego para adquirir la tecnología y obtener el dinero.

Y estamos a tiempo también para seguir preparando nuestros ingenieros y técnicos, algunos de los cuales lo están haciendo a pesar de la poca voluntad y aliento de los políticos y estarán en condiciones para adquirir la tecnología, en términos de desarrollarla o comprarla o asimilarla, con acuerdos comerciales.....

(SIGUE 9ª. PARTE):

... en términos de desarrollarla o comprar y asimilarla, con acuerdos comerciales de transferencia, con quien la tenga y en tiempo oportuno.

Esta reforma energética planteada es el pretexto para la reestructuración de PEMEX, urgente, sin duda; sin duda conveniente. Pero la premura en su presentación está fundamentalmente motivada no por la reestructuración en sí, sino por el interés en su apertura al sector privado.

La propia iniciativa en los tiempos que marca señala el ritmo precavido de muchas de sus propuestas válidas sobre la autonomía de gestión y sobre el uso de los recursos excedentes; pero establece en cambio como inicio de las posibilidades de contratación en un régimen especial por demás laxo el día siguiente de la aprobación de la ley.

La reestructuración de sus resultados tomará varios años. Ya lo mencionó el propio Presidente, y ya no tocará a su administración disfrutarlos, pero los contratos fluirán de inmediato.

Contratos de riesgos que se pretenden firmar por adjudicación directa con remuneraciones discrecionales e incentivos o condicionados a la creación de ingresos para cubrir los costos del proyecto como se autoriza en la propuesta y basados, aunque ahora disfrazados, en el falso dilema de que la tecnología de que no disponemos no se puede obtener si no se comparten los resultados.

El documento del Banco Mundial, creando las bases para el crecimiento equitativo 2006-2012, entregado unas semanas antes del envío de las iniciativas al Senado, se dice lo relativo a energía: que aunque la condición de PEMEX como monopolio de Estado está garantizada en la Constitución, sería necesario encontrarle una forma de asociarse con otras compañías para realizar actividades de exploración que eviten problemas de seguridad energética en el futuro y generen incentivos al trabajo eficiente en el sector.

Petróleos Mexicanos carece de recursos técnicos y financieros para realizar actividades y exploraciones más intensas.

El dogma de que no tenemos ni el dinero ni la tecnología y por lo tanto no queda otra que asociarlos, entregando parte de la riqueza nacional, es un falso dilema que tiene su origen, queda claro, en las oficinas del Banco Mundial y en la reflexión de sus analistas pagados para establecer el plan estratégico de los dueños del Banco, garantizarle la seguridad energética de los mayores consumidores de petróleo del mundo.

No es explicable, entre otras muchas cuestiones sin explicación, tanta coincidencia con las recomendaciones del organismo internacional y las iniciativas presidenciales. ¡Qué lamentable que estén tan cerca de las recomendaciones del Banco y tan lejos de los sentimientos de la nación!

Esta propuesta, por lo demás, no es ningún invento original. Ya en 92, sin modificar la Constitución y con leyes secundarias, inconstitucionales según yo, se abrió la generación de energía

eléctrica para servicio público y hoy el 30 por ciento de la generación para este objeto, según la Constitución, exclusividad del Estado, la hace el sector privado.

Extranjero, en un negocio redondo, que le ha dejado ganancias a diversas empresas trasnacionales y que no se ha reflejado en ningún beneficio para los ciudadanos.

Así se fortaleció a la Comisión Federal de Electricidad, con los mismos argumentos de que no se privatizaba, que no se vendería un solo tornillo de la paraestatal, luego de amenazarnos igual que hoy con el petróleo de que en pocos años nos faltaría la electricidad si no se aceptaba la modificación. Evidente y preocupante semejanza de nuestra reciente historia eléctrica y nuestras perspectivas petroleras.

Sobre este asunto quisiera hacer un comentario pertinente o impertinente, juzgarán algunos.

En 1993, recién aprobada la mencionada Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, hoy en un programa de televisión

que conducían Nino Canún una amplia discusión sobre el tema, en la que el licenciado Felipe Calderón, entonces diputado por Acción Nacional tuvo una participación inteligente, razonada, informada, al final de la cual concluyó: ...”Yo estoy totalmente de acuerdo con el objetivo de permitir a la iniciativa privada su participación en la generación de la energía eléctrica, pero estoy plenamente consciente, dijo, de que la ley aprobada es anticonstitucional”.

Se piensa repetir la hazaña de fortalecer a PEMEX sin privatizarlo, pero dejando al sector privado nacional o extranjero la propiedad de ductos y refinerías, y dándole contratos por asignación de riesgos para la explotación de nuestro petróleo.

Nos lo proponen usando la misma metodología legislativa “no tocar la Constitución ni con el pétalo de una rosa, sino darle la vuelta para obtener lo que se persigue”.

Pregunto: ¿Si no con contratos de riesgo los que proponen para la tecnología de la que no disponemos, nos estaban engañando cuando nos decían que no había otra forma de

obtenerla que compartiendo los resultados o nos están engañando ahora el decirnos que no hay en la iniciativa contratos de riesgo y los están disfrazando?

Mi opinión personal, y debo exponerla aquí, es que nos engañaron antes con la amenaza y nos quieren engañar ahora con el disfraz.

Sí se puede contratar la tecnología sin compartir una sola molécula de hidrocarburo y sí se autorizan los contratos de riesgo en las iniciativas.

La maquila de gasolinas en refinerías del sector privado es la versión petrolera de los generadores independientes de energía eléctrica, dueños ya, repito, del 30 por ciento de la generación nacional, gracias a una ley que el licenciado Calderón, diputado, reconocía como inconstitucional.

Paso a los impactos.

Si es una aberración aislar el tema de PEMEX al resto del sector energético y localizar la reforma solo en la reestructuración de la paraestatal, no es menos el ignorar las repercusiones que tendrá en varios ámbitos de actividades nacionales.

Una de ellas es el impacto en la ingeniería mexicana y en nuestras posibilidades de desarrollo científico y tecnológico de esta reforma entre los términos propuestos.

Un golpe letal para estas actividades en un sector que México debiera ser vanguardia.

El impacto se sumaría al entramado interminable de normas y procedimientos que han desplazado y a la ingeniería y a las empresas mexicanas a un segundo, tercer plano de participación, colaborando con las extranjeras fuertemente apoyadas, dejando para ellas utilidades, aprendizaje, desarrollo tecnológico y prestigio, y ampliando la brecha con consecuencias enormes para el futuro.

Los contratos de gran magnitud ya ven en mano, ahora con los agravantes de la discrecionalidad del régimen especial propuesta, inclinan sin remedio la balanza a favor de los grandes consorcios multinacionales, dueños del dinero.

Se obstaculiza aquí y se transfiere al extranjero, como ya se dijo esta mañana, la formación de capital intelectual de una nación que en su pobreza y sus limitaciones está subsidiando el desarrollo económico, científico y tecnológico de los países que lo tienen todo.

Este proceso de pauperización tendría un aliado poderoso en las modificaciones que se proponen a la forma de abordar el crecimiento de la industria petrolera, pozos, ductos y refinerías y en la orfandad tecnológica a que se condena al país.

Nuestra tecnología quedaría en la modernidad. Pero me refiero a la definición que en alguna ocasión le oía a Carlos Fuentes sobre modernidad ni “moder ni dad”.

No es explícita que si la carencia de tecnología para la perforación en grandes tirantes de agua es un elemento fundamental que según el gobierno nos obliga a buscar asociaciones que ahora debatimos ni en el diagnóstico ni en las iniciativas la tecnología, el desarrollo tecnológico o las funciones o condiciones del Instituto Mexicano del Petróleo merezcan condición alguna.

Aparentemente se ha tomado por omisión, por ignorancia o por convicción, la decisión de permanecer en la incapacidad tecnológica.

¿Qué haremos después en una nación con las necesidades de la nuestra sin la ingeniería y desarrollo tecnológicos propios?

Seguramente otra vez cambiar vidrios y espejos por los frutos de nuestras entrañas, del crudo a la mano de obra barata, aunque ya no usemos penachos con plumas ni obtengamos nuestros títulos y grados en el Calmecac.

No hemos aprendido una lección fundamental. La autodeterminación tecnológica y, por ende, el apoyo al desarrollo de la ciencia y la tecnología, son cuestiones de supervivencia nacional. Y nosotros en lugar de estimularlo hemos ido cancelando por ignorancia, por soberbia o por intereses discutibles los escasos logros en investigación y desarrollo que un día fueron y hemos obstaculizado el fortalecimiento de nuevas acciones.

Lo mismo seguimos haciendo de los logros que en momentos lúcidos de nuestra historia. Y no me refiero sólo al 18 de marzo de 1938, permitieron el desarrollo de nuestra ingeniería y el avance de nuestras capacidades de creación.

Hemos dicho desde hace mucho que la moderna tecnología de la dependencia es caer en la dependencia de la tecnología. Y nosotros parece que nos queremos lanzar a las profundidades del océano en búsqueda de nuestro tesoro sin nuestro propio salvavidas.

En este planteamiento lamentable no se considera ni se insinúa siquiera la intención de promover el desarrollo tecnológico cuya necesidad se hace urgente...

(Sigue 10ª parte)

...la intención de promover el desarrollo tecnológico, cuya necesidad se hace urgente a cada minuto.

No hemos querido entender que es más caro el costo de la ignorancia que cualquier inversión en ciencia y tecnología, de la misma forma que ha sido más oneroso importar derivados del petróleo que haber invertido en refinerías y plantas petroquímicas.

La historia de los últimos años del Instituto Mexicano del Petróleo, mientras Brasil –por ejemplo- desarrollaba sus espléndidas capacidades tecnológicas que lo tienen en la vanguardia, es una especie de cuento que “casta y Onezco” podrían firmar a la Limón.

El año pasado, el Instituto ejerció un presupuesto de 900 millones de pesos, la mitad de los cuales eran ingresos propios.

En ese año, PEMEX entregó al fisco cerca de 700 mil millones por concepto de impuestos y derechos, no se requieren comentarios.

Así, cada vez con menos tecnología firmaremos los acuerdos con la inocencia de la ignorancia y la perversidad de los intereses de nuestros competidores, convertidos en socios estratégicos y sus socios locales.

No podremos siquiera contestar preguntas que debiéramos plantearnos de inmediato como las propuestas para el desarrollo y explotación de nuestras reservas de hidrocarburos se generan a partir de lo que debemos producir o de lo que nos quieren comprar.

¿Las tecnologías que usaremos son las que nos conviene comprar o las que nos quieren vender?

Todo esto en la era del conocimiento, en el momento en que la transición energética y la revolución tecnológica, obligarían a cualquier estadista a instrumentar con toda decisión una política nacional de ciencia y tecnología de largo aliento.

No podemos ignorar que México está en este renglón en los últimos lugares entre los países calificados por las agencias internacionales.

¿Cómo abordaremos, entonces, los retos del presente si nuestro compromiso con el porvenir de los mexicanos y con el desarrollo sostenible del planeta?

¿Cómo participaremos en la búsqueda de soluciones a los impactos sobre medio ambiente, nacional y global de las fuentes convencionales de energía?

¿Cómo decidiremos el ritmo de la explotación de nuestros recursos no renovables para garantizar nuestra seguridad energética?

¿Cómo trabajaremos para lograr una mejor utilización de la energía disponible para producir menos emisiones contaminantes y para acelerar los programas de ahorro de energía?

¿Cómo enfrentaremos el reto de incursionar en la actualización de nuevas fuentes de energía renovables y limpias hacia cuyo encuentro deben dedicarse importantes esfuerzos desde ahora?

¿Cómo participaremos en la transición a la que obliga la finitud de los hidrocarburos?

¿Cómo vamos a definir nuestra posición acerca de los biocombustibles?

¿Cuál debe ser nuestro papel en la revolución tecnológica que está frente a nosotros?

¿Queremos ser protagonistas o vamos pasiva y permanentemente a buscar alianzas estratégicas que nos digan cómo, dónde y cuándo en lugar de desarrollar conocimientos propios y tomar decisiones autónomas?

Si esto último fuera el caso, desde ahora podemos afirmar que extraeremos todos nuestros hidrocarburos a la brevedad

posible, incluyendo los del mar profundo y la dedicaremos toda nuestra producción de maíz a surtir de etanol a los Estados Unidos.

Habremos hipotecado nuestro porvenir como parece que hemos vendido en futuro nuestro petróleo.

Hace 20 años la ingeniería estaba bien y hoy está mal. La ciencia y tecnología estaban mal y hoy están peor.

Tenemos hace 20 años una capacidad de 20 millones de horas/hombre ingenieros en manos de proceso y manufactura. Hoy no llegan a 4 millones.

Cuando se discutía la Ley del Servicio Público de energía eléctrica que impactó seriamente el desarrollo de la ingeniería y tecnología mexicana, pregunté al entonces Secretario de Energía qué se había pensado para enfrentar este problema inminente. Me respondió que no se había pensado nada.

Me temo que hoy la misma pregunta, obtenga la misma respuesta.

Si las propuestas de las reformas en los términos que se proponen se convierten en leyes. Si no se hacen las adecuaciones que exige el futuro de México y el respeto a su Ley Suprema, hoy podemos decir también que dentro de 20 años en lugar de disponer de las tecnologías que nos hacen falta, la ingeniería y la tecnología mexicana ya no estarán más.

Señores senadores:

Se juega la decisión que está en sus manos, en sus mentes, en sus intelectos no solo el futuro de la industria petrolera y el destino de nuestros recursos energéticos, en sí fundamentales para el desarrollo del país, sino también la supervivencia de la ingeniería mexicana, las posibilidades del desarrollo científico y tecnológico en ese renglón de primera importancia; y lo más trascendente, la soberanía nacional, integral de independencia, de autonomía, de inmensidad, de

cultura, de valores, de dignidad, de patriotismo, de genuino y honroso compromiso.

Les agradezco su atención. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Agradecemos al ingeniero Javier Jiménez Espriú la presentación.

Y le pediríamos al licenciado Javier Beristáin, a quien le correspondió la siguiente exposición, que nos hiciera el favor de realizarla.

El licenciado Javier Beristáin es licenciado en Economía. Actualmente se desempeña como profesor de Economía en el ITAM, de donde fue Rector por un largo periodo. Y es Coordinador del Grupo “Huatusco”.

- EL LIC. JAVIER BERISTAIN ITURBIDE: Muy buenos días, señoras y señores legisladores; señoras y señores; compañeros del pánel.

Agradezco la invitación de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a participar en este foro de debates sobre la Reforma Energética en México.

Me siento muy honrado con esta distinción que me permite participar en el amplio debate nacional, acerca de las posibilidades, conveniencia y consecuencias de reformar algunos aspectos del sector de la energía que es, sin duda, un sector estratégico para el desarrollo de México.

Me permito comenzar mi intervención con una cita del Consenso de Huatusco, al que hemos llegado un numeroso grupo de economistas de todas las corrientes del pensamiento económico.

Consenso de Huatusco, Veracruz, porque ahí nos reunimos cada año para reflexionar acerca de una pregunta fundamental: ¿Por qué no crecemos?

El crecimiento económico –dice el Consenso-, es condición necesaria para el bienestar social. Solo con crecimiento se

pueden generar los empleos, las oportunidades y los ingresos para que los mexicanos podamos tener acceso a los satisfactores que nos permitan aumentar nuestro bienestar.

Solo con crecimiento económico se pueden ir atendiendo los graves problemas de pobreza extrema que adolecemos.

Solo con mayores recursos se puede aspirar a construir un mejor país.

Es común el sentimiento de malestar con las condiciones y resultados del funcionamiento de la economía en las últimas décadas. Algunos pensamos que desde los años 70's tenemos un mal desempeño económico, otros dicen que desde los 80's.

Las causas en enfermedad económica son diversas y van desde factores culturales e institucionales hasta errores –hay que subrayarlo-, errores de política económica.

Las soluciones que se proponen desde todas las trincheras, abarcan una gama tan variada como reformas del Estado,

reformas estructurales de primera y segunda generación en la Hacienda Pública, el Federalismo, la educación, la seguridad social y, como la que ahora nos ocupa, del sector energético.

Pero también se hacen replanteamientos de fondo de las funciones y de las relaciones del Estado y de los mercados para el crecimiento económico.

Muchas voces proponen, me sumo a ellas, una política de estado, política de estado para el crecimiento de la economía.

Me parece que en algún momento, que no es éste, podría iniciarse un debate plural y abierto acerca de la constitución y sus efectos económicos, ya que la última reforma constitución de gran alcance en materia económica, tuvo lugar en...

(Sigue 11ª parte)

...de gran alcance en materia económica tuvo lugar en 1982, y estableció, quizá de manera extemporánea, un sistema de planeación del desarrollo en un ambiente de economía mixta con áreas estratégicas reservadas para el Estado.

Mientras llegue el tema del crecimiento a la agenda de una reforma constitucional es oportuna la discusión de las reformas energéticas que caen en el terreno de las políticas públicas normales y no fundacionales.

Vuelvo a citar al consenso de Huatusco. En este contexto, el planteamiento conceptual a preguntas fundamentales para la conducción de la política pública no debe terminar en un debate ideologizado, deben considerarse en cambio los efectos de las propuestas sobre la capacidad de la economía para crecer, redistribuir los beneficios del crecimiento y aumentar el potencial de desarrollo sustentable de la sociedad.

Estas son, en mi opinión, los principios económicos que debe regir la reforma energética, su contribución al crecimiento, a la redistribución y al desarrollo sustentable. Me parece que la reforma, por ahora cualquier reforma, se ha vuelto ineludible y

urgente porque el petróleo ha dejado de cumplir con esos principios.

A pesar de la innegable importancia cuantitativa y cualitativa del sector petrolero en la economía nacional, su contribución al crecimiento, al ingreso nacional, a las políticas redistributivas y al potencial de desarrollo dejan mucho que desear y viendo hacia delante las noticias no son nada alentadoras.

La primera razón para abordar la reforma está en la creciente incapacidad del petróleo para actuar como un motor de crecimiento y un multiplicador de empleos e inversiones o de generar un saldo positivo de exportaciones netas al país. Resulta paradójico que un país con dotación de petróleo registre una de las menores tasas de crecimiento económico de América Latina en los últimos años.

Una causa es el estancamiento de la producción petrolera. En el diagnóstico de Pemex se reconoce, y cito, que durante la última década la producción bruta de hidrocarburos, crudo y gas natural de Petróleos Mexicanos ha mantenido, subrayo, mantenido un nivel de mil 562 millones de barriles de petróleo crudo equivalente por año, 4.4 millones de barriles de petróleo

crudo equivalente diarios; es decir, la producción está estancada desde hace varios años.

Un factor cíclico de mercado, el alza inusual de los precios, ha proporcionado alivio a la hacienda pública y a la cuenta petrolera externa, pero no es una solución permanente. De no hacer nada y ante un crecimiento acelerado de la demanda interna de gasolina y otros derivados del petróleo, dada una elasticidad de ingreso de la demanda mayor a uno, las importaciones de productos del petróleo continuarán aumentando o bien se dejará de exportar, dilema letal que sólo augura una contracción de la capacidad de crecimiento de la economía mexicana por la disminución de las divisas aportadas por el sector.

En segundo lugar, una renta petrolera estancada o decreciente reduce los recursos del presupuesto del gobierno federal y de los estados para el gasto social y la inversión pública que han sido dos instrumentos poderosos de la política redistributiva interfamiliar e interregional del Estado mexicano.

Menor renta petrolera es augurio de reformas fiscales adicionales a muy corto plazo o de la contracción del gasto social y de la inversión pública. Por cierto, la renta petrolera, la renta de

un recurso natural, no es un pago por el uso del capital, por lo que tampoco es una fuente de financiamiento exclusivo para el propio sector generador de la renta.

Debe de haber claridad de que la renta petrolera es de la nación, es de los mexicanos, no es del organismo que explota el petróleo. Si el organismo es económicamente viable, el financiamiento de su expansión debe provenir de una tasa de ganancias asociadas o eficientes en el uso del capital y de su acceso a los mercados de capitales.

El régimen fiscal de Pemex debe adecuarse a éstos principios básicos sin distorsiones que deterioren la capacidad de inversión. La renta petrolera debe quedar libre para los presupuestos de gasto e inversión pública, cuyas fuentes de financiamiento alternativos son los impuestos generales. Si no hubiese necesidades de éste tipo la renta petrolera facilita las transferencias intergeneracionales o bien, como lo han hecho muchos países, el desarrollo de nuevas ventajas comparativas entre visión al agotamiento de la riqueza petrolera.

En tercer lugar, para elevar el potencial de desarrollo se requiere una contribución significativa del petróleo para la productividad general de la economía mexicana, cuyo

estancamiento está en la raíz del mediocre crecimiento del ingreso nacional, así como de los salarios reales de los trabajadores en los últimos años.

Los canales de transmisión de la eficiencia del sector petrolero son de dos grandes tipos: por una parte, mediante el abasto suficiente, oportuno y de calidad de los energéticos, lo que conlleva a una reducción de costos y un aumento de la competitividad de otras ramas de la actividad económica.

Por otra parte, una mayor productividad del sector se convierte en una mayor demanda de trabajo, lo que se traduce en empleos y mayores salarios. De no hacer nada, la eficiencia de Pemex seguirá cayendo, lo que se manifiesta en costos crecientes en todos los procesos, agotamiento de campos, desaprovechamiento de oportunidades en aguas profundas y obsolescencia tecnológica.

Ahora bien, ¿Cuál reforma? El diagnóstico apunta hacia dos componentes económicos que deben aparecer en cualquier proyecto de reforma: primero, que aumente la producción y la exportación neta del petróleo y de sus derivados de manera sustentable; y, segundo, que aumente la eficiencia de Pemex y de los procesos que llevan al petróleo y sus productos al usuario

final. En suma, se requieren aumentos significativos en las inversiones y en la productividad.

Antes de caer en un falso dilema entre sector público o privado conviene una tercera cita de los documentos del grupo Huatusco, cito: “No es claro que las inversiones privadas en infraestructura sin una buena regulación ni correcta asignación de los riesgos, y lo repito, sin una buena regulación y correcta asignación de los riesgos hayan dado los resultados sociales esperados. Tampoco es claro que la inversión de organismos y empresas públicas sin incentivos claros o capturados por grupos de interés, y lo repito, sin incentivos claros o capturados por grupos de interés lo hayan logrado. La pérdida general de la eficiencia de la inversión privada y pública en nuestro país está en la raíz de la caída de la productividad de la economía”. Termina la cita.

Por lo tanto, una reforma que con visión moderna procure lo mejor del mercado y lo mejor del Estado, y ésta parece ser la visión dominante en los proyectos de reforma energética, debe atender a los dos requisitos sugeridos: por una parte, el gobierno debe regular y asegurar una correcta asignación de los riesgos tratándose de las inversiones de los particulares, y, por la otra, las

referencias de mercados competitivos deben servir para generar incentivos a la eficiencia y evitar la captura de rentas monopólicas por los grupos de interés cuando se trata de empresas estatales.

Es decir, la solución económica no es excluir al sector privado ni privatizar un recurso de la Nación, sino equilibrar la eficiencia de los mercados competitivos con la potestad rectora del Estado y la propiedad inalienable de la nación sobre el petróleo.

Estas soluciones, por cierto, ni las inventamos ni son exclusivas de México, han estado en el núcleo de las políticas económicas de la social democracias europeas, así como en las agendas de los dos países de América Latina con mayor éxito, que son Chile y Brasil. No es inútil recordar que el desarrollo estabilizador en México combinó estado y mercados con mucho mayor éxito que los modelos posteriores de intervencionismo desbocado o privatizaciones sin regulación.

Queda una última pregunta. ¿Las reformas presentadas por el Ejecutivo podrán estar a la altura de los retos económicos? ¿Facilitarán las contribuciones...

(SIGUE 12ª PARTE.)

. . . de los retos económicos, facilitarán las contribuciones del sector energético, y en particular de PEMEX al crecimiento, a la redistribución y al desarrollo sustentable, antes de contestarme, quiero reiterar una convicción personal, el paquete en estudio no es ni fundacional, ni final, ni completo, ni irreversible, proporciona instrumentos para lograr algunas finalidades importantes, nada más, en la era de incertidumbre económica que vivimos, contar con una gama amplia de instrumentos y aptitud para emplearlos es un gran valor.

Desde una perspectiva económica, las cinco iniciativas presentadas por el Ejecutivo, tienen en común la creación de un nuevo andamiaje institucional para PEMEX en la industria petrolera, un par de ellas, a saber la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la que propone la creación de una Comisión del Petróleo, procuran la separación de las funciones de diagnóstico y formulación de política de aquellas propias del organismo operador, es decir, se fortalece a la Secretaría de Energía dotándole de facultades de política pública y se supera un antiguo problema de que PEMEX cuente con una

innecesaria multiplicidad de funciones como órgano rector, regulador y operador de la industria petrolera.

Esto aclara las tareas de PEMEX y le permitirá enfocarse hacia sus fines productivos y la maximización de su valor económico al mismo tiempo que fortalece la rectoría del Estado.

Para abonaren la necesidad de dotar a PEMEX en las condiciones que requiere para ser un organismo eficiente en el mercado nacional donde actúa como monopolio monopsonio, así como en los mercados globales de naturaleza oligopólica en los que compite, se proponga una nueva Ley Orgánica de PEMEX, no es ocioso señalar que el mercado mexicano se integra más y más con diversos mercados relacionados.

El poder que goza PEMEX en México, se diluye ante la competencia internacional; PEMEX quiere ser doblemente eficiente, primero para asegurar resultados socialmente óptimo en el mercado local, y segundo, para ser competitivo en los mercados mundiales, en estas condiciones es impráctico seguirlo tratando como un organismo descentralizado sujeto a

normatividades propias de la administración pública que están muy alejadas de las mejores prácticas de las empresas petroleras de clase mundial.

Que PEMEX tenga mayor flexibilidad, puede sonar arriesgado pero los riesgos inherentes se pueden administrar mediante el fortalecimiento de los órganos internos de control y de rendición de cuentas y por supuesto, mediante el ejercicio de las facultades de los diversos órganos externos comenzando por los Poderes de la Unión hasta como una posibilidad al tono de los tiempos de nuevos órganos ciudadanos.

Una medida común a las mejores prácticas de gobierno corporativo es la participación de consejeros independientes, ciudadanos, podríamos decir en los consejos de administración y sus principales comités.

Al respecto la iniciativa se queda corta, cortísima, ya que los cuatro consejeros profesionales que se proponen, ni son suficientes, ni dos de ellos son independientes.

Una mayor autonomía y flexibilidad de PEMEX conlleva una enorme carga de responsabilidad social, no es atrevido afirmar que entre las dudas ciudadanas acerca de las reformas se encuentran las que provienen de la falta de transparencia en los contratos, en las obras de adquisiciones, en las relaciones obrero-patronales y en la información operativa y financiera de la empresa.

Los abusos del monopolio monopsonio en materia de transparencia y rendición de cuentas, se pueden corregir mediante la divulgación amplia y la certificación externa de los indicadores de desempeño que se mencionan en la iniciativa.

Lograr una mayor eficiencia interna de PEMEX no es suficiente para maximizar los beneficios sociales de su operación. Una cuarta iniciativa del Ejecutivo, la referida a la Comisión Reguladora de Energía atiende a este propósito.

En efecto, los mercados locales de productos del sector no son naturalmente competitivos, por lo que la presencia de un regulador fuerte con “dientes”, como se ha dicho en múltiples

ocasiones y además autónomo, se hace indispensable para evitar los excesos monopólicos y proteger a los consumidores o usuarios en general de los abusos del poder de mercado de los prestadores de servicios.

Una buena Comisión Reguladora entiende que su tarea es la maximización de beneficios sociales en mercados no competitivos como el que nos ocupa.

La quinta iniciativa, tal vez la más importante para elevar la productividad y las inversiones en el sector petrolero es la de modificaciones a la Ley Reglamentaria en el artículo 27 de la Constitución. Su contribución a la productividad se puede resumir en una frase, “aprovechamiento de economías”.

Aunque PEMEX tuviese las capacidades, el tiempo y un presupuesto ilimitado, lo subrayo, aunque PEMEX tuviese todas las capacidades, yo no las pongo en duda, le diésemos todo el presupuesto imaginado, y le diésemos todo el tiempo para realizar las tareas, aunque todo eso ocurriera, los principios económicos de costo de oportunidad, división del trabajo,

especialización, ventajas comparativas, rendimientos decrecientes, desde economías de escala y distribución de riesgos, todo eso se suma para recomendar que PEMEX como cualquier empresa moderna, contrate con una mayor seguridad jurídica oportunidad, flexibilidad, cláusulas de salida y precios competitivos a otros proveedores de servicios para aumentar su eficiencia siempre conservándose en la nación la propiedad del petróleo.

En pocas palabras, se trata de multiplicar en un periodo muy corto de tiempo la capacidad operativa de PEMEX y aprovecharla como palanca de desarrollo de una industria petrolera, nacional, eficaz y competitiva.

Por el lado de las inversiones, la ventaja de la contratación consiste en la utilización de fuentes diversas de fondos, accesibles a los proveedores que complementaran los ahorros para las actividades que PEMEX realizará por su puente de riesgo y por que por supuesto ya obtiene de misiones de deuda adquirida por los fondos mexicanos de pensiones entre otras sociedades de inversión.

Hay que anotar, sin embargo que las condiciones de acceso a los mercados de capital no son independientes del valor esperado de los proyectos cuya determinación incorpore importantes aspectos de riesgo, la seguridad legal de los contratos aparece como una condición indispensable para la participación complementaria del capital privado en la industria del petróleo.

¿Qué se puede esperar? En la construcción de escenarios no hay simetría, hacer nada tiene consecuencias desfavorables de inmediato, se crece menos, se ajustan los presupuestos y se agotan las reservas, hacer las reformas es como poner los cimientos de una nueva industria petrolera, sin que los resultados directos se vean a corto plazo, a mediano y largo plazo, las fuentes de beneficio para la economía mexicana se pueden agruparen tres: efectos directos y multiplicadores de la industria petrolera sobre el resto de la economía, mayores exportaciones netas de petróleo y derivados, mayor renta petrolera.

Es deseable que estos foros de debate se enriquezcan con las mejores estimaciones que se puedan hacer acerca de los

beneficios esperados, por supuesto habría que exigir de cualquier paquete de reformas un ejercicio semejante y no solamente de las que actualmente se examinen.

Es cierto que la reforma del sector petrolero tiene más, mucho más que aspectos económicos, pero éstos no pueden quedar marginados de las deliberaciones, mientras factores políticos y culturales reclaman que se actúe con “pargimonia”, las necesidades de una reforma para elevar las contribuciones económicas del sector petrolero, son un llamado a la pronta Acción Legislativa, muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos muy cumplidamente al Licenciado Javier Beristáin su ponencia, su trabajo, y le solicitaríamos a continuación al Licenciado Héctor Aguilar Camín, que hiciera su intervención. . .

(Sigue 13ª parte)

....al licenciado Héctor Aguilar Camín, que hiciera su intervención.

Héctor Aguilar Camín es historiador y analista de la política y la economía de la sociedad mexicana. Es escritor, ha publicado múltiples libros, y bueno, como lector ha sido, de su obra, yo diría que es un magnifico escritor. Tiene el uso de la palabra Héctor Aguilar Camín.

-EL C. LICENCIADO HECTOR AGUILAR CAMIN: Senador muchas gracias. Gracias también a la Junta de Coordinación Política del Senado por esta invitación a participación en este foro. Trataré de ofrecer mis puntos de vista sobre el tema con la mayor claridad posible.

Creo hablar por muchos, si digo que no sé muy bien de lo que estamos hablando, como la abrumadora mayoría de los 110 millones de mexicanos que son dueños nominales del petróleo, yo no sé lo que sucede en PEMEX. PEMEX rinde malas cuentas pero sus rendimientos son impresionantes, parece cuesta arriba

decir que una empresa que da tantas utilidades es un desastre, pero lo es, según los expertos.

Poco tienen que ver las utilidades de PEMEX con la eficiencia de la empresa, y mucho con el alza del precio internacional del petróleo, la mayor fortaleza de PEMEX parece ser la abundancia sobrenatural de yacimientos que están llegando a su fin.

No tengo claro lo que hay que reforzar o corregir en PEMEX, pero sí tengo claras dos de las amarras que a lo largo de los años han ahogado las altas promesas del petróleo en las aguas profundas de una empresa más reputada por su corrupción y su ineficiencia, que por su eficiencia y su modernidad.

A estas dos amarras me quiero referir, y son la mitología nacionalista y la debilidad fiscal del Estado. La mitología nacionalista nos impide hablar del petróleo y de PEMEX como lo que son, una materia prima y una empresa, no son más que eso.

El petróleo y PEMEX son parte de nuestra economía real, pero son, sobre todo, emblemas de nuestra nacionalidad imaginaria. Esta es una atadura simbólica pero más férrea a veces que cualquier atadura real. Me pregunto ¿Por qué no podemos alterar, ni siquiera pensar en alterar los principios constitucionales y los principios simbólicos que rigen nuestra visión de la industria petrolera, aunque sean esos principios los que nos han llevado a la situación actual en la que, eso sí parece claro, todos queremos salir?

La mitología nacionalista ha tomado en estos días la doble forma de un apasionado constitucionalismo y un rechazo a la privatización. No sé cuanta energía se ha ido a impactar que la reforma petrolera, cuya iniciativa se discutiría, no tocaría la Constitución, y cuánto tiempo se habrán tardado en evitar, a toda costa, en la redacción de la iniciativa las satánicas palabras: “contratos de riesgo”, tan violatorias de la Constitución.

De hecho, señores legisladores, es alegable que no sólo los contratos de riesgo, sino todos los contratos otorgados por la

nación en materia petrolera, son inconstitucionales, pues violan lo dispuesto a la letra por el artículo 27 de la Constitución.

Este artículo dice en su párrafo sexto, cito: “Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos y gaseosos, o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado”. Eso dice.

Conviene decir que no había una sola de estas solas palabras en el artículo 27 original de la Constitución de 1917, la inconstitucionalidad alegable en la materia corresponde al texto reformado de 1960, no a la Constitución de 1917.

Bueno, si de lo que se trata es de defender y cumplir la Constitución tal como está, podemos empezar hoy mismo cancelando por inconstitucionales todos los contratos que PEMEX ha celebrado con terceros.

Me gustaría saber si hay alguien en esta soberanía que se plantee tal cosa, yo creo que no, y sin embargo es lo que manda diáfana e irrefragablemente la Constitución, eso es lo que manda, lo cierto que ello es que la restricción impuesta a los contratos y concesiones en materia energética por la reforma de 1960 es a todas luces impracticable.

Cómo puede imaginarse siquiera la administración elemental de industrias tan complejas, como la petrolera y la eléctrica, sin otorgar contratos a terceros. A qué absurdo de parálisis conduciría desconocer los contratos existentes en la operación diaria de una empresa que tantos contratos tiene. Y no estamos obligados a lo imposible, aunque lo diga la Constitución.

Con una Constitución como la mexicana, que en menos de un siglo ha sido cambiada cerca de 500 veces, 476, para ser preciso, resulta particularmente caprichosa la idea de que la Constitución no puede tocarse. Lo cierto, en el caso del artículo 27 es que la Constitución no se ha tocado, pero tampoco se ha cumplido, al menos no se ha cumplido en los últimos 48 años

desde que en 1960 se expulsaron del texto los contratos y las concesiones. Bueno, se expulsaron del texto pero no de la realidad.

En su iniciativa de reforma el gobierno ha respetado, de dientes para afuera, como todo, del texto constitucional tratando de saltarse sus restricciones mediante cambios a las leyes secundarias, es una astucia y es una simulación. Pero esta soberanía incurriría en una astucia y una simulación equivalentes diciendo que no tocará un texto que se incumple todos los días porque es el que “encarna” la voluntad de la nación; la voluntad de la nación, hasta donde puede verse, es no cumplir ese texto, no digo que haya que cambiar la Constitución, eso lo decidirá esta soberanía, lo que digo es que hay que pensar esta reforma libremente, sin supuestas ataduras constitucionales que en realidad no atan a nadie.

Se trata, creo yo, de pensar libremente lo que le conviene al país, y hacer luego los cambios legales que hayan de hacerse, incluyendo si hacen falta los cambios constitucionales.

Respecto al rechazo de la privatización hay que decir que ayuda poco a la claridad del debate este tema, porque en mi opinión la iniciativa que se discute no privatiza a PEMEX, privatizar en sentido estricto quiere decir, creo yo, que la empresa sea vendida a capitales privados, como se vendieron

(Sigue 14ª. Parte)

...que la empresa sea vendida a capitales privados, como se vendieron los teléfonos y los bancos, que yo creo que nadie pretenda tal casa en el México de hoy. Asunto distinto es que, haya inversión privada en la industria petrolera.

Si llamamos a esto privatización, pues no hay nada que pelar. Hace rato que el petróleo en México está privatizado, parcialmente a menos, pues la inversión privada es clave para el funcionamiento de PEMEX hoy.

En mi opinión, la pregunta adecuada no es ¿Si debe haber o no contratos privados en PEMEX, sino dónde y cómo?

La respuesta obvia es: donde convenga para que PEMEX sea la empresa eficiente, que no es.

Bueno, pero ¿Cómo garantizar que lo que convenga no termine en la opacidad, la corrupción y la ineficiencia que caracterizan la fama, y en buena medida, la realidad de PEMEX?

Bueno, mi respuesta sería: haciendo transparente a la empresa, con todos los mecanismos a la mano; un ente regulador autónomo, un consejo de administración independiente, una periódica rendición de cuentas al Congreso, una publicación consultable en Internet de las operaciones de la empresa, y del destino de los excedentes petroleros.

La opacidad, la corrupción y la ineficiencia son los verdaderos enemigos de PEMEX, no los contratos privados.

Por eso, lo primero que hay que garantizar, creo yo, es que PEMEX sea una empresa transparente, verdaderamente pública. Este es un tema central, no es el único, ni basta, desde luego, para modernizar a PEMEX, pero en mi opinión debería ser el primero, la puerta de entrada a todo lo demás.

Ni el diagnóstico gubernamental, ni su Iniciativa de Ley, abordan esto con claridad. Ojalá que el debate que aquí se ha iniciado, pueda llevarlo, este problema, al centro de la discusión, y en su momento al centro de la nueva ley.

La otra atadura de PEMEX es la debilidad fiscal del Estado, que es una debilidad histórica.

La Secretaría de Hacienda, que no cobra impuestos suficientes, dispone de las utilidades de PEMEX para cubrir hasta el 40 por ciento de las necesidades presupuestales del Gobierno Federal, que es el único que cobra impuestos, el único que reparte dinero desde su presupuesto.

Si fuera levantada la cadena de Hacienda sobre PEMEX, y se le diera a la empresa la facultad de reinvertir sus utilidades, pues PEMEX, muy seguramente sería una empresa mejor de lo que es. Pero el presupuesto de la Federación debería buscar, 40 de cada 100 pesos que gasta, en otra parte. Desde luego que esta sería una solución de fondo a la presión presupuestal de PEMEX.

Pero el dinero de PEMEX no alcanza para PEMEX y para el Gobierno Federal.

Lo que es bueno para PEMEX, en este caso, puede no ser bueno para el Gobierno de la República.

Los legisladores que quieran devolver a PEMEX sus utilidades quitándolas del presupuesto federal, deben también decirnos cómo arreglarán el presupuesto.

No se trata --creo yo-- de tapar un hoyo haciendo otro, sino de legislar responsablemente y plantear, junto con la reforma petrolera, una reforma fiscal que ponga al Estado en camino de ser libre también él del petróleo.

Finalmente, en un día muy lejano, el petróleo desaparecerá del país. Pero el país seguirá existiendo.

Conviene que el Gobierno y sus legisladores empiecen a poner los cimientos de ese mundo, de finanzas públicas sin petróleo.

En todo caso, díganos los legisladores ¿cómo repondrán a la Hacienda Pública el dinero que le quieren devolver a PEMEX?

¿Y qué costo tendrá esto para los que pagan impuestos? Pues no hay otro lugar de dónde sacar esos recursos, que el bolsillo de los contribuyentes.

Me preocupa, en este sentido, la propuesta de dar a PEMEX autonomía presupuestal, rescatándola de las restricciones que Hacienda le impone, y de la sucesión de recursos a que ello da lugar.

Hacienda es un yugo, pero también es un control de las finanzas de una empresa cuya operación interna no controla nadie.

Autonomía presupuestal, sin transparencia y sin control externo de PEMEX, será sólo una forma superior de opacidad, ineficiencia y corrupción.

Hacer de PEMEX una empresa transparente, es requisito previo --creo yo-- de todo lo que quiera plantearse para modernizar la empresa.

Yo no tengo una idea precisa de cómo modernizarla, ni aventuraré aquí ninguna propuesta.

Digo sólo: que los 110 millones de dueños nominales de PEMEX, debemos adquirir algún control institucional y algún conocimiento de lo que verdaderamente ocurre con nuestro petróleo en las aguas profundas de la empresa que lo explota. Creo que esta soberanía debería trazar una legislación precisa al efecto.

Las piezas institucionales de la transparencia deseables para PEMEX se han esbozado en muchas partes, aquí mismo en esta mesa.

Necesitamos un ente regulador autónomo, que en verdad regule y en verdad tenga autonomía.

Necesitamos una actualización de las leyes y reglamentos de la industria petrolera, pues las vigentes datan de fines de los años 50s.

Necesitamos un consejo de administración con consejeros independientes, entendiendo por esto, personas conocedoras de la industria que no sean empleados de gobierno, ni contratistas de PEMEX: académicos, abogados, empresarios, y no sólo como ahora, secretarios de estado y miembros de sindicatos.

Necesitamos rendición de cuentas periódicas, ordenadas y transparentes a los poderes públicos, en particular a esta soberanía.

Y necesitamos rendición de cuentas por Internet, ordenadas y claras, hechas para que se entiendan, destinadas al público en general, entre los que estamos, los 110 millones de dueños nominales, que nada o muy poco podemos saber de lo que nominalmente es nuestro.

Bueno, como uno de esos dueños, solicito a esta soberanía, por ejemplo, un informe detallado del destino que han tenido los excedentes petroleros en estos años.

Entre algunos de nosotros ha corrido la noticia de que en Noruega, un país de 5 millones de habitantes, los excedentes petroleros fueron destinados a un fondo absolutamente transparente y disponible para la nación, que hoy alcanza la cifra de 370 mil millones de dólares, y cuyos rendimientos el gobierno destina a proyectos de equidad y políticas públicas.

¿Dónde están los excedentes petroleros de México?

¿En qué se han gastado a lo largo de estos años?

¿En qué se están gastando hoy, mientras hablamos?

Una vez garantizada la transparencia, y sólo una vez garantizada la transparencia, creo yo que habría que darle a PEMEX libertad como empresa; libertad para hacer todo lo que hacen las empresas petroleras modernas con las que PEMEX compite, incluyendo la libertad de asociarse con quien sea, y tomar la inversión, la inversión que le convenga, privada o pública, nacional o extranjera.

Eso no implica, en ningún sentido, vender PEMEX o perder su control por el Estado, sino hacerla una empresa de altos rendimientos para los mexicanos.

El objetivo final debería ser convertir a PEMEX en uno de los motores del desarrollo de México, sin perder la propiedad sobre la materia prima, ni el control sobre la empresa que la explota.

PEMEX puede y deber ser una empresa transparente y una empresa moderna.

¿Cómo hacerla moderna? No lo sé, ya lo he dicho, pero hay suficientes ejemplos internacionales a los que dirigir los ojos con humildad y con ambiciones.

Termino, instando a esta soberanía también, a un ejercicio de transparencia.

Llevamos meses con el Gobierno y las fuerzas políticas, escondiéndose las cartas de su proyecto petrolero bajo la manga.

Segundo Foro Reforma
Energética.

15 mayo 2008.

10

14ª parte rlo.

Creo que llego la hora de decir con claridad: “Sin embozos,
ni....

(Sigue 15ª parte)

...creo que llegó la hora de decir con claridad, sin embozos, ni circunloquios, lo que quieren para Pemex, de definir, como han empezado a hacerlo, en estos foros, sus posiciones, asumirlas y defenderlas de cara a la Nación.

Tenemos mucho, lo digo genuinamente, tenemos mucho que aprender de lo que ustedes saben, creen y quieren hacer con Pemex.

Tres cosas fundamentales esperamos y necesitamos de ustedes: la primera es, claridad; la segunda es, claridad; y la tercera es, claridad.

“Transparencia desde ahora”

Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Muchísimas gracias a Héctor Aguilar Camín, por su intervención.

Y le solicitaríamos a quien le tocó la oportunidad del cierre de estas intervenciones, al doctor Arturo Fernández Pérez, quien actualmente es Rector del Instituto Tecnológico Autónomo de México, hiciera uso de la palabra.

-EL SR. DR. ARTURO FERNANDEZ PEREZ: Muy buenas tardes, agradezco la deferencia del Senado de la República, de ser convocado a participar en este debate, de tanta relevancia, para el destino de nuestra Nación.

Y lo hago con gusto, y con la debida advertencia, de que me pronuncio a título personal, es decir, mi opinión no refleja, necesariamente, el de la comunidad universitaria en la que participo, ni tampoco de la institución de educación superior que dirijo, cuya posición política está circunscrita, exclusivamente, a la libertad de educación y de cátedra; aspectos esenciales de su quehacer; y desde luego tampoco represento a ningún partido político, ni tengo afiliación partidista alguna.

Segundo punto. La iniciativa del Ejecutivo Federal.

No me referiré a los elementos del diagnóstico, que ya se han discutido mucho, pero de lo que si estoy convencido, es de que es urgente actualizar el marco regulativo y organizacional que norma la gestión de la industria petrolera; porque ésta no es satisfactoria.

Y aquí ya se ha abundado, sobre por qué no lo es.

De no hacerse a la brevedad, con la transparencia debida y la claridad adecuada, la Nación no podrá ejercer debidamente la soberanía sobre el petróleo, porque de continuar las tendencias recientes, la renta petrolera se disipará y menguará; el desarrollo de la industria tropezará con enormes problemas y su desempeño será un lastre para el país; en vez de ser un puntal.

Y las generaciones presentes y futuras, tendrán que lamentar las consecuencias de nuestra indecisión e incapacidad de conseguir acuerdos y de nuestra falta de visión y verdadero compromiso con México.

La iniciativa del Ejecutivo que se discute, en este foro, tiene muchos elementos y por limitación de tiempo solamente me referiré a alguno de ellos.

A mí me parece también que ningún elemento de la iniciativa contiene medidas de privatización, entendida ésta, como la transferencia de activos o sociedades a la esfera privada. En todo caso, se propone subrogar la prestación de algunos servicios. Esto sólo por aclaración.

Tercero. Cuál debe ser el centro del debate o parte del centro del debate, en la reorganización de la industria petrolera y en la modernización del marco regulativo.

Creo que cualquier... esa estructura debe responder a la captura de la renta petrolera por el Estado mexicano. Me parece que la esencia, el meollo de la controversia, que nos reúne, el centro del debate en el cual debemos enfocar esta discusión, está en la apropiación del Estado, constitucionalmente dispuesta de la llamada renta petrolera.

Y en consecuencia, de ello, en los mecanismos debidos de explotación, gestión y operación de la industria petrolera, que permitan que el Estado mexicano capture integralmente dicha renta, para conseguir el interés público, que finalmente se persigue.

Me parece que el principio, cualquiera otra consideración es de carácter circunstancial.

También creo que la soberanía del Estado mexicano sobre los hidrocarburos, se ejerce en plenitud, cuando el Estado consigue apropiarse del total de la renta petrolera; independientemente de quién y de cómo se organiza a la industria. Y mientras que dichos arreglos institucionales, no impidan o menoscaben su efectiva apropiación.

Y esto me obliga a hacer una digresión. Hay que definir el concepto de renta petrolera, para saber de qué estamos hablando. Y, bueno, podemos referirnos al concepto de renta económica desarrollada por la escuela clásica de economía, y muy especialmente a la propuesta por David Ricardo, ya así casi

dos siglos, y que se aplicaba, en aquellos tiempos, a la tierra, como factor productivo de oferta limitada y no renovable. Y simplemente lo definía, que la renta económica se entienda como la retribución que recibe el poseedor de la tierra, por encima de su contribución de ésta en un uso alternativo.

En consecuencia, en aquella discusión clásica, la mayor parte de la retribución que recibía el terrateniente era considerada, como no indispensable para mantener ese recurso en un uso productivo. Y por esa concepción clásica, los terratenientes percibían retribuciones y además rentas económicas, con una connotación peyorativa. Porque dichas retribuciones no eran resultado de un esfuerzo o sacrificio productivo para contribuir a la producción, sino el producto exclusivo del privilegio de la posesión de tierras, que en esa época, en Nueva Inglaterra del siglo XVIII, era sólo el fruto de la asignación discrecional de la Corona.

Bueno, ahora en el siglo XXI, ya los economistas no estamos hablando de la rentas ricardianas de la tierra, sino que ahora hablamos de las rentas petroleras. Esa retribución que

recibe el poseedor de ese recurso, por tener el control de un recurso no renovable de oferta fija y que produce gran valor para satisfacer las necesidades de los consumidores.

Y visto así, la renta petrolera, se puede definir: como la diferencia entre el ingreso bruto y los costos totales de exploración y extracción.

Y en estos se incluyen todos los costos y pagos hechos a los factores de la producción necesarios y mínimamente indispensables para localizar y extraer el recurso. Obviamente, la renta petrolera, siguiendo esta definición, de cada pozo, es diferente. Creo que hoy se reconoce, lo vi en la prensa, que se hablaba de impuestos diferenciales y creo que responde a esto.

Pero lo que es muy importante decir, es que en estos costos que se deben de utilizar para contabilizar la renta petrolera, debe incluirse todo el costo de capital y la prima correspondiente de riesgo, que puede ser tan alta, como el propio costo del capital; correspondiente a la actividad exploratoria, que está sujeta a un severo perfil probabilístico y a la extractiva.

Entonces, yo creo que debemos separar, lo que es renta petrolera o de lo que es, rendimiento a la actividad industrial y empresarial que realiza Petróleos Mexicanos.

Y si hacemos y podemos definir eso claramente y medirlo, esto sería un avance muy, muy importante para definir muchas otras cosas.

El siguiente punto que quiero comentar es que, no hay renta petrolera, no hay renta petrolera en las actividades de refinación, petroquímica, transporte y distribución...

(SIGUE 16ª. PARTE)

.....actividades de refinación petroquímica, transporte y distribución. Hay rentabilidad al capital invertido como cualquier otra actividad industrial.

Si estamos de acuerdo con la definición de renta petrolera, es evidente que ésta se realiza, se monetiza exclusivamente en las actividades explorativa y extractiva, incluso si éstas no son realizadas directamente por el propietario del recurso y siempre y cuando el propietario explote, efectivamente, su derecho de propiedad exigiendo la retribución máxima posible.

En las actividades mencionadas no se genera renta petrolera, pues se trata de actividades económicas de transformación y servicio en las que las retribuciones que perciben los actores productivos correspondientes, solo corresponden a su contribución a la producción y reflejan exclusivamente su costo. Esas actividades adquieren el crudo, los insumos y servicios factoriales a los precios del mercado nacional e internacional.

En la medida en que hay mercados más o menos competidos, disputables en el comercio mundial de crudo y en los servicios ofrecidos por las actividades productivas relacionadas, el control monopólico del Estado tampoco es un instrumento

estratégico valioso indispensable, para capturar integralmente la llamada renta petrolera.

Esto puede ser la diferencia fundamental con respecto a la década de los 30, cuando se expidió importante legislación petrolera, que puede explicar el contenido de las actuales normas constitucionales.

Por ejemplo la actividad de maquila de petróleo que hacen las refinerías en el mundo se ha retribuido históricamente solo con uno o dos dólares por barril. Eso es lo que se le paga a un servicio de maquina. Con ese pago la refinería tiene que cubrir todos los costos de procesamiento, energía eléctrica, personal, reactivos químicos y, desde luego, lo que es muy importante, el costo de capital de dichas instalaciones que pueden costar entre 4 y 8 mil millones de dólares.

Ahora bien, también históricamente el rendimiento del capital invertido en las refinerías mundiales, ha fluctuado entre el 7 y el 15 por ciento, más o menos, que son rendimientos normales y reflejan solo el costo de oportunidad del capital y la naturaleza de una industria que opera con grandes costos hundidos, y que por tanto sujeta a grandes ciclos.

En consecuencia, me parece que estos argumentos, que estos datos, son evidencia de la ausencia de rentas económicas en las industrias de refinación, petroquímica, transporte y distribución provenientes de la posesión o propiedad exclusiva de un recurso no renovable. Ahí no hay rentas petroleras. Ahí hay rendimiento del capital invertido, ajustado por el riesgo y por la eficiencia.

De hecho todos sabemos que Pémex maquila petróleo mexicano en Texas, y seguramente lo hace a tarifas competitivas, ya que cuenta con una multitud de opciones para hacerlo. Lo desafortunado de ello es que se incurre en un doble costo de transporte, llevar el crudo y traer la gasolina. Que el valor agregado, incluidos los impuestos y el empleo, se queda en el extranjero y que no se desarrolla en México el potencial de la industria petroquímica y química. El costo del transporte incurrido disipa parte de la renta petrolera, ya que dicho costo sería evitable si el crudo se refinase en México.

Las disposiciones constitucionales e integración vertical de la industria no corresponden a la realidad actual. Estoy seguro que reflejan las realidades de la organización y concentración industrial del estado, de la tecnología y de otros elementos

estratégicos a lo que el licenciado Porfirio Muñoz Ledo se refirió que existían en la década de los 30s del Siglo pasado.

Entonces, a mi en principio me parece adecuada para el interés público la Iniciativa de permitir la actividad de maquila, de refinación en territorio nacional y en permitir a los particulares participar en las actividades de transporte, distribución, en este último caso adecuadamente regulados. De hecho sería para mí preferible, incluso, modificar la Constitución al respecto y permitir abiertamente la participación de los particulares en estas actividades con el debido régimen de libre competencia, regulación y competencia.

Y mientras no se obligue a Pémex a vender el crudo a precios inferiores a los del mercado internacional y pueda enajenarlo al mejor postor o bien pague una tarifa menor o igual a la que paga actualmente por refinar el petróleo en Texas, y mientras pueda adquirir bienes y servicios del mejor postor, la renta petrolera queda debidamente protegida y no tiene que ser compartida. Más aún, en la medida que las actividades de refinación, petroquímica, transporte, etcétera, etcétera, realizadas por Pémex, hoy en día no se preocupen al menor costo posible, es decir, con la debida eficiencia, el Estado Mexicano está

tolerando la disipación de la renta petrolera transferida involuntariamente mediante subsidios cruzados entre las divisiones de exploración y refinación.

Entonces no solo se trata de que el Estado Mexicano capture toda la renta petrolera, sino que no tolere su disipación por múltiples causas de ineficiencias.

Siguiente punto. Unos comentarios sobre la captura de la renta petrolera y su aprovechamiento.

Primero se debe decir que la mayor parte de los Estados del mundo capturan una gran parte o la totalidad de la renta petrolera. Las diversas tasas impositivas que se aplican a los ingresos petroleros en la mayor parte de los países del mundo, son muy altas, sin importar la naturaleza pública, privada o mixta de las empresas petroleras o el régimen de propiedad del recurso público privado o concesible. Las tasas están entre 50 y 80 por ciento en la mayor parte de los países.

Y la razón es muy sencilla. En la extracción del crudo se realizan enormes rentas económicas ---con ese concepto ricardiano-- y su gravamen resulta, desde el punto de vista económico, el más eficiente posible, el que menos distorsiona o afecta la actividad económica.

Me parece que en la discusión pública hay mucha confusión al respecto. Y para tratar de dilucidarla conviene recordar que la propiedad del petróleo en el subsuelo mexicano es del Estado Mexicano. Pémex, Pémex solo funge como agente económico del Estado para ejecutar las actividades relacionadas con la industria. La renta petrolera no es de Pémex. El Estado Mexicano debe capturar cada peso de esa renta cada año.

Por otro lado y también muy importante, se trata de definir y dotar a Pémex con el nivel de activos que requiere para su operación eficiente y moderna y también determinar la estructura óptima de su financiamiento.

Desde luego se le debe asegurar a Pémex la posibilidad de operar como cualquier empresa en el mundo, y para ello requerimos medir claramente la renta petrolera para extraérsela y dejar que Pémex genere las utilidades que realiza por su actividad industrial como lo hace cualquier empresa, y que su Consejo de Administración decida si lo retiene o no lo retiene. Y por otro lado el Estado también puede decidir, aportar presupuestalmente, como cualquier accionista de una empresa.....

(SIGUE 17ª. PARTE).

... también puede decidir aportar presupuestalmente como cualquier accionista de una empresa privada, recursos para la inversión cuando se demuestre que estos son rentables y adecuados.

La distribución de la renta petrolera también ha estado sujeta a una gran discusión. Sin embargo me temo que el enfoque no ha sido el adecuado, es decir, el que corresponde al interés público de la nación.

El crudo depositado en el subsuelo es un activo propiedad del Estado mexicano para beneficio de todos los mexicanos presentes y futuros, no de los gobiernos federal y estatales en turno ni sólo de los mexicanos de esta generación.

Si el crudo es extraído en principio, dicho activo debe ser convertido en otro activo. Los rendimientos anuales del activo en cuestión pueden ser destinados a los presupuestos anuales de los gobiernos o incluso como lo hacen en algunos países del mundo, distribuidos como dividendos en efectivo a toda la población.

Muchos países con grandes recursos naturales han construido fondos soberanos para administrar debidamente esas rentas.

El crudo es un recurso no renovable, pero su valor reinvertido en un activo financiero es perdurable para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

También, voy a hacer un doble comentario sobre las propuestas de autonomía de gestión de PEMEX y de su reforma, su estructura de gobierno. Ahí quiero decir simplemente que la operación ineficiente de esta empresa es una fuente de disipación de la renta petrolera, es una disipación de la renta petrolera. En consecuencia, la operación eficiente, transparente y honesta de PEMEX es un imperativo.

Y el problema de operación eficiente de la empresa pública no es un asunto ideológico, es un asunto que tiene que ver con los incentivos; no tiene que ver con la competencia de sus ejecutivos, sino con la limitada también libertad con que actúa.

La libertad de muchos controles burocráticos y la mayor capacidad de decisión deben estar acompañadas de una nueva estructura de control; no se trata de quitar controles, sino de tener controles efectivos. Es decir, de un modelo moderno de gobierno corporativo.

Y por ello me parece loable crear un consejo de administración con miembros independientes y especializados comités del consejo para controlar la empresa y obviamente no hay ningún gobierno corporativo ideal, tendremos que ir innovando y corrigiendo sobre la marcha.

También la emisión de estos bonos financieros creo que tiene el propósito, está vinculada con esta propuesta, porque se busca que cientos de analistas financieros privados se interesen en PEMEX, que sigan de cerca su desempeño, que la califiquen y que coadyuven así a la mejor toma de decisiones y desde luego a la divulgación de información a la opinión pública, es decir, a los verdaderos accionistas. Por ello, son bienvenidas las iniciativas de autonomía de gestión y de nuevo gobierno corporativo de la

empresa, sin pensar que son la última palabra, pero hay que avanzar en ese camino.

Señores senadores, señores diputados, mi mejor deseo es que estos foros de debate sirvan para conseguir los acuerdos necesarios para modernizar la industria petrolera en beneficio del país. Ese es el objetivo de todos.

Las legítimas diferencias ideológicas y de puntos de vista no deben ser un obstáculo insalvable para conseguir acuerdos. El arte de la política debe reinar por encima de estos desacuerdos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos mucho a don Arturo Fernández Pérez su intervención.

Finalizadas estas siete ponencias, pasaríamos a un segundo ciclo de debate entre quienes nos han hecho el favor de hacer uso de la palabra.

Creo que un sistema correcto sería continuar con la misma oportunidad, con las que fueron realizadas las primeras intervenciones. La primera intervención, si desean hacerla, no están obligados a ello, sería hasta por cinco minutos. Y le correspondería a la doctora Claudia Sheinbaum.

-LA C. DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Yo quisiera decir que, número uno, el petróleo no es cualquier materia prima y PEMEX no es cualquier empresa. Me parecería obvio hablar de la geopolítica mundial en relación en petróleo y las guerras internacionales, pero también decir que el consumo de energía mundial depende en términos de hidrocarburos y alrededor del 60 por ciento; y en México depende del 80 por ciento. Es decir, 80 por ciento de la economía depende de PEMEX. Así que PEMEX no es cualquier empresa.

PEMEX no es cualquier empresa tampoco nada más por comparación. PEMEX recibe de ingresos cerca de 100 mil millones de dólares al año y el hombre más rico de México, Slim, tiene en toda su riqueza 45 mil millones de dólares. De tal forma que no estamos hablando de cualquier empresa ni tampoco estamos hablando de cualquier materia prima.

Tampoco estamos hablando de cualquier empresa cuando hablamos de las empresas trasnacionales. Nada más para recordar lo que decía don Jesús Silva Herzó, que las empresas trasnacionales petroleras eran en realidad las que más daño le habían causado a la patria. Y eso está en las conferencias que dio en América Latina en los años 60's, cuando hacía una visión histórica de lo que había representado el interés de las empresas trasnacionales en México que incluso había promovido la invasión de Estados Unidos a la nación. Así que no estamos hablando de cualquier materia prima.

Tampoco estamos hablando de cualquier contrato, no estamos hablando de la contratación para la construcción, de la contratación para la compra de hojas en PEMEX. Estamos

hablando de la operación de las áreas estratégicas de la petrolera.

¿Esto qué significa?

Que hablamos del transporte, hablamos de la refinación. Que en efecto no dan renta petrolera, pero sí valor agregado y queremos que se valor agregado se quede para los mexicanos y no para unas cuantas manos.

Estamos hablando de ¿qué contratos? De los contratos de riesgo que tanto daño causaron al país y queremos hacer historia. Pero no sólo eso, de los contratos de servicios múltiples que el día de hoy, aunque son anticonstitucionales, están generando precios altísimos en la extracción de gas natural en México.

Estamos hablando, además, de la rentabilidad de la empresa, sí, y estamos hablando de lo que significaría la desintegración vertical de PEMEX.

Mientras todas las empresas en el mundo van a la integración vertical privadas o públicas, aquí se está hablando de la desintegración de la empresa petrolera con los enormes problemas que esto podría causar.

Por cierto, en la producción de petróleo, la producción no puede ser un índice de productividad como en otras ramas de la economía, sencillamente porque estamos hablando de un recurso no renovable, es contradictorio hablar de sustentabilidad e incrementar la producción de petróleo, nada más veamos el asunto del cambio climático global en el mundo.

Lo que ha sucedido en el país es que se incrementó la producción de petróleo de 2.5 millones de barriles en el 90 a 3.84 millones de barriles en 2004. Y todo ese incremento se destinó a la exportación de crudo.

Cuando se podrían haber construido las refinerías, es decir, una visión integral de la empresa que promoviera ingeniería nacional para que dejáramos de estar importando gasolinas, disel, gas LP, etcétera. El asunto es que es una cadena

productiva y lo que buscamos es que esa cadena productiva se quede en manos de la nación a través de PEMEX como una empresa, entidad o como ustedes le quieran llamar del estado.

El asunto es que sí hay recursos y como queremos que siga siendo una empresa pública, lo que necesitamos es destinar esos recursos a PEMEX. Y no todo lo contrario, que lo que han venido haciendo es quitándolo.

Es falaz decir que se va a quitar dinero al gasto público por dárselo a PEMEX y ahí están los excedentes petroleros de los que se hablaron en esta mesa...

(Sigue 18ª parte)

...y ahí están los excedentes petroleros de los que se hablaron en esta mesa.

Solamente para ponerles como ejemplo: Los excedentes petroleros anuales del 2004 al 2006 que tuvo Fox en sus manos y que no se sabe muchos de ellos a dónde se fueron, fueron de alrededor de 10 mil millones de dólares anuales.

Una refinería, tenemos al menos 3 trenes de refinación en el país para dejar de importar, una refinería cuesta –búsquenle ustedes- entre 2 mil 500 y 5 mil millones de dólares. Es decir, los excedentes petroleros de Fox, nos hubieran dado para 4 ó 5 refinerías.

El asunto no es que no haya dinero. El asunto es que deliberadamente por seguir líneas internacionales, se quiere privatizar a la empresa. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Le corresponde la segunda exposición al licenciado Porfirio Muñoz Ledo.

- **EL LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO:** Yo tengo tres observaciones puntuales.

Nos habla Luis Rubio de corrupción. El Centro de Estudios sobre Corrupción de la UNAM, tiene un estudio sobre las formas de corrupción de PEMEX. Las internas son mínimas, a no ser que esté peculada. Fundamentalmente son relaciones perversas empresa-sindicado, y cuando el sindicato actúa como representante de terceros.

El 90% de los actos corruptos son de relaciones de PEMEX con terceros, en todos los terrenos, de todas formas de contrato.

Por tráfico-influencias no quiero referirme a los casos recientes del anterior y este gobierno, porque no es la naturaleza de este debate, pero todos lo tenemos en mente.

Entonces, la idea es que abriendo más a las relaciones con terceros se va a disminuir la corrupción.

Un estudio de transparencia internacional dentro de las 10 empresas más opacas del mundo, están 6 grandes empresas petroleras. Y dice ese estudio, son las únicas que nunca han informado con qué criterios compran y con qué criterios venden.

Segundo.- Desarrollo nacional. Se dijo ayer que tenemos que irnos a los mares profundos, porque si va a haber renovación de fuentes de energía nos vamos a quedar con el petróleo para vestir santos.

Les quiero dar un dato. De naciones Unidas en los últimos 40 años creció 2.49 el uso de los metales, creció 48.6 veces los plásticos y 59 veces el uso de petrolíferos y petroquímicos como materia prima. Ese es el futuro desarrollo. Desarrollo estabilizador.

En esa época, mi querido Javier, no se nos ocurrió, no pasó por la cabeza la posibilidad de que fuéramos un país exportado de crudo, entre otras cosas por lo que acaba de decir Claudia, que está pareciendo una discusión aséptica, es decir, aquí no hay

nada de política, no hay nada de guerras, no hay nada de nada. Es como si estuviéramos hablando de la venta de los textiles.

El 58% de los conflictos armados de las últimas dos décadas han ocurrido en un país petrolero. Una de las razones por las que no exportamos crudo, era por prudencia, por prudencia. Porque conociendo las posibilidades de presión de los Estados Unidos sobre México –perdón que lo diga-, no queríamos jugar en esas ligas. No queríamos jugar en esas ligas.

La obsesión no era importar petróleo. La obsesión era la misión, estuvo tu hermano Gustavo y la hermana Ifigenia, 67-69 d rediseñar el régimen fiscal del país. Es el único país sobre la tierra que no ha aumentado en 40 años su tasa de situación fiscal, la misma que teníamos en 69, abajo del 10%, sin contar la cuestión de las empresas.

¿Por qué esto? Perdón, te paso la pelota, es tan grave tocar el bolsillo, el bolsillo de quién. Los trabajadores están gravados en México.

¿Por qué Brasil tiene 37% de la imposición y nosotros no podemos tenerlo?

¿Por qué se ha dicho que en una Reforma Hacendaria multianual, se puede aumentar 2.5% al año? Al tercer año ya le devolvimos todo su dinero a PEMEX.

Yo no puedo estar de acuerdo en la idea de que Hacienda, Hacienda es el responsable de..., desde luego, es el dueño de la venta petrolera, responsable de proveer las finanzas públicas, de contraer el crédito, de distribuir el gasto y de controlarlo llamado absolutismo. Tú que eres estudioso de los procesos políticos, está muy estudiado y muy publicado, el exceso de producción y el aumento provocaron el desplazamiento de la clase política a la que servía a la clase tecnocrática, por el entronizamiento de una clase tecnocrática al servicio de un interés ajeno. Ese fue el fenómeno fundamental que se dio en el país.

Aquellos que eran dueños de las decisiones del endeudamiento, de la contratación y la recontractación de la deuda; de la distribución de los ingresos entre los actores

políticos y administrativos, y del control global del gasto de toda la Federación. Ese es uno de los fenómenos más perversos que hemos vivido en México.

Y por último, me gustó mucho, debo decir, el doctor Fernández su exposición por ultra y me parece objetiva. Pero usted cita una frase mía que requiere un complemento.

Yo tengo para mí que se están produciendo fenómenos geopolíticos y geoestratégicos que nos pueden favorecer. Se está terminando el mundo unipolar. Hay la demanda también de las potencias emergentes. Estados Unidos sigue consumiendo 20 millones de barriles diarios y China ya creció en 30% en los últimos 10 años.

Entonces, ya son varios actores que están en juego y nosotros tenemos ahora muchas opciones.

Si termina la era de la familia Bush que comienza en 1981 y que está reconocida como el momento más alto de influencia de las corporaciones petroleras en la Casa Blanca, sí. Se ha

hablado de una Casa Blanca corporativa que quiere controlar al proceso de agotamiento de los hidrocarburos y la accesibilidad de precio-rentabilidad de las nuevas fuentes energéticas. Nosotros tenemos muchas cartas que jugar.

Y voy a terminar por último. Si alguien me puede explicar y no es el momento, ¿por qué México nunca entró a la OPEP? Si se fue a ver el asunto en 3 ocasiones entenderá todo. México jamás puede asociarse a los países productores. Hubo un momento en que pertenecíamos a las 17 organizaciones de países productores, menos a la más importante.

Cuando en 98 México se coordinó con Venezuela y con Arabia Saudita, empezó a repunte de los precios.

Y dejo un último dato a propósito de geopolítica, porque también hay la otra cara de la moneda.

Estados Unidos consume 20 millones, de los cuales produce 7 e importa 13.

Entre Arabia Saudita, Canadá, México y Venezuela, aportamos el 54% de la importación de hidrocarburos a los Estados Unidos. Entonces, ahora sí que donde las dan las toman. México tiene vocación, tiene una vocación nacionalista y un proyecto a largo plazo de reubicar conforme al interés nacional el nivel revolucionario y político mundial. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Si entendí bien, el licenciado Héctor Aguilar Camín, desearía anticipar su intervención.

- EL LIC. HECTOR AGUILAR CAMIN: Si puedo hacer una réplica, porque ya hay alusiones y se acumulan y luego se me olvidan los argumentos.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Por supuesto, por supuesto.

Le correspondería, entonces, al doctor Luis Rubio hacer uso de la palabra.

- EL DR. LUIS RUBIO: Gracias, Senador.

Primero, la soberanía no está en discusión. Nadie pone en duda la soberanía o el hecho de que la industria sea o no industria emblemática de la mexicanidad.

En segundo lugar, yo creo que la disyuntiva es si la industria petrolera es un medio o es un objetivo en sí mismo. Dejar a PEMEX como está o cerrar más en una estrategia de autarquismo, una autarquía, no haría sino sacrificar el potencial de desarrollo del país en general para beneficio de los intereses que se han espoleado de la empresa a lo largo de los años.

Tercero. El tema...

(Sigue 19ª parte)

...a lo largo de los años.

3.- El tema de participación privada yo creo que es un falso dilema, Héctor Aguilar ya lo explicó de una manera muy cuidadosa y muy completa, el tema central es qué clase de economía, y si se privilegia la eficiencia o el control estatal de la empresa.

La inversión privada es útil o es inútil, no es otra cosa, pero su participación debe ser un asunto fundamental de la decisión que se tome en la reforma que aquí se decida.

4.- Me parece que hay un tema de gran confusión en el uso de los números. Pemex es una empresa que por la que pasa tanto dinero que es fácil confundir lo que es la renta de lo que es el manejo de la empresa, y eso es un tema fundamental.

Si quitamos la renta petrolera, que Arturo Fernández separó con todo cuidado de lo que es la empresa, nos vamos a encontrar con una empresa deficitaria, una empresa que tiene pérdidas severas, son cifras estratosféricas que hace fácil ignorar que la empresa misma es altamente ineficiente, que no se le mide por el funcionamiento de la empresa misma, simplemente sus índices

de productividad, sus índices de empleo no tienen mucho que discutirse.

Finalmente, yo propondría hablar sobre la industria más que la empresa, porque creo que hay diversos modos de asociación, diversos modos de organización que no tienen por qué limitarse a la estructura actual o a la empresa Petróleos Mexicanos. Todos ellos siendo estructuras empresariales del Estado no tienen por qué ser privadas, simplemente la manera de organizarse puede ser distinta.

Pemex tiene hoy una serie de divisiones que nunca se separaron de la empresa central, podemos pensar en empresas separadas independientes con estructura legal, operativa y funcional muy diferente. Gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias al doctor Luis Rubio, y pasaríamos a darle el uso de la palabra al ingeniero Javier Jiménez Espriú.

-EL INGENIERO JAVIER JIMENEZ ESPRIU: Muchas gracias.

Yo quisiera tocar tres temas de lo que aquí se ha planteado, coincido, desde luego, con la apreciación original del senador

Labastida sobre la calidad de la pluma de Héctor Aguilar Camín. En muchas ocasiones sus libros me han puesto nervioso, y la lectura, el escuchar el texto de esta mañana me puso más nervios, porque me sentí un poco tomado con espuelas, porque a mí me tocó afortunadamente en la vida firmar varios cientos o varios miles de contratos en Petróleos Mexicanos.

Sería verdaderamente frustrante para mí cuando ya haya llegado, la vera de la montaña busca de la serenidad, enterarme de que firmé contratos anticonstitucionales. Las palabras no se otorgan contratos, concesiones y contratos de que habla el 27 Constitucional, califican las oraciones anteriores al párrafo que hablan, entre otros campos como la minería, del otorgamiento de títulos que dan la explotación, uso y aprovechamiento a particulares.

El párrafo al que se refiere, que no se otorgan concesiones ni contratos, se refiere a los que dan explotación, uso y aprovechamiento del petróleo a los particulares, los otros, es que éstos, a éstos a los que se refiere el artículo correspondiente son contratos de riesgo.

Ahora, lo estoy diciendo un poco en defensa propia y debí de haber dicho lo que dijo Héctor al principio de su intervención:

“yo de lo que se está hablando aquí sé bastante poco”, dijo él, y yo de derecho se bastante menos. Pero como antes de hacer cualquier cosa en la vida averiguo qué es lo que está bien y qué está mal, antes de hacerlo, pues firmé aquellos contratos con la seguridad de que no eran anticonstitucionales.

Creo que lo que dice el artículo correspondiente del 27 se refiere a justamente a los contratos de riesgo, a los que dan explotación, uso y aprovechamiento de los recursos. Me preocupó también alguna de las expresiones de Javier Beristáin en el sentido de, si entendí bien, que en la propuesta habría que aumentar lo más posible la plataforma de producción de los hidrocarburos.

No estoy de ninguna manera de acuerdo, y creo que aquí es una de las fallas que ha tenido la política mexicana, no hay una política, no hay un responsable de definir esto. Estamos metidos en un embrollo por una falta de una política de esta naturaleza.

En 1979 cuando se descubrió el maravilloso yacimiento de Cantarell se nos dijo casi textualmente: “Se ha descubierto un yacimiento gigante fenomenal, a partir de hoy con el ritmo de explotación que tenemos, tenemos petróleo para 58 años”, incluso está en la exposición de motivos de alguna de las

iniciativas. 58 años nos llevaban en ese momento hasta 1938, y hoy según nos dicen nada más tenemos 9 con las incorporaciones de reservas posteriores.

¿Por qué? Porque se tomó la decisión verdaderamente inexplicable de aumentar sin límite la producción porque teníamos que atender las deficiencias y las finanzas públicas y la incompetencia de los funcionarios de Hacienda para hacer una reforma fiscal adecuada.

Hay que revisar la plataforma petrolera, queremos un recurso que es no renovable, que sirva para nosotros y para el futuro y que no contamine, como ya se ha dicho, quemándolo, sino transformándolo en materias de mayor valor agregado.

Un último comentario. Se ha dicho en muchas ocasiones de que es una aberración de que Pemex maquila en Texas y luego lo trae y lo vende, no, no es el caso. La historia de la compra de una parte de la refinería de Petronor en España, que después nos dio una posición en Repsol, y la compra y la participación de la refinería de Dirk Park, en la cual yo participé, fue justamente para dar salida a barriles de petróleo maya mexicanos con un contrato de venta de petróleo, con una adquisición de acciones de la empresa en un magnífico contrato, y también con un contrato de

adquisición de petrolíferos que era benéfico porque ya estábamos exportándolo.

No mandamos petróleo a maquilar, vendemos petróleo a una empresa de la cual formamos parte, tenemos acciones y compramos a ésta empresa petróleo, y además tenemos las utilidades de la refinería. Lo hicimos porque allá sí se podía, y no hicimos la refinería en México, que en ese momento costaba 2 mil millones de dólares, que estaba diseñada y que estaba planteada porque no nos lo autorizó la Secretaría de Hacienda.

Por eso me encanta la idea que apoyo de la iniciativa, de la autonomía de gestión, porque será una segunda expropiación de Petróleos Mexicanos: una, la primera, fue de las manos de las compañías extranjeras, y, la segunda, será de las garras de la Secretaría de Hacienda.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le corresponde a continuación al licenciado Javier Beristáin hacer uso de la palabra y realizar su intervención.

-EL LICENCIADO JAVIER BERISTAIN: Muchas gracias, señor senador.

Bueno, yo celebro ante todo que hay varios elementos de consenso entre los participantes en este debate. Me atrevo a poner sobre la mesa cuando menos cinco elementos de consenso, después hablaré de un par de diferencias y cerraré con referencia a las alusiones personales.

Puntos de consenso:

1.- La transparencia, rendición de cuentas en Pemex es indispensable, todos nosotros pondríamos como condición para cualquier cosa la transparencia y rendición de cuentas en Pemex.

2.- El petróleo es importantísimo, podemos alegar algo en torno a los números, un problema de transparencia es que no es fácil obtener los números de Pemex, cuesta trabajo, es minería de datos la que hay que hacer, tiene que ver con la transparencia; pero como quiera que sea sabemos que Pemex es importantísimo.

Aquí se ha hablado, por ejemplo, de la contribución de Pemex al valor agregado. La contribución a costo de factores es como 2%, pero la contribución a precios de mercado es como 10%, ahí está la renta...

(SIGUE 20ª PARTE.)

. . . como 2 por ciento, pero la contribución a precios de mercado es como 10 por ciento, ahí está la renta, esos 8 puntos es la renta petrolera, no es costo de factores, no es el costo de operación de PEMEX o los pagos al uso de los factores de producción por PEMEX, sino la renta petrolera, pero es diez por ciento, diez por ciento al valor agregado proviene de PEMEX.

Diez mil millones de dólares es la contribución a la balanza comercial neta, el meteo de importaciones e importaciones totales del petróleo-petroquímica da diez mil millones, no es despreciable, y la contribución a finanzas públicas, bueno, 38, 40 por ciento asociado a la renta, etcétera, es decir, PEMEX es un importante, no cabe duda, tercer punto de consenso, hay que investigar, hay que desarrollar ciencia y tecnología, pero necesitaríamos otro foro para ver por qué no lo hemos hecho y no sólo en la industria petroquímica o petrolera, sino prácticamente en nada, México es un país miserable en términos de inversión en ciencia y tecnología, yo creo que es un punto de consenso entre todos nosotros, hay que hacer algo al respecto.

Cuarto, según la discusión de la reforma energética, de una u otra manera va a terminar enlazándose con temas fiscales y que la reforma fiscal que ya se hizo y que está dando buenos resultados pues no es la última que se va a necesitar, dentro de no mucho tiempo, tal vez no esta legislatura, pero alguna, y no va a pasar mucho tiempo va a tener que retomar el tema fiscal.

Y cinco y último punto, pues me parece que hay consenso, hay alguna inseguridad jurídica en las operaciones de PEMEX con los particulares y ahí queda para la reflexión y seguramente no se va a resolver de un solo golpe, pero ahí va a quedar para una tarea legislativa de profundidad, dos diferencias: una diferencia que tampoco se va a resolver en esta ocasión y a la que me refería yo en mi planteamiento inicial, necesitamos una política, una nueva política de estado para el crecimiento en la que se replantee la relación estado-mercado, probablemente en la siguiente legislatura también pudiera meterse a la agenda dentro de la reforma del estado, Porfirio, no sé dónde, pero una política de estado para el crecimiento donde revisemos con seriedad el papel del Gobierno Federal, estatal, etcétera, de los organismos y empresas, del sector privado, porque el 25 y 26

nos hablaban de planeación del desarrollo y la verdad se hizo cuando ya no era necesario la planeación al desarrollo, de sistema de economía mixta cuando ya todo el mundo se estaba dejando hablar de economía mixta, a hora hay que replantearlo. Entonces esa es una diferencia entre algunos de nosotros que se pueda retomar en otro caso.

Segunda diferencia crucial, la distribución de la renta, la renta no es de PEMEX, aquí concuerdo con mi compañero Arturo Fernández y otras reflexiones, la renta no es de PEMEX, la renta es de la nación, primer punto; segundo punto, viene el alegato acerca de la distribución de la renta entre inversiones o gasto social, es un alegato legítimo que se da en este ambiente.

Tercero, la utilización de la renta para redistribución intergeneracional, no es un alegato crucial, ahí hay algunos debates, me parece que una conclusión de esta sesión es que lo que está en juego es la renta petrolera y su destino en manos de los mexicanos a través de sus órganos representativos, y para alusión personal, qué más quisiera yo que tener la bola de cristal

para dilucidar la disyuntiva entre inversión para el crecimiento hoy o inversión para el desarrollo sustentable.

Desde luego que las decisiones de explotar la plataforma petrolera hoy pues nos retan petróleo para el futuro, cuánto extraer, cuánto explotar, cuánto dejar no es tarea sencilla, requiere ejercicios nada triviales de construcción de escenarios, acerca de variables crítica como cambios tecnológicos, evolución de mercados, evolución del precio, tasa de descuento, tasas de interés es otro ejercicio que en otras actividades es difícil, en el caso de un recurso natural, créanme, es tremendamente complicados, muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias a don Javier Beristáin por su intervención.

Antes de cederle la palabra a Héctor Aguilar Camín, me permito hacer un breve comercial sobre el Congreso; el Congreso aprobó porque aquí ha sido tratado el tema de ciencia y tecnología, pero el Congreso aprobó en diciembre del año pasado modificaciones a la Ley Federal de Derechos, de entre las

modificaciones fue la creación de dos fondos para fomentar la investigación en ciencia y tecnología, que va a tener del orden de 700 millones de dólares, números gruesos y un fondo dedicado a la capacitación de recursos humanos dentro del conjunto de cambios que tiene, espero que esto no se interprete como que he roto la imparcialidad a la cual estoy obligado.

-EL C. HECTOR AGUILAR CAMIN: Muchas gracias, voy a intentar unas respuestas a las observaciones de Claudia Sheinbaum y del ingeniero Jiménez Espriú. No Claudia, desde luego que no estamos hablando de cualquier materia prima o de cualquier empresa, lo que digo es que si miráramos con más frialdad el problema de la materia prima y el problema de la empresa, quizás podríamos encontrar soluciones más efectivas tanto para la materia prima como para la empresa, lo que digo es que vamos construyendo entorno al petróleo una mitología nacionalista de tal tamaño que nos impide incluso pensar libremente el tema, y mi idea no es desvalorizar al petróleo, aunque desde luego no vale el 80 por ciento de la economía nacional, muy lejos de eso, en términos energéticos, naturalmente, pero el petróleo no es el centro de la economía

mexicana, no es su factor más dinámico, es un factor declinante e incluso si se decide aquí una reforma que dinamice a la empresa será una parte importante, uno de los motores del desarrollo industrial del país, de ninguna manera la pieza única, indispensable para esto, aunque claro, sería una gran cosa que se hiciera.

Mi problema es que a la hora de discutir el asunto nos cubrimos de unos vestidos nacionalistas que nos han hecho, que nos impiden ver con precisión, ni siquiera las condiciones efectivas en que está la empresa y las calidades efectivas de esa materia prima de la que estamos, por un lado tan orgullosos y por otro lado tan avergonzados, tenemos un problema casi psiquiátrico en relación con el petróleo y con PEMEX, y a mí me parece, y mi exhortación era muy simple, yo no quería cambiarle sus sentimientos, respecto del petróleo a nadie, lo único que quería era proponer aquí era atrevernos a desafiar un poco los principios que nos imponen nuestros tabús petroleros, porque esos tabús petroleros no corresponden con la realidad y están llenos de pasiones y miedos de la pelea pasada, así como los reglamentos de la industria petrolera son de fines de los años

50's, así, así el artículo 27 constitucional en su forma actual en relación al tema de los contratos y las concesiones, reflejan la coyuntura política y la sensibilidad del país en 1960 y esta sensibilidad es muy específica y ha tenido consecuencias muy largas que conviene la pena repensar históricamente, 1960 está nacionalizando la industria eléctrica, está la Revolución Cubana, tiene de visita a "Nastas Mecollán" a México, está la Guerra Fría en todo su apogeo y México necesita en una especie de urgencia...

(Sigue 21ª parte)

....Una especie de urgencia simbólica de afianzarse como una cosa distinta del alineamiento de la guerra fría, que le plantea la guerra fría misma, y entonces encuentran en este asunto que llaman, además, la terminación, el perfeccionamiento del monopolio petrolero, encuentran aquí una manera de decir que ellos son revolucionarios mexicanos, de una calidad igual o comparable, o superior a los revolucionarios cubanos, y dan un pasito más allá del mismo general Lázaro Cárdenas.

Se les está acabando el rollo, se les está acabando la Revolución Mexicana y quieren darle una última vuelta de tuerca, y se la dan; y una de las vueltas de tuerca que le dan es esa reforma del artículo 27 de 1960 que le añaden, ingeniero, esta palabra nada más a lo que estaba ya puesto en la reforma de 39 de Cárdenas, le añade la palabra: contrato, pensando en los contratos de riesgo, pero no dice, ahí no dice contratos de riesgo, ahí dice contrato.

Por eso digo yo que es alegable que todos los contratos que se han firmado son inconstitucionales, o es alegable que lo son.

Mi pregunta es: ¿Estamos en un ambiente mundial parecido al de 1960? ¿Tenemos que seguir cargando con las decisiones de unos legisladores que en 1960 pensaron, sintieron e hicieron eso. O tenemos derecho, sino es que obligación por lo menos a pensar otra vez las cosas, pensar libremente lo que estamos haciendo, y el mundo de donde vivimos. Ese es todo mi planteamiento, no, como dije, no tengo soluciones ni tengo recetas de hacia donde ir, salvo la cuestión fiscal.

En la cuestión fiscal, porque yo no tengo nada que se obtengan las cosas del bolsillo de los contribuyentes. De hecho me parece que la única cosa seria y sana que puede hacer un gobierno en relación con sus finanzas públicas, es obtener de sus ciudadanos todo lo que gasta.

Y la cosa más inteligente que pueden hacer los ciudadanos es pagar impuestos, todos, porque pagar impuestos es el acto constitutivo de ciudadanía, el derecho a exigir rendición de cuentas, muy literalmente quiere decir haber participado en las cuentas, es decir, es la relación del contribuyente con el

gobernante en el sentido de que ese dinero que el gobernante tiene no es de él, es un dinero que le dan sus ciudadanos para que hagan lo que los ciudadanos quieren, no lo que el gobernante se le ocurre, como ha sucedido tanto tiempo en México.

La autonomía relativa financiera del Estado, respecto de los impuestos, es uno de los orígenes de las catástrofes financieras que hemos vivido en este país, sucesivamente tantas veces. Entonces no sólo estoy en contra, sino estoy a favor de que sólo se cobren impuestos.

Ahora, si el presupuesto federal tiene un 40 por ciento de carga petrolera, y quieren quitar ese 40 por ciento para devolvérselo a PEMEX, por muy buenas razones, y estoy de acuerdo, en que le devuelvan ese dinero a PEMEX, lo único que quiero que me digan es de dónde van a salir esos recursos que van a quitar.

Si es verdad como dice Claudia, que alcanza para todo, bueno, no tenemos un problema, y retiro el problema, pero me da

la impresión de que no alcanza para todo, me da la impresión de que no alcanza para todo.

Ahora, Javier, ingeniero Jiménez Esprú, yo estoy absolutamente de acuerdo en que hay que sacar, hay que reexpropiar PEMEX de manos de la Secretaría de Hacienda y del manejo discrecional que se ha hecho de la renta petrolera y de PEMEX a lo largo de estos años, y estaría muy de acuerdo en una segunda reexpropiación, en una segunda expropiación de PEMEX de las manos de Hacienda, siempre y cuando hubiese un sistema de rendición de cuentas y de transparencia de la empresa que completara, Javier, la tercera expropiación, que es la expropiación de PEMEX y el petróleo de donde ha estado ahora para que quede efectivamente en manos de nosotros que somos los 110 millones de dueños nominales de PEMEX. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias a don Héctor Aguilar Camín por su intervención.
Le corresponde ahora al doctor Arturo Fernández Pérez hacer lo

correspondiente. Como les informamos a ustedes, después de esta primera ronda, correspondería el derecho de réplica a quien quisiera hacerlo, y lo pondríamos a disposición de ustedes.

-EL C. DOCTOR ARTURO FERNANDEZ PEREZ: Gracias, senador Labastida. Estoy de acuerdo con Claudia de que el petróleo no es cualquier producto, aunque es “fungible”, y también estoy de acuerdo en que PEMEX no es cualquier empresa, porque es nuestra empresa y es muy importante, pero creo que tampoco ni PEMEX ni el petróleo son sagrados ni tienen carácter divino, no son fines, son instrumentos, son medios para el desarrollo y la prosperidad del pueblo, y por ello debemos de tener la flexibilidad, la disposición de ánimo, o como dice Héctor Aguilar Camín, la disposición a pensar libremente sobre este tema y ponernos de acuerdo en lo que podamos conseguir en términos de cómo maximizar esa renta petrolera, cómo organizar la industria para que esa renta petrolera sea la máxima posible, que no se comparta y sea capturada por el Estado, y después como esa renta va a ser distribuida adecuadamente, tomando las generaciones futuras.

Efectivamente el petróleo no es renovable, y hay un problema serio de decidir que tan rápido lo extraemos, es un problema, como contaba Javier, complejísimo. Yo he visto los modelos de optimización, de por sí complejos, requieren de supuestos aun mayores.

Sin embargo, lo único que me tranquiliza es que en la medida en que convirtamos al petróleo y lo capitalicemos económicamente en un activo, lo haremos perdurable para México y para el futuro de México.

En cuanto a los temas también de dónde debe invertir PEMEX, creo que como cualquier empresa, aunque como es pública, le debe preocupar la tasa de rendimiento, la tasa interna de retornos de créditos de inversión, aunque como es pública debe ser la tasa interna de retorno social, en tener una metodología para ello.

La inversión en refinación tiene tasas de rendimiento del mil por ciento, la inversión en transporte, refinación, tiene tasas de

rendimiento del diez o doce por ciento. Bueno, los recursos son limitados por abundantes que sean, y una racionalidad económica nos impone la prioridad de invertir mayoritariamente todo lo que se pueda en exploración y extracción, porque además es donde está el rendimiento más alto, es ahí donde está, donde se captura la renta petrolera.

Quisiera también felicitar al ingeniero Javier Jiménez Esprú por su enérgico y elocuente discurso y me pareció muy interesante su analogía con la industria eléctrica, con la reforma del año 92, y esta reforma. Y usted, ingeniero, sentí, a la mejor lo capté mal, pero se lamenta de que el 30 por ciento de la energía eléctrica ya sea producida por particulares, y yo me pregunto ¿por qué se lamenta usted? Son empresas que están ganando una tasa de rendimiento al capital controlado, cuando la venta se realiza a Comisión Federal de Electricidad, son empresas modernas que cumplen con normas ambientales, pagan.....

(Sigue 22ª. Parte)

...con empresas modernas que cumplen con normas ambientales, pagan impuestos, generan empleos, usan tecnologías modernas.

Cuando son plantas de autoconsumo, seguramente les permite producir a un costo menor, al cual...la energía por CFE.

Y cuando es de cogeneración, bueno, es una monstruosidad de energía que podría ser recuperada de procesos industriales, pues se desaprovechase.

Entonces ¿Por qué es una tragedia, señor Jiménez Espriú, esa participación privada en la industria eléctrica?

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos mucho al señor rector su intervención.

Y pasaríamos a la segunda y última ronda de intervenciones, en donde, quienes deseen hacerlo, pueden realizar y utilizar su derecho de réplica.

Consulto, en primer lugar, a Claudia Sheinbaum ¿si desea realizarlo?

-LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Solamente para decir: Cuando yo me refería al 80 por ciento, es decir, el 80 por ciento de nuestro consumo de energía, con el que funciona cualquiera área de la economía, en residencial, en servicio y el comercial, proviene de los hidrocarburos.

Y una parte fundamental, como decía ahora, del incremento de las importaciones, pues proviene directamente de lo que es la producción nacional que tiene a su cargo Petróleos Mexicanos; además las ganancias brutas de PEMEX representan sobre el 13 por ciento del Producto Interno Bruto.

No me molesta tener una investidura nacionalista y soberana, no me molesta, al contrario, me siento muy orgullosa de ello.

Entiendo también que hay que pensar las cosas desde una perspectiva de futuro para el país. Y precisamente en esa

perspectiva de futuro y de visión soberana, es que reconocemos la importancia del petróleo y de PEMEX. No solamente en términos de una visión histórica, que es fundamental, por lo que repetí en términos de las empresas trasnacionales, porque ahora resulta que históricamente, en los 60s las empresas trasnacionales no operaban, y ahora en el 2008 tampoco operan; cuando en esa perspectiva, precisamente, está la visión nacionalista con relación al petróleo y lo que implica la participación de las empresas trasnacionales en el mundo con el apoyo, fundamentalmente, de los grandes imperios, y en particular de los Estados Unidos.

Pero también estamos hablando aquí de racionalidad económica, que por cierto, hay que poner entre paréntesis, y ahora resulta que la racionalidad económica tampoco tiene ideología, y que aquí, de lo que se habla, es sencillamente de la eficiencia productiva, cuando en realidad en el fondo, de lo que se está hablando es de la eficiencia productiva de los privados, porque supuestamente los públicos no lo tienen, y nada más como paréntesis, pues sí sería importante recordar el carreterazo y la privatización de la banca, y no necesariamente decir: que los

privados, necesariamente, son mucho más eficientes que la entidad pública. Porque ahora resulta que tampoco hay historia en el país, en ese sentido.

¿A qué nos referimos con integración vertical?

El petróleo crudo que se extrae del subsuelo, no puede utilizarse como tal, requiere, en el caso energético de la refinación, y en el caso de materia prima de la petroquímica.

Lo que estamos buscando es que la entidad nacional sea parte o integre todo el proceso de lo que llaman los ingenieros energéticos y los economistas, de la cadena de valor, que en la medida en que la empresa pública sea operadora, no rectora, operadora de esta cadena de valor, la ganancia para el país, en términos de la renta petrolera, del valor agregado y de la seguridad en el suministro de los energéticos, será mayor.

Cuando nosotros decimos: que los excedentes petroleros se destinen a PEMEX, y con eso iniciaríamos la reconstrucción de PEMEX, la refundación de PEMEX, la restitución de PEMEX, es

porque ahora resulta que la productividad de PEMEX se tiene que analizar sin, lo que le ha quitado Hacienda durante los últimos años; en los últimos 10 años se incrementan las ganancias de PEMEX, no solamente por el incremento en la producción, sino por el incremento en el precio del petróleo, e increíblemente se incrementan todavía más lo que el fisco le está quitando a PEMEX. De tal manera, que ahora la productividad de la empresa no se puede evaluar sin esos derechos que le está quitando el fisco.

Y sí quisiera hacer una adicional, porque me parece responsable. Aquí, yo sí defiendo PEMEX, y defiendo a los ingenieros, defiendo a muchos operativos de PEMEX, defiendo a muchos de sus trabajadores de confianza. Y el problema aquí es que la autonomía de gestión que se está proponiendo, lo que hace es quitar a esos técnicos, a esos operadores, a esos que se han venido formando y que han desarrollado ingeniería y capacidad de sección nacional por las empresas internacionales.

Ahí tiene a Halliburton, operando todo en Chicontepec. ¿Cuál es el problema de que venga la Shell a poner una refinería

en México? Que trae todo, desde los ingenieros, hasta incluso los trabajadores, y si no, vayan a ver cómo está operando Halliburton en Chicontepec.

Por eso decimos: que PEMEX, no solamente porque es constitucional, sino porque es benéfico del país, tiene que seguir siendo una empresa integrada. Y que si queremos fortalecerlo, la autonomía de gestión, pasa necesariamente por fortalecer la capacidad de ingeniería y desarrollo de la empresa, y eso no se fortalece privatizando, nada más como posdata, privatizar quiere que los bienes públicos pasen a ser de privados. Si las refinerías y los ductos ahora serán de privados, pues obviamente ya no serán públicos, a eso le llamamos privatización. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: A continuación tiene el derecho del uso de réplica, si lo desea realizar, el licenciado Porfirio Muñoz Ledo.

-EL LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Cuatro cuestiones puntuales. La intervención de Claudia, impecablemente.

No creo, Javier, que haya que trasladar el consenso de Huatulco al de Xicoténcatl. Sólo encontraste un consenso, y es medio que existe en la reforma fiscal.

Pero en un país donde más de la mitad le va a la economía informal, hay problema en el módulo de desarrollo.

Y para esto, relacionado con el tema. ¿Qué problema es que la concentración aberrante en México tiene mucho que ver con el régimen fiscal?

El cautiverio de la renta petrolera ha permitido que los ricos no paguen impuestos en este país, por decirlo en una sola frase.

Hay, sí, un concenso, me gusta, la nacionalización de la Secretaría de Hacienda, que habla de fondos petroleros, y de renta. No es un debate técnico. Aquí quisiera detenerme un poco a propósito de la versión... de la renta.

Yo le pregunto. ¿Cuánto pagan de regalías, cuánto pagan en regalías las empresas petroleras extranjeras que trabajan en

el Medio Oriente? ¿Es eso la renta, la renta del subsuelo? Entonces, es muy poca cosa.

Aquí se trata de la suma de ganancias de renta. Fondos soberanos, es una fórmula que se dice fácil. Hace poco hubo una publicación sobre las modalidades de los fondos soberanos. Son recursos etiquetados para su conocimiento y estructura, pero primordialmente para el desarrollo del sector energético.

Decir que PEMEX no es la nación, no quiere decir que PEMEX no sea parte de la nación, y que debe de invertirse una gran parte en el sector agrícola.

A mí lo que me preocupa más, quiero decirles, es esta ligereza con la que se habla de la Constitución. Aquí ya lo discutimos con el TLC, había que adaptar 27 leyes al derecho corporativo norteamericana, solamente nos topamos en el 27, muy claramente con...

Por ser el único orador de esta mesa, yo quiero adelantar la discusión de mañana, quiero decirles. El punto de vista jurídico,

Segundo Foro Reforma
Energética.

15 mayo 2008.

9

22ª parte rlo.

hay coincidencias de que hay decisiones políticas fundamentales
en la Constitución o principios...

(Sigue 23ª. Parte)

...o principios pétreos, para emplear la expresión de Jorge Carpizo, qué son, soberanía popular, democracia representativa, sistema federal, garantías individuales, derechos sociales y dominio a la Nación sobre el suelo de ellos.

Esos principios no pueden reformarse por el Constituyente Permanente, cuidado, requieren un proceso constituyente. En lo que se llama el pacto social.

Esto de decir, ahí que me cambian las leyes, a lo que se necesite, pues, ni los jeques del Medio Oriente.

Por último, energía eléctrica. Tiene razón Javier, doctor, porque hay que ver las cosas con mayor rigor. Cuando se lanzó el programa mundial, de fuentes nuevas y renovables, estábamos apuntando particularmente a la energía eléctrica, que no es una energía, la energía es un vector, como el hidrógeno es un vector.

Y se trata justamente de no agotar las gaseras. La intervención de empresas extranjeras en México, por vía de electricidad. Es política de hidrocarburos, la electricidad por

generarse por hidroeléctrica, por energía solar, actualmente por hidrógeno, por energía nuclear, por energía eólica, por energía geotérmica. Aquí se trataba de ir viendo, justamente, a los intereses petroleros más cercanos a la familia Bush, y esto no es demagogia, es absolutamente comprobable, la explotación de las gaseras mexicanas, ése era el problema

Entonces, cuidado, eso también fue política de hidrocarburos.

Y por último, la teoría de los miedos. Si dice, Javier, que lo que le da miedo son tus libros. Ahora resulta que nosotros estamos en el miedo. Nadie piensa que vivimos en 1917, en el 38 o en el 60, hemos corrido mucho el mundo, para saber que no es así; pero también hay que conocer el mundo.

La modernidad, aparte de la versión de Carlos Fuentes, es lo propio de los tiempos. Y lo propio de los tiempos es la recuperación de la energía como política de Estado; como política de Estado que influye sobre los mercados.

Termino nada más, para que se vea el tamaño del problema. Un autor norteamericano refuto que el pueblo, los ciudadanos, que tanto citas de los Estados Unidos, estuviera pagando 60, el año pasado, ó 100 dólares por barril. Digo, si computamos el costo de la guerra de Iraq, este es el único que está pagando 200 dólares por barril.

Tenía razón, las guerras son parte del costo petrolero.

Por último, sí, por favor. Para qué más exportación. Tú y yo estábamos descifrando, porque no le entiendo a tantos números, son miles, miles de miles de millones.

En 2007, con exportación de un millón 660 mil barriles diarios, recibimos 11 mil por excedentes. El cálculo es que, la producción sería de un millón 432 mil barriles. Si sube a 104, el precio de barril promedio, vamos a ganar casi tres veces más sin producir un solo barril de petróleo más.

¿Qué nos conviene? Contribuir a la caída de los precios de petróleo. ¿Quién escrituró a México el papel de esquirol del

petróleo? Eso es lo que yo estoy preguntando en el foro. Y ahora de modo liberado, no de modo occidental, como en 1970.

Y por último, reservas. Tiene razón, pero Javier, Cantarell no hubo inflación de cifras. Tú estuviste en Pemex, sabes que son secretos de Estado. Yo me atengo a las de Paco Rojas, porque fue director de Pemex, que acaba de publicar... que son estimaciones.

Al ritmo actual de explotación, millón 83 de barriles diarios, tenemos para nueve años. El conceder que hay cuatro o cinco años más de reservas probadas, pero no es explotado. Quince años más de reservas probables en aguas someras y en territorio. Y un promedio de 20 a 30, no se sabe, en donde está el tesoro escondido. Casi 50 años.

¿Dónde está la prisa? La prisa lo tienen los norteamericanos, no nosotros. Con esa verdad tan simple, podemos pensar seriamente. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al licenciado Porfirio Muñoz Ledo, su intervención.

Y a continuación al doctor Luis Rubio, le correspondería hacer uso de su derecho de réplica, si así lo desea.

-EL SR. DR. LUIS RUBIO: Gracias, senador.

Lo hago brevemente.

Me parece que hay un tema central en esta discusión, que hay que rescatar y hay que poner en la palestra. Porque mucho de los peores vicios que padece el país, incluyendo las decisiones económicas fundamentales o muchas de ellas de las últimas dos o tres décadas, que tienen que ver, en muchos casos, pero no exclusivamente las privatizaciones. Tiene que ver con la ausencia de un sistema regulatorio apropiado en el país, con malas regulaciones, con reguladores capturados o con reguladores que no tienen certidumbre sobre su permanencia, lo cual los convierte en empresas fáciles.

Me parece que muchas de las diferencias que se expresan en el ámbito nacional y ciertamente en esta mesa, podrían disminuirse sensiblemente, si tuviéramos una regulación apropiada que fuera adecuada, fuerte e imparcial; capaz que ésta pueda ser una primera etapa de reforma, en ese sentido, que se incorporara en la reforma que se lleve a la práctica.

Sin una regulación adecuada, no hay una economía funcional adecuada. Y sin una regulación adecuada, no tenemos la capacidad de inducir el crecimiento que el país necesita, y mucho menos de hacer funcionar una economía en una industria energética como la que están discutiendo en este momento.

Gracias.

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, doctor.

Le correspondería, ahora, al ingeniero Javier Jiménez Espriu, hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. ING. JAVIER JIMENEZ ESPRIU: Gracias, senador.

En primero a Porfirio, aunque haya oído momentáneamente. No, los libros de Héctor, no me dan miedo, me dan mucho gusto. Me provocan emociones y a veces nervios, pero me dan mucho gusto.

Estoy totalmente de acuerdo con Héctor Aguilar Camín, en que apoyo las dos expropiaciones de Pemex, que propone.

La de la Secretaría de Hacienda y la de sus propios captores internos. Y también estaría yo de acuerdo, en la tercera, si se aprobara tal como están las iniciativas que presenta el Presidente Calderón.

Y voy a contestarle al doctor Fernández, sobre mi preocupación en relación con la energía eléctrica.

El 30 por ciento de la energía eléctrica lo producen los productores independientes de energía. No me refiero a la autogeneración, eso es correcto, está bien.

Los productores independientes de energía, que le venden a Comisión Federal de Electricidad la totalidad de su producción, trajeron, de donde vinieron, absolutamente todo. Como decía Claudia, ingeniería, piezas, fierros, tablas, gente y, bueno, nos hicieron un favor, trajeron hasta el agua que se tomaban. Ahora que construyen las plantas. Eso se los agradecemos, de todas maneras.

Ellos hicieron la ingeniería; ellos vendieron, se vendieron sus propias plantas; y ellos, como decía Porfirio, utilizaron, porque es la forma más cómoda de producir, y limpia también, utilizaron gas, creándonos un conflicto absolutamente enorme. Estamos ahora importando grandes cantidades de gas, porque es el 30 por ciento es gas.

Pero además hay otro tema. Se vinieron con un contrato verdaderamente fantástico, con un contrato, en el que venden toda la energía que producen. La energía eléctrica, es un bien que se tiene que consumir en el momento de la producción. No lo

podemos guardar. Se va por las redes, conforme lo jala la gente que lo usa.

Existe en la Comisión Federal de Electricidad, en toda la red, algo que se llama: El Despacho Económico de Carga. En donde, en función de la demanda, empiezan a jalar de las diferentes plantas, las más económicas, la corriente eléctrica para alimentar las necesidades.

Pero en el compromiso que se tiene con estos señores, si les jalamos de sus plantas o no les jalamos de sus plantas, de todas maneras...

(SIGUE 24ª. PARTE)

.....jalamos de sus plantas o no les jalamos de sus plantas, de todas maneras la Comisión Federal de Electricidad les paga. Se llevan, pues, un negocio redondo, se llevan pues, una utilidad fantástica sin ningún riesgo. Y eso es lo que yo me temo lo que sucedería con la refinadoras mexicanas. Traerían absolutamente todo. Traerían sus fierros, su ingeniería, sus gentes, sus trabajadores. Ya dije yo hace un momento que prácticamente se acabó la ingeniería mexicana. Quebraron enorme cantidad de empresas de construcción industrial, desapareció Buffete Industrial y que se redujo porque todos trajeron sus propias compañías de ingeniería. Acabaron con una buena parte de la ingeniería mexicana.

Si se diere este último golpe, por eso lo llamo un golpe letal para la ingeniería, y por lo tanto para el desarrollo tecnológico. Qué bueno que haya ese fondo de desarrollo tecnológico, para el desarrollo tecnológico, pero por lo pronto estamos en la total inopia por decisiones que no tomaron en cuenta. Me lo dijo a mí en un Foro como éste el Secretario de Energía Luis Téllez, eso no se nos había ocurrido pensar en que con lo de la Reforma Eléctrica íbamos a provocar un impacto tan bárbaro en la ingeniería y en la tecnología mexicanas. Por eso lo

saco a colación. Por eso tengo por qué. Es una semejanza absolutamente total y desgraciadamente, así, 20 años escribí un artículo que se llamaba “el futuro de México sin ingeniería mexicana” y 20 años después tuve la enorme pena de darme cuenta que le había yo atinado a todo. Falsa modestia. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Agradeciendo al ingeniero Javier Jiménez Espriú su intervención.

Le solicitaríamos a continuación al licenciado Javier Beristáin que haga uso de su derecho de réplica, si así lo decide.

-EL C. LIC. JAVIER BERISTAIN: Muchas gracias, porque Porfirio ya me dio como tres codazos en los últimos 30 segundo. Es su estilo personal de provocar réplicas.

Yo no le puedo enseñar al Congreso nada respecto a cómo llegar a acuerdos y consensos. Pero yo procuro, he procurado y en el caso de Huatusco tenemos un buen ejemplo de que no es sencillo, pero con trabajo serio se logra. En Huatusco están reunidos economistas de todas las corrientes imaginables, izquierda, derecha, marxismo, liberalismo, con experiencia de Gobierno, sin experiencia de Gobierno; profesores,

investigadores y logramos consensos importantes. Y un consenso que viene al caso es el de que las finanzas públicas son precarias y requieren un esfuerzo permanente de fortalecimiento.

Otro consenso que también viene al caso es que la competencia es mejor que los monopolios. Ahora, hay monopolios naturales; hay monopolios legales. Son monopolios que requieren una regulación y muchas veces no se dan condiciones de competencia y hay que crearlas. O sea la competencia no se da, la competencia se crea y se necesita un esfuerzo colectivo y se necesitan leyes y se necesitan condiciones de regulación también, para que se den condiciones competitivas. En este sentido me sumo al comentario del señor Luis Rubio de que hay que fortalecer a las comisiones que pueden crear competencia en muchísimos sectores de nuestro país. Eso es uno de los graves obstáculos que tenemos en crecimiento la oligopolización, la competencia imperfecta, los monopolios privados y públicos son verdaderamente lastres al crecimiento.

Y mi segundo comentario es sobre la prisa. Yo no tengo prisa en explotar petróleo. Tengo prisa en que México crezca. Llevamos 40 años sin un buen crecimiento económico. Hemos

tenido crecimiento con inestabilidad, hemos tenido inestabilidad sin crecimiento; hemos tenido estabilidad con estancamiento, pero no hemos vuelto a tener con las deficiencias, que ya Porfirio señaló hoy, el ser investigado “anahucian”, las deficiencias y desarrollo estabilizador, pues lo recordamos como la gran edad de oro de la economía mexicana. Y en esa edad de oro el talento de muchísimos funcionarios, que apreciamos y admiramos, estuvo en reunir lo mejor de la acción estatal con libertad de mercado.

Yo creo que esto es lo que podemos recuperar en estos tiempos. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias al licenciado Javier Beristáin por su intervención.

Le preguntaríamos ahora a Héctor Aguilar Camín, tan citado no solo por sus opiniones, sino por sus novelas, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. HECTOR AGUILAR CAMIN: Bueno, me mira Porfirio y me dice, “y el régimen fiscal mexicano lleno de privilegios”. Porfirio, yo nunca he estado en Gobierno, ¿eh? No tengo responsabilidad ninguna en ninguna decisión que se haya tomado en los últimos 50 años a ese respecto y en ninguna

legislación que se haya tomado. Así que esto que estás viendo aquí es un espejo. (Risas).(Aplausos).

Pero, pero voy a esto. Pensando las cosas despacio. Si alguna crítica histórica, profunda, yo podría hacerle hoy al PRI, es que cuando tuvo la hegemonía que tuvo, no construyó las bases institucionales que el país necesitaba. Administró el descontento; hizo una buena mezcla funcional de Estado y mercado con una subordinación corrupta del mercado al Estado, porque en el Estado es en donde estaban los permisos, y otras muchas cosas muy bien hechas. Pero no hizo ésta, fundación básica de la vida del Estado y de los ciudadanos que es el cobro de impuestos, la obligación de pagar, de cobrar y de pagar impuestos, como el sustento mismo de las finanzas públicas y del pacto fundamental de la ciudadanía con sus gobernantes.

Dice Claudia Sheinbaum que a ella no le molesta la investidura nacionalista. Yo le digo que habemos nacionalistas que no vamos vestidos, pero que tanto los nacionalistas con investidura, como los nacionalistas que no llevamos vestidura, estamos en la historia.

México, y el Sentimiento Nacional Mexicano, ha existido mucho antes del petróleo; mucho antes de la expropiación, y va a

seguir existiendo, después del petróleo, y cuando el petróleo y Pémex sean una reliquia de nuestra memoria.

El vigor, la nacionalidad está en otros lados y entre otros lados está el ser capaz de repensarse y replantearse y adecuarse al mundo. Esto es lo que han hecho al final nuestros Constituyentes.

Nosotros estamos regidos por una mentalidad y por una legislación hecho en 1960, ya la hemos citado aquí, dice, “que no se otorgarán concesiones ni contratos”.

Miren, la de 1917 dice así: “el dominio de la nación sobre el petróleo es inalienable e imprescriptible y sólo podrán hacerse concesiones ----ya no digamos contratos--- por el Gobierno a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata y se cumpla con los requisitos que prevengan las leyes”. Es una Constitución absolutamente liberal. No hace falta nada para obtener concesiones en esa materia, más que cumplir con las leyes mexicanas y ser una empresa una empresa que existe realmente.

Segundo Foro Reforma
Energética.

15 mayo 2008.

7

24ª parte ems.

Lázaro Cárdenas expropió el petróleo en un momento fundamentalmente pragmático, de gran visión del momento histórico y cambió, desde luego, la legislación y.....

(SIGUE 25ª. PARTE).

... y cambió desde luego la legislación y estableció que no debían, lo mismo que dice ahora, pero sin los contratos, simplemente diciendo que no se otorgarían concesiones y que lo demás se vería en la Ley Reglamentaria.

Y en la Ley Reglamentaria permitió los contratos de riesgo que hoy están satanizados.

¿Por qué?

Porque fueron satanizados en la legislación de 1960 cuando le pusieron “no se otorgarán concesiones ni contratos”. Ahí ese es el momento en que empiezan a estar prohibidos en la Constitución los contratos de riesgo.

Bueno, ¿qué es lo importante de esto?

Lo importante de esto son las fechas.

1917 el país piensa y siente de una manera.

1939 piensa y siente de otra manera.

1960 piensa más o menos de la misma manera con un agregado.

Y 48 años después mi pregunta es, ¿cómo pensamos nosotros?

El sentido de mi intervención se puede resumir en lo siguiente.

Ahora que estamos en la oportunidad de estar esta soberanía, de una legislación trascendente sobre el petróleo, pensemos libremente, como lo hicieron en su momento los distintos legisladores, pensemos libremente lo que hoy a nosotros en este momento del país le conviene, nos conviene hacer, para que México mejore. Y esta deliberación libre que nos conduzca o a ratificar lo que hemos heredado o a cambiarlo, pero me parece que 48 años después de este artículo que rige todavía nuestra legalidad y nuestras emociones, algo tendríamos que pensar distinto de lo que pensaron en 1960, porque la identidad nacional

no es una cosa fija que se va desgastando, es el fruto de la creatividad de los pueblos en movimiento.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le solicitaríamos al doctor Arturo Fernández Pérez, después de dar las gracias a don Héctor Aguilar Camín por su exposición, que hiciera uso de su derecho de réplica.

-EL C. DR. ARTURO FERNANDEZ PEREZ: Gracias, senador. Bueno, quiero referirme a un enfoque interesante del licenciado Muñoz Ledo en términos de ver o mirar a las discusiones constitucionales en términos de aquellas que son fundamentales, fundacionales que requiriera un Congreso constituyente y aquellas que no.

Y bueno, yo coincido con él en que los derechos individuales, la soberanía del pueblo, del estado, el carácter representativo, democrático-federal de nuestra organización

política son aspectos fundacionales e incluiría desde luego ahí la propiedad del petróleo por parte del Estado.

Pero yo creo que, digamos, la refinación, la petroquímica, la distribución, no serían aspectos fundacionales, intocables, que cambiarían el pacto social y político que hay en esta nación. Digo, sé que puede haber no consenso de cambiarlos, pero siendo que si lo hubiesen no serían transtornantes, no.

Y en cuanto a su pregunta de por qué no participamos en la OPEC, usted que sabe mejor de política que yo, y desde el punto de vista político hoy no podría decir nada; pero desde el punto de vista económico la teoría económica nos dice que esto es como formar parte, o sea, el no estar en la OPEC es como entrar a un club y no pagar el boleto de entrada, porque ser miembro de la OPEC implica obligarse y someter la soberanía en la decisión de producción a la decisión colectiva del cartel.

México, al no estar ahí, no tenemos esa obligación y, sin embargo, los beneficios del cartel al elevar el precio por una producción restringida los gozamos plenamente sin costo.

Gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchísimas gracias señor rector por su intervención. Quisiera comentarles ahora que pasamos a la última etapa de esta reunión. En esta etapa, les pediríamos a los señores senadores y diputados que formularan sus preguntas, hasta por cinco minutos. Conforme al orden que tenemos establecido, son 10 intervenciones. Posteriormente les pediríamos a los señores ponentes que respondieran a dichas preguntas, el tiempo establecido es 5 minutos; pero obviamente si algún ponente se le cargan las preguntas, somos flexibles en el uso del tiempo. Y al final, conforme a las prácticas parlamentarias, los senadores y diputados tienen derecho a replicar hasta por 3 minutos. Iniciamos la sesión de preguntas con la intervención del diputado Jorge Nordhausen.

-EL C. DIPUTADO JORGE NORDHAUSEN GONZALEZ:

Muchísimas gracias senador Labastida. Nuevamente celebramos los legisladores de Acción Nacional el hecho de encontrarnos de

lleno, a través de este Foro, en el debate de la Reforma Energética.

No cabe duda que el diagnóstico de PEMEX que hiciera con oportunidad la Secretaría de Energía y que incluso se diera el tiempo para acudir a los distintos grupos parlamentarios a comentarla y a explicarla, han sido un muy buen punto de partida para que ahora estemos de lleno en el tema.

Hemos recogido opiniones, recomendaciones, críticas de todos los señores ponentes, muchas de ellas en las que estamos de acuerdo. Quiero decir que en la gran mayoría, algunas en las que no coincidimos, pero que es parte del debate.

Y lo que sí les puedo decir es que con mucho respeto les hemos escuchado. Pero ese mismo respeto le pido a la señora Sheinbaum, porque ha venido aquí a este poder, que es parte del gobierno que ella le llama espurio, a decirnos en nuestra cara y en nuestra casa que somos gobierno espurio. Eso no, señora. Usted va a recibir de mi parte todo el respeto como una dama que es y como una ciudadana que es. Aunque no esté de acuerdo

con usted, no le voy a faltar yo al respecto, sólo le voy a pedir, porque soy yo uno de los más fieles apoyadores a la equidad de género, que mida su actuación cuando se refiere a uno de los poderes de la unión, el gobierno que es donde nos encontramos el Poder Legislativo. Recibirá usted un trato digno de nuestra parte, de mucho respeto, solamente le reconvengo a que si quiere usar esos términos utilícelos en otro lugar que no sea el Poder Legislativo.

Voy a continuar, si ustedes lo permiten, porque a ninguno de los ponentes e interrumpido ni voy a interrumpir, no es nuestra costumbre, nosotros lo solventamos nuestras diferencias de otra manera.

Quiero decirles que nosotros reconocemos en el agua un bien de la nación, porque está en el subsuelo y este, al igual que el petróleo, pero el agua fue concesionada por el gobierno del Distrito Federal a empresas particulares, francesas e inglesas, tenemos los contratos. Y creo, sospecho que hasta la señora Sheinbaum los firmó, ella podrá explicar mejor la veracidad de esta aseveración en donde yo pregunto:

Segundo Foro Reforma
Energética.

15 mayo 2008.

8

25ª parte cjb.

¿Por qué el gobierno del Distrito Federal donde usted formó parte otorgó en concesión la administración de este servicio público de agua a empresas privadas?

Pero también le pregunto, ¿si acaso perdió usted...

(Sigue 26ª parte)

...también le pregunto ¿si acaso perdió usted nacionalismo por hacerlo? ¿Perdió soberanía el Gobierno del Distrito Federal? ¿Mejóro el servicio del agua en bien de los capitalinos?

Miren, aquí se ha hablado de tantos temas y tan diversos que me llevaría mucho más tiempo del que me queda para exponerlos. Pero sí quiero abordar el asunto de la generación de energía eléctrica, a través de los productores independientes de energía.

Se dijo todo, menos que fue el que resolvió el problema del abasto en ese momento, que era lo delicado. No teníamos electricidad para crecer en nuestra economía, no teníamos electricidad ni siquiera para traer inversiones que generaran empleo y riqueza en nuestro país. Ese problema quedó resuelto.

Yo puedo estar de acuerdo en que ahora es el momento de abordar el siguiente problema que es el de las tarifas, pero mencionemos que quedó resuelto el problema del abasto.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Agradecemos la intervención del diputado Jorge Nordhausen.

Y a continuación le pediríamos al senador Carlos Lozano de la Torre que pudiera hacer su intervención.

- EL C. SENADOR CARLOS LOZANO DE LA TORRE:

Con mucho gusto. Gracias, señor licenciado Labastida.

Mas que una pregunta, quisiera hacer una precisión.

Tanto el martes como el día de hoy, en algunas de las intervenciones que se han dado aquí, se ha hablado como que este foro es producto de la presión o de una decisión que se tomó fuera del Senado.

Aquí estamos prácticamente todos los integrantes de la Comisión de Energía. Tenemos año y medio trabajando este tema todos sentados juntos. Teníamos previstos estos temas de anterioridad hacerlos. Y creo que no se vale que nadie se cuelgue de que estos foros se están dando por una presión o por una

decisión externa a las propias decisiones que tomamos en la Comisión de Energía.

Solamente quería hacer ese comentario. Gracias.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias, señor senador Carlos Lozano de la Torre.

A continuación el diputado David Mendoza Arellano tiene el uso de la palabra.

- EL C. DIPUTADO DAVID MENDOZA ARELLANO:

Muchas gracias.

Antes que nada señalar que la doctora Sheinbaum no se refirió al Poder Legislativo como un Poder espurio, se refirió a otro poder. Y, por lo tanto, pues que sea ese poder quien en todo caso contesta, porque nosotros no tenemos el derecho de reconvenir a ningún ciudadano por sus expresiones o por sus opiniones. Me parece que esto es fundamental. (Aplausos).

Este debate tiene su origen en la presunción de que las iniciativas que presentó el titular del Ejecutivo son privatizadoras. Ahí se originó la necesidad de tener este debate. Y entonces, lo que tenemos que desentrañar es dónde se encuentra el aspecto privatizador.

Y quisiera yo comentar, porque Héctor Aguilar Camín nos hizo favor de explicar con toda claridad el significado de la palabra “privatizar”.

Y privatizar es transferir una actividad pública al sector privado. Y yo quiero decirle al doctor Alfredo Hernández que si se revisa la iniciativa que tiene que ver con el artículo 4º de la Ley Reglamentaria del 27, ahí podemos encontrar con toda claridad en qué aspecto se está avanzando en la privatización.

Dice que, en primer lugar, este artículo que se va a permitir que el sector privado pueda operar en las áreas que tienen que ver con la transportación, con la refinación y el almacenamiento. Pero además dice también de manera puntual y clara que este

sector podrá ser propietario, podrá construir y operar instalaciones, ductos y equipo.

Si eso no es privatizar, pues entonces la explicación que nos han dado aquí del significado de la palabra privatizar no coincide. Y yo quisiera preguntarle si usted, en primer lugar, coincide con este significado y con lo que está escrito puntualmente en esta iniciativa.

Quisiera también comentar y preguntar, porque aquí se ha afirmado que no se entiende por qué hablamos de autonomía presupuestal.

Cuando hablamos de autonomía presupuestal nos referimos a que Hacienda no le imponga a PEMEX el superávit primario que acumula en la actualidad a la cantidad de 457 mil millones de pesos.

Y quisiera también darle otro dato para después hacer la pregunta.

Solamente en este año PEMEX aportó por ese concepto, al superávit primario, 105 mil millones. Y, además, pagó por intereses que tienen que ver con los intereses de los Pidiregas, 127 mil millones.

Ahí tenemos una bolsa de 222 mil millones que bien pueden ser utilizados en la actividad de construir las refinerías, si somos lo suficientemente capaces, como aquí se ha dicho, de tener la capacidad de orientar debidamente esos recursos. Y sin tocar los otros rubros a los cuales se destinan los ingresos de PEMEX. Es decir, salvando de manera clara y concreta y contundente el dinero que se utiliza para el gasto público de este país.

Por lo que la pregunta es: Si se estaría de acuerdo en que haya un nuevo reparto de los excedentes petroleros y que ese reparto se oriente en vez de la cuestión que tiene que ver con privatizar, pues mejor se oriente a la construcción de las refinerías que como aquí se ha dicho también, son necesarias.

Finalmente, quisiera preguntarle al licenciado Porfirio Muñoz Ledo, porque hizo referencia al tema de la democracia directa en

un principio y está relacionado, qué tan importante considera usted que pueda llevarse a cabo una consulta pública nacional que le permita a los mexicanos que no tienen la oportunidad de estar en esta discusión, dar su opinión. Nos parece, en el caso particular nuestro, de fundamental importancia que todos los mexicanos tengan la posibilidad de opinar sobre el contenido de estas iniciativas y sobre cómo debe de reorientarse la situación que priva hoy en día en PEMEX. Y por ello le hago esta pregunta.

Muchas gracias por sus respuestas.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Agradeciendo la intervención del diputado David Mendoza, solicitaríamos al diputado Alejandro Chanona Burguete que pudiera hacer uso de la palabra.

- EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CHANONA BURGUETE:

Gracias, Senador.

Bueno, pues yo quiero comentar que este debate nacional no se hubiera dado si hoy en día la conducción de este país y sus

élites, las referidas a la clase política y las que tienen que ver con la conducción de la economía y que también tienen el poder político en sus manos, se hubieran puesto de acuerdo sobre qué tipo de modelo de empresa pública que mantuviese la rectoría del estado sobre este recurso natural, que además como riqueza es un principio que está consagrado, inclusive, en las resoluciones de Naciones Unidas desde los años 60's, en donde se reivindica la riqueza y los recursos naturales en manos de las naciones.

Sobre eso creo que empezamos a tener consensos, pero yo celebro mucho que lo que decanta este encuentro de conferencistas, todos espléndidos, con visiones alternativas y distintas y muchas confrontadas, nos puede llevar a la esencia de cuáles son los principios y el debate toral que en lo sucesivo podrá llevarnos hacia el 22 de julio a conclusiones importantísimas, porque yo sí creo que se está jugando el presente y futuro del país, la nación y las generaciones que podrán, si no nos equivocamos, efectivamente gozar de una riqueza petrolera que todo indica se está agotando y muy rápido, más allá de los diagnósticos oficiales y los diagnósticos autorizados.

Sobre esa base, yo creo que ha sido claro en la retrospectiva histórica que la política petrolera actual es un fracaso de estado. Y que tenemos que regresar a ello y decía Javier...

(Sigue 27ª parte)

...tenemos que regresar a ello, y decía Javier Beristáin sobre el camino de crecimiento, y él sabe muy bien que el desarrollo estabilizador y su período posterior, si en algo fracasó el Estado fue en una política industrial que tuviera, entre otros, acicates o palancas, la política Energética que ahora añoramos y que parece ser que es lo que nos conflictúa.

Pero me voy a los consensos para decantar y llegar a la pregunta concreta a alguno de ustedes. Ya nadie tiene problemas con que hay que defender la soberanía energética, nadie pone en entre dicho que queramos seguir violando la Constitución, sobre todo con el debate que tuvimos con, tuvimos en torno a las expresiones de Héctor Aguilar Camín.

No queremos que sea un auto continuo la violación ya de la Constitución, hubo correcciones, ya se debatió, no me concentro en eso, y fue fundamental el tema de ¿qué hacemos ahora? Primero, para frenar la caída de Pemex, pero no como fracaso de política energética, como un fracaso de la política fiscal del Estado, por eso el ánimo de liberar ya la renta petrolera de manos del monstruo llamado “Secretaría de Hacienda y Crédito Público”.

Y entonces en el caso de la renta lo que va de fondo es cómo mantenemos la apropiación de la renta con, tal como se planteó por Arturo Fernández, y la pregunta es: ¿Lo hacemos, para mí sigue siendo un dilema, con una empresa esencialmente pública que demuestre que no se va a permitir, y lo digo en dos palabras, inversión privada en ninguno de los segmentos de la cadena productiva de la industria petrolera, o sí podemos encontrar un modelo, al que yo me sumo, donde la empresa pública se mantenga de tal manera que seamos lo suficientemente eficaces desde el Estado, porque es un asunto de Estado, no de mercado, para que efectivamente esa renta petrolera se ponga al servicio del desarrollo nacional?

Entonces yo les preguntaría, con base en lo siguiente, primer dato duro y luego las preguntas. Tengo la información de la Secretaría de Hacienda que los ingresos por generados y generados por Petróleos Mexicanos en el período 2000, 2007 suman 4 billones 812 mil 451 millones de pesos que soportaron el 34.58% del presupuesto federal, y representaron el 48.7 de los ingresos del gobierno federal.

Traducido en español quiere decir que en este lustro, más dos años, tuvo ingresos Pemex por 430 mil 500 millones de

dólares, de los cuales el Estado confiscó eventualmente alrededor de 153 mil millones de dólares. Creo que queda claro, por lo menos de lo que dicen ustedes, que el problema no es de ingreso, el problema es ¿cómo se genera la apropiación y luego como se aplica al desarrollo nacional?

Entonces yo les preguntaría, dirigiría mi pregunta a Luis Rubio, a Arturo Fernández y a Javier Beristáin, más allá de los atavismos, ¿Si considera, uno, que el problema de Pemex actualmente es un problema para generar recursos o si lo que está en crisis es el modelo de la empresa en donde me voy con lo que dice Héctor Aguilar Camín, tendríamos que hacer un ejercicio en donde si contestamos que hay suficiente riqueza para financiar y financiarse esta renovación, rescate, actualización a favor de los mexicanos de la empresa, para efectivamente ponerla al servicio del desarrollo en donde el tema fundamental es corrupción, opacidad y, el tercer punto que decía Héctor era el de?

Entonces, yo sí les pregunto, porque da la impresión de que la premisa original de la reforma era que tenía que haber asociación para traer tecnología, me queda claro en la expresión del ingeniero Jiménez Espriú, que se puede comprar la tecnología

y que no es un problema de asociación. Por lo tanto, yo les pregunto que seamos muy puntuales porque...

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Quisiera hacerle un atento llamado al señor diputado para que respetemos el uso del tiempo.

-EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CHANONA BURGUETE:
Termino esencialmente pidiéndoles que se conteste si alcanza o no con lo que se genera, porque da la impresión que la única opción es irnos por la apertura a empresas extranjeras. Gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos la intervención del señor diputado Alejandro Chanona Burguete, y le pediríamos al señor senador Alejandro González Yáñez que hiciera uso de la palabra.

-EL C. SENADOR ALEJANDRO GONZALEZ YAÑEZ:
Gracias, senador Labastida.

Como integrante del Poder Legislativo Mexicano le pido a Claudia acepte nuestras consideraciones de respeto, porque el Poder Legislativo es un poder público, no es un poder privado. Y por ello la Junta de Coordinación Política de la Cámara de

Senadores le extendió una invitación a ella y a otros distinguidos ponentes sin censura alguna. Paso al tema que nos ocupa.

¿Por qué se pretende plantear la privatización como un fenómeno nuevo? ¿Por qué se pretende plantear la privatización del petróleo como un fenómeno moderno, cuando fue precisamente antes de 1938 cuando ya se conocía en este país la privatización petrolera?

¿Qué acaso más bien son premodernos los que proponen la privatización? ¿Qué acaso no son ellos los que están anclados en el pasado con cerca de 70 años de atraso? Y me refiero ahora a las privatizaciones contemporáneas. ¿Dónde está la eficiencia y la competencia en FERRONALES? Se privatizó FERRONALES con la bandera de la eficiencia y la competencia, y ya no tenemos Ferrocarriles Nacionales ni privados ni públicos en este país, salvo excepciones.

¿Qué acaso a nombre de la eficiencia y la competencia no se privatizó Teléfonos de México? ¿Qué acaso no se atacó a Teléfonos de México como un monopolio y ahora simple y llanamente es un monopolio privado, eficiente para cobrar altas tarifas, y para producir no sólo al hombre más rico de México,

sino uno de los más ricos del mundo teniendo millones de pobres en esa nación?

¿Dónde está la eficiencia y la competencia en la banca? A nombre la eficiencia y la competencia se privatizó la banca, siendo ahora la banca que está en México extranjera y donde cobran las tarifas más altas por los servicios bancarios. Eficiencia para robar.

Se nos invita y se nos llama a que pensemos libremente a los legisladores. Tengo la impresión que en ese planteamiento hay una profunda dependencia a la iniciativa privada. Hago una pregunta específica a Claudia: ¿Hasta el mes de diciembre la deuda total de la economía mexicana fue...

(SIGUE 28ª PARTE.)

. . . hasta el mes de diciembre, la deuda total de la economía mexicana fue de 3.5 billones de pesos y de ese total 1.6 billones son producto de privatizaciones como los señalados. Dada esta amarga experiencia del pasado, por qué considera ella que se pretende volver a recurrir a la misma medida ahora en el caso del petróleo mexicano. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias a usted, señor senador Alejandro González.

Le solicitaríamos al señor senador César Leal Angulo que hiciera uso de la palabra.

-EL C. SENADOR CESAR LEAL ANGULO: Yo tengo la sensación de que somos una familia rica, cuya fortuna tiene en su inventario mayor de un tesoro que nos encontramos en nuestro camino a flor de ... y que probablemente por desconocimiento en aquellos tiempos de la enorme trascendencia que iba a tener el petróleo en la era de la imaginación y del desarrollo de las máquinas, nos pusimos eventualmente en las manos de los aventureros de las minas de diamantes y de los

traficantes de materias primas, pero vino un día venturoso en el que decidimos que la fortuna la manejara la familia, pero también llegó un día en que esta noble familia mexicana notó que la fortuna experimentaba algún deterioro molesto, dudas de su abundancia y rumores de su manejo, y parece ahora que los que saben de evaluación de los activos denuncian definitivamente que sí, la fortuna empieza a agotarse.

Siempre hemos sabido, yo lo aprendí en el Politécnico hace 50 años, precisamente de grandes maestros de Petróleos Mexicanos, que el petróleo era un recurso que se acababa un día, que se agotaba, ahora nos reunimos como el consejo de la familia de los más sabios, de los más conspicuos para tomar decisiones en momentos críticos, para por lo menos apalear las dificultades que en los próximos años tendrán que sortear nuestros herederos.

Evidentemente el problema es político, no es que se torne político, es político porque concierne a la “pol” que menciona mi amigo Porfirio, al cuerpo de los ciudadanos.

No sé exactamente si por ese sentimiento que menciona Claudia, de la profunda, de ese sentimiento rabiosamente nacionalista de nosotros, alguna, más de alguna vez ofendido y hasta despojado, estamos todos de acuerdo, no nos cabe la menor duda nadie, en que es la nación mexicana y no una de sus partes la que permanezca y siga al manejo de lo que nos queda.

Nos reunimos para buscar caminos, métodos, rutas, para que por una parte paremos eventualmente el daño que la naturaleza eventualmente pueda infringirnos y vayamos juntos, juntos en busca de lo que dicen los que saben que tenemos en el fondo del mar, de nuestro mar, de nuestra reserva eterna, los que por razones académicas o profesionales dedicamos al rosario de la vida, al estudio de las clásicas seis formas de la energía, aprendemos también desde que aprendemos lo relativo, la energía química contenida en los ... que es la que siempre en su manejo exige prudencia, mi pregunta aquí es a Claudia, pero ten la plena seguridad de que viene no por nada, sino porque me interesaron muchos puntos de vista que tú planteas con tanta vehemencia, y te aseguro que yo soy tan nacionalista como tú.

Mi pregunta es, Claudia, realmente sabes si nosotros los mexicanos de ahora inmersos, indeclinablemente, inevitablemente que los poderes que gobiernan el mundo, podemos ir solos, el barco del viaje tiene que cargar conocimientos muy especializados, instrumentos, logística de recursos humanos, dinero, mucho dinero que ahora usamos en otros renglones del bienestar ciudadano, educación, salud, seguridad, desarrollo de infraestructura.

Me parece, y esa es una invitación a la que te invito, que fundar la solución sobre un número virtual como son los excedentes, que además se determinan a partir de un supuesto que no tiene consistencia en sí mismo, no es sabio, ni prudente, mi pregunta querida Claudia es, ¿estás segura, patrióticamente segura que podemos ir solos sin ni siquiera negociar inteligentemente desde luego los recursos del mundo del que somos parte nosotros o los recursos de los propios mexicanos que somos nosotros?

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias al señor Senador y paisano César Leal Angulo, le

pediríamos ahora al señor Diputado José Murat que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO JOSE MURAT: Bueno, nuestra felicitación a todos y cada uno de los ponentes, a Claudia por su presencia y a todos y cada uno de los ponentes sólidos y consistentes.

El martes pasado escuchamos también intervenciones con la visión ideológica, personal que tienen los que vinieron a hacer sus presentaciones, escuchamos también a los senadores y a los diputados de los distintos grupos parlamentarios de cara al parámetro ideológico en el que se encuentran.

En todos estos foros son saludables para la República y no debe de haber, en consecuencia limitación para decir su verdad, todas las voces evidentemente hasta las voces de la utopía, para que den su punto de vista, saludable entonces para la República porque cuando éstos termine se supone que las Comisiones de Energéticos van a dictaminar en este caso la Cámara origen, el Senado de la República, pero va ir a la Cámara de Diputados, por

eso también saludable que nos hubieran invitado así un poco en la presión para hacer reuniones de conferencia entre las dos Cámaras para no tener que hacerlas nuestras en la Cámara de Diputados.

Nosotros invitamos a la Secretaría de Energía, yo propuse su comparecencia en Cámara de Diputados en el pleno y desgraciadamente no aconteció, fue reunión en la Comisión de Energéticos, ahí la Secretaria de Energía dijo que no había intenciones privatizadoras, días después presenté una . . .

(Sigue 29ª parte)

.... Días después presenté una iniciativa sobre el tema del Plan Nacional de Desarrollo para que las cámaras opinarán y, en su caso, aprobaran el Plan Nacional de Desarrollo, y ahí podríamos haber incidido en las políticas públicas, la económica, la social, la cultural de la vida de la nación.

¿De que se trata todo esto? Hay dos proyectos de nación, los que están desgraciadamente al servicio de la clase propietaria internacional, y los que estamos en la idea de que esta riqueza del sector energético de México sirva como palanca de desarrollo.

Los países que apostaron a la inversión en educación, en salud. Yo no he visto en el actual gobierno, ni en los anteriores, y estoy hablando de gobiernos del Partido al que pertenezco, programas a fondo contra la pobreza, contra el desempleo, contra la inseguridad. De eso se trata de que la riqueza sirva como palanca de desarrollo.

Entonces lo que está a debate son dos proyectos de nación. Los que están al servicio de la clase propietaria internacional y

nacional, y los que creemos que debe servir para el desarrollo del pueblo de México.

La banca nacional ya no es nacional, el rescate carretero, los aeropuertos, en fin, hemos pedido los documentos de cómo se firmó el acuerdo con “Repsol”, 20 mil millones de dólares, el “Broker”, con que se elevara “un punto por ciento”, estamos hablando de más de 200 millones de dólares.

El contrato de diez mil millones de dólares para la gasolina en dónde quedó el dinero de los excedentes petroleros. Podríamos hablar de las licitaciones, un traje a la medida, como viene en las iniciativas. Las refinerías, el tema de litigio internacional que pega y que es importante dejarlo claro porque efectivamente atenta contra la soberanía en un momento dado.

La pregunta que dejo en el aire es ¿si es buen negocio para la iniciativa privada internacional, el petróleo, porque no hacer el negocio a favor del pueblo de México? ¿Por qué hacer el negocio para los hombres y mujeres del dinero nacional e

internacional? ¿Por qué no el gobierno de la República se decide a hacer y dar un paso como el que estoy creyendo que está aconteciendo? PEMEX moderno, condición de futuro, que no siga siendo la caja chica de Hacienda.

Privatización silenciosa, privatización brutal, se está violando la Constitución, se lo dijimos a la señora Ketszel, hoy lo volvemos a repetir aquí. Y si alguien me dice que hay una definición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tendría que decir que hay una violación a la Constitución General de la República.

Lo que sería derecho era presentar una reforma al 27 Constitucional y debatir los dos proyectos de nación, que es lo que está a debate, no hoy, hace seis meses, hace un año, hace seis años, históricamente está a debate los que creemos que esta riqueza debe servir como palanca de desarrollo para el pueblo de México: caminos, carreteras, educación y salud.

Los países que apostaron por la educación y la salud hoy dictan las definiciones a nivel mundial. El tema es que el petróleo

mexicano es parte de la seguridad de Estados Unidos, y que hay quienes tienen prisa de entregar esta riqueza a los hombres y a las mujeres de la entidad privada internacional.

No fueron al 27 constitucional porque no pasa, necesitan muchos votos, fueron por el camino de atrás, por estas iniciativas con el voto simple lo pueden lograr, estos foros entonces deben servir para que haya conciencia en la nación de que podemos trabajar juntas todas las voces, para poner a PEMEX moderno en un planteamiento a futuro, y que sirva como una posibilidad de desarrollo para el pueblo de México. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Tiene a continuación el uso de la palabra la senadora Yeidckol Polevnsky, si nos hace el favor.

-LA C. SENADORA YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ:
Con todo gusto, gracias, senador, presidente. La estrategia de privatización siempre sigue los mismos pasos. En la historia de nuestro país y de las privatizaciones podemos recordar, observar

que siempre se hace lo mismo, se desmantela financieramente a las empresas, se jubila a los expertos, con anterioridad, en forma temprana, se hace toda una campaña de descalificación en los medios, se venden baratas las empresas, se regalan y, luego, obviamente, generamos a los ricos más ricos del mundo.

En el bombardeo mediático que nos dan hoy es el caso, se dice normalmente mentiras, pero con una contundencia para que querer convencer a cualquiera que no tenga memoria, del que no tenga información. En el caso que nos ocupa se dice que PEMEX está quebrado, falso, se dice que somos ineficientes, me niego a aceptar semejante calumnia, hay gente eficiente en este país, y tenemos ingenieros, y aquí la muestra está más que expresada con Javier Jiménez Esprú.

También se dice que son bajas las reservas petroleras, sin llegar al detalle de si son bajas o no, o por qué, o cuánto se han sobreexplotado. Se habla de falta de personal calificado, hay que recordar que lo jubilaron, no lo mataron, lo pueden recontratar.

Se dice que no tenemos capacidad técnica y que tenemos una falta de capacidad de operación. Por otra parte siempre ofrecen lo mismo, la oferta es igual, vamos a acabar con la pobreza, eso ya lo hemos oído muchas veces, vamos a recibir mucho dinero, vamos a generar muchos empleos, ninguna de esas ofertas que nos han hecho constantemente ha sido cierta. Y recordemos cualquiera de los casos ya citados en esta reunión.

Y luego las confusiones. ¿Qué es privatización? Porque efectivamente nos dicen en la televisión, lo dijo aquí la Secretaría de Energía que no se trata de privatización, y yo creo que tendríamos que partir de empezar por un glosario para ver que estemos hablando de lo mismo, porque los conceptos son confusos.

Privatizar, efectivamente puede ser: uno, vender una empresa en su totalidad a los privados, otro es transferir las actividades que hace normalmente el gobierno en los privados, pero también se privatizan los mercados, y eso es lo que más vale, los mercados.

Cuando compró el ingeniero “Slim” Telmex, créanme que no estaba interesado en comprar un conjunto de conmutadores viejos y cables roídos por las ratas, o una fibra óptica que no existía, no, le interesaba el mercado, y muchos privados han comprado en México empresas para cerrarlas y quedarse con el mercado.

El mercado se privatiza, y la parte más valiosa, la que genera los mayores ingresos, en el caso del petróleo es lo que estamos queriendo ceder, para que los ingresos en lugar de que se queden en México se queden en otro lado.

Efectivamente, la iniciativa confunde lo que son áreas estratégicas con prioritarias. Yo a veces me pregunto: ¿Es ignorancia, es que mienten o es un esquema perverso? La historia de la privatización, del sector energético en México es de muchísimos años, y la razón por la que se ha ido cambiando y modificando la Constitución o la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, es básicamente para defender, porque el interés

de las empresas privadas definitivamente ha sido el mismo, y sigue con una acoso importante hacia nuestra empresa.

PEMEX es y debe ser una palanca del desarrollo, y se preguntan aquí: ¿De dónde vamos a sacar el dinero si lo dedicamos a PEMEX, no, en ningún momento hablamos de que todo el dinero se lo quede PEMEX, bajo ninguna circunstancia, sólo es que pueda contar con mayores recursos para invertirlos en investigación de desarrollo tecnológico e infraestructura, y que eso permita una política de desarrollo de proveedores nacionales y de rescate de la ingeniería nacional que exportábamos en el pasado, y que ha formado, además, en el Instituto Mexicano del Petróleo a los mejores ingenieros que hoy tiene Petrobras, o

(Sigue 30ª. Parte)

...petróleo a los mejores ingenieros que hoy tiene PETROBRAS o cualquiera de estas empresas de las que tanto se presume.

No se dice nada en esta Iniciativa, de corrupción. A menudo los que tratan de convencernos, nos dicen a solas, hablando: “Con ese sindicato no se puede hacer nada”, pues pónganlo con todas sus letras y sus palabras. ¿Qué parte del sindicato? Porque tampoco creo que sea justo atizarle al sindicato todo. Hay que hablar de qué parte, y hay que decirlo directo, pero no es tratar de ir por la puerta de atrás.

Los pidiregas también, efectivamente, trajeron todo, todo lo que necesitaban, que podrían haberlo hecho aquí.

Voy a la pregunta, antes de que me digan que se me acabó el tiempo, y voy a citar con ello, primero, aquí a mi ilustre compañero que dice: “Que la burra no era arisca, las privatizaciones mexicanas la hicieron”. Efectivamente.

Y aquí la pregunta. ¿Cuál es, quisiera saber realmente, cuál creen que sea el interés de las empresas extranjeras de entrar a México?

También quisiera que me contestaran ¿si saben o conocen cuál es la política energética de Estados Unidos?

Se la abre, igual se pretende que abramos nosotros; si la comparten en la misma forma que nosotros lo hacemos. Creo que es una cuestión de principios. Y termino con lo siguiente:

¿Qué es una empresa que va en contra de la Constitución? Y la Constitución es la ley suprema de todos y cada uno de los países, y es de ella de donde derivan todas las leyes. Y cuando juramos “Juramos cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan”. Es un compromiso.

A mí me hace pensar que cuando se quitó el civismo de la escuela, pues no solamente es que se han olvidado muchos de estos principios, sino que se instauró el cinismo a cambio del civismo.

Muchísimas gracias, Presidente. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias a la señora senadora Yeidckol Polevnsky.

Le solicitaríamos, a continuación, que el senador Rubén Camarillo, Secretario de la Comisión de Energía, hiciera uso de la palabra para cerrar el ciclo de preguntas y pasar al ciclo de respuestas.

**-EL C. SENADOR RUBEN CAMARILLO ORTEGA,
Secretario de la Comisión de Energía del Senado de la
República:** Muchas gracias.

Primero quiero agradecer puntualmente a todos los panelistas del día de hoy, este ejercicio extraordinario. Se los agradezco profundamente.

Y celebro personalmente la presencia de la doctora Claudia Sheinbaum, y de verdad, se lo digo y se lo agradezco profundamente. Es mejor escucharla aquí, aquí es donde

podemos platicar, y no en otro lado. De verás, le agradezco su presencia el día de hoy, sobre todo porque le respeto como académica.

Tuve la oportunidad de escucharla hace 10, 12 años, y de verdad la respeto como académica. Aún y no coincide con alguna de sus apreciaciones. Y debo de confesar que sí coincido con otras. Y de ahí la esperanza de que podamos construir consensos.

Por otro lado, y tomando las palabras de mi colega, el ingeniero Javier Jiménez, porque entiendo, que como yo, compartimos en su momento la experiencia de trabajar para Petróleos Mexicanos, la situación que usted dijo: “Las verdades a medias, son mentiras dolosas”, aquí lo dijo usted en su exposición.

Por tanto, me gustaría hacer las precisiones siguientes, algunas aseveraciones que aquí se han hecho, y me parece que son inexactas, y en otras, totalmente equivocadas.

Primero.- Que dijo aquí que hay 80 pozos cerrados por falta de una planta procesadora de nitrógeno, y que por tanto, hemos dejado de producir 500 mil barriles diarios. Es una equivocación total. No hay pozos cerrados, ni en Cantarel, ni otros campos, por razones diferentes a los de la operación, no hay producción diferida.

Segundo.- Se dijo aquí que la planta de nitrógeno debió haber entrado en operación en el 2002. Habla de 5 años de retraso. Es inexacto, sólo tuvo 8 meses de retraso por suministro no materializado por parte del constructor.

Tercero.- Aquí se dijo que sólo hemos explorado el 20 por ciento del territorio nacional. Totalmente equivocado. Hemos realizado una exploración de reconocimiento en el 100 por ciento de la República Mexicana; de ese 100 por ciento, se ha elegido el 38 por ciento porque los estudios así lo han indicado, ofrecen un potencial de hidrocarburos importantes en donde se han enfocado las inversiones en proyectos verdaderamente rentables para este país.

Del área restante con potencial, 15 por ciento están en tierra, y 5 por ciento en la plataforma continental; el resto está en aguas profundas.

Cuarto.- Podemos depender de campos maduros. Inexacto totalmente. Los pozos abandonados sólo aportarían 23 mil barriles de petróleo diario, los tenemos que aprovechar, por supuesto, pero esa es una aportación muy marginal.

Quinto.- Se ha dicho que el Presidente Calderón dijo que se aumentaría la producción a 4.5 millones de barriles diarios. Es totalmente inexacto. Lo que él ha dicho, es que si se aprueba la reforma hoy, en el año 2021, se podría tener la capacidad para ir hasta esa plataforma de producción.

Sexto.- No le han permitido, aquí se ha dicho que no le han permitido a PEMEX aprovechar al bum petrolero. La verdad es que en los últimos años se ha multiplicado las inversiones en Petróleos Mexicanos. Pasaron de 2 mil 500 millones de dólares anuales, de la década de los 80, a casi 14 mil en los últimos años.

Y para finalizar. Acabo de estar en Chicontepec, y no coincido con lo que aquí se ha dicho en relación de lo que ahí está pasando.

La participación de los técnicos y de los ingenieros mexicanos, muchos de ellos amigos míos de mis tiempos en Petróleos Mexicanos, es total y completamente determinante.

Y también se ha dicho aquí acerca de los excedentes. Y traigo una nota que preparé, porque aquí se han dicho gran cantidad de cosas acerca de los excedentes petroleros.

Primero.- La decisión de dónde se gastan los ingresos petroleros y los excedentes, siempre podrá modificarse. Al final del día el tema de los excedentes los define el Congreso, el Congreso, no el Ejecutivo. El Presidente no decide el destino de los excedentes.

¿A dónde están? ¿A dónde se han ido? Bueno, pues yo creo que se han ido a muchas partes, entre ellos, por ejemplo, el gasto

federalizado ha crecido prácticamente el doble, y algunos estados les ha ido bastante bien.

En el 2000, al Distrito Federal, por ejemplo, le tocaron 40 mil millones de pesos; y en el 2007, 74 mil millones.

Michoacán, otro ejemplo, 14 mil millones en el 2000; y actualmente poco más de 28 mil.

Y si también nos dicen a dónde se ha ido más, bueno, pues, en Seguridad Pública pasó de 24 mil millones, a 59 mil.

En comunicaciones, en infraestructura, de 18 a 71 mil; y en Salud, de 16 a 52 mil. Y así puedo hacer muchos otros ejemplos, pero me parece irracional lo que aquí se ha dicho, que el Presidente, y que a dónde ha ido la renta petrolera. Ahí está, es cuestión nada más que nos agarremos un poquito el tiempo para leer los documentos, que ahí están a la disposición de todos; ahí está la Ley de Responsabilidad Hacendaria, en donde se puede ver perfectamente, y de una manera muy clara, porque son los

diputados los que autorizan cada año a dónde se va cada uno de esos recursos.

Termino, porque sí quiero irme con mi tiempo, simplemente con una pregunta para el doctor Arturo Fernández.

La pregunta que le dejo al doctor es. ¿Si está usted de acuerdo, que al final del día lo que importa, lo que hay que buscar con respecto a la renta petrolera, es decir, al beneficio de este país, es que se potencialice al máximo?

Y la fórmula es muy sencilla de la renta petrolera. Tiene dos componentes: Los ingresos que recibimos por el petróleo, que se divide en dos; la producción, es decir, la cantidad de barriles, y el precio. Si aumenta el precio, aumentan los ingresos; si aumenta la producción, aumentan los ingresos.

Y el otro componente, son los egresos, los gastos, los costos. Entonces, yo creo que para potencializar al máximo esta renta petrolera, y le pregunto ¿si usted estaría de acuerdo con ello, es buscar los mayores ingresos y los menores costos para

así maximizar la renta petrolera, que yo creo que es al final del día, lo que le interesa a los ciudadanos de este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias al señor senador Rubén Camarillo por su intervención.

Iniciamos ahora el ciclo de respuestas a estas preguntas que han sido formuladas, con la intervención de la doctora Claudia Sheinbaum.

-LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Bueno, fueron muchas, así que espero que sea un poco flexible con el tiempo de respuesta.

Yo pensé que venía a un debate sobre petróleo y energía, me refiero por la primera pregunta que se me hizo. De cualquier manera, me parece que la voy a contestar, aunque no me parecería, que en todo caso fuera el tema en este foro.

Mire, yo estoy convencida de que hubo un fraude electoral en el 2006, y no sólo yo, sino millones de mexicanos. Por eso hablamos del Presidente espurio y un gobierno de facto. Es un convencimiento que tengo en datos que nosotros obtuvimos en el año 2006.

Siempre he sido consistente. Y si afuera en las calles hablo del Presidente espurio, me parece que la consistencia intelectual y la constancia política me obligan a que frente a los panistas, y si me ponen enfrente a Felipe Calderón, se lo diría: es un Presidente espurio, no es una falta de respeto, desde mi perspectiva es una realidad.

Dos.- El asunto del agua en el Distrito Federal. Cuando yo fui Secretaria de Medio Ambiente, construimos por primera vez un organismo público, el sistema de aguas de la Ciudad de México, sustentado por primera vez en la Ley de Aguas...

(Sigue 31ª parte)

...por primera vez, en la Ley de Aguas del Distrito Federal, que constituía un organismo que desafortunadamente, originalmente lo diseñamos descentralizado y al final tuvo que quedar en desconcentrado.

De tal manera que este organismos hace las labores desde la extracción del agua, toda la operación del agua, hasta la comercialización. ¿Qué fue lo que hicimos al final? Dado que desde 1992, se habían otorgado contratos con privados, en particular para la medición y la facturación del agua —fíjense de qué tamaño estoy hablando de la operación de aguas de la ciudad de México— decidimos convertir esos contratos en concesiones, porque se ajustaban más a la ley, en esta partecita. Cabe decir, que esto no es anticonstitucional, porque la Constitución lo permite.

Numero dos. Estamos hablando de la integración de empresa, que es precisamente nuestra propuesta para Pemex, de una empresa pública.

Y número tres, nada más para que lo sepa. Esta nueva contratación permitió el ahorro de 150 millones de pesos. Es decir, se contrataron las mismas empresas para el siguiente año, y en esta contratación se permitió el ahorro de los 150 millones de pesos.

No tiene nada que ver esto, nada, por más que usted haga así, con lo que ustedes están proponiendo en Pemex, qué es, la operación de la refinación; la operación de los ductos e inclusive los contratos de riesgo en extracción. Es totalmente distinto.

Dos. ¿Por qué la prisa en las privatizaciones? ¿Cuál es la prisa para aprobar la reforma energética? Lo dijimos en la calle, y lo digo aquí, en el Senado de la República, ¿cuál es la prisa? ¿Por qué si todos coincidimos, en que es un tema tan de fondo, tan profundo y que toca tantas fibras de la conciencia nacional, y en términos de la economía representa tanto, por qué tanta prisa? Y le contesto, al senador, a lo ya es la prisa de los compromisos establecidos en campaña, antes de que en noviembre de este año, se vaya Bush de la Presidencia de los Estados Unidos.

Tres. Aguas profundas. (Aplausos) El problema de las aguas profundas, no es para mañana, tampoco, ¿cuál es la prisa? Tenemos 45.4000 mil millones de barriles de reservas en aguas somera y en tierra. Después, en reservas prospectivas, tenemos 53.8 mil millones de barriles. De los cuales, 29.5 están en aguas profundas, en efecto —todos son datos de Pemex— y 24.3 en aguas someras y en tierra.

Es decir, tenemos suficientes recursos en aguas someras y en tierra, por cierto, y lo repito, Pemex es líder mundial en exploración y explotación en aguas someras y en tierra; en particular en aguas someras, donde están la mayor parte de las reservas del país. Si tenemos este recurso y Pemex lo puede hacer, ¿por qué la prisa en aguas profundas?

Podemos ir solos, ¿qué requerimos para la industria petrolera? Requerimos dinero, requerimos tecnología y requerimos capacidad humana.

La capacidad humana, estoy convencida que la tenemos. Y al final voy a hacer un comentario en este sentido. La tecnología,

si no la tuviéramos, aunque deberíamos de desarrollarla, la podemos adquirir; requerimos técnicos, que nos digan, cuál es la tecnología adecuada para hacer una transferencia tecnológica cada vez mejor para México.

Y el asunto del dinero. Yo lo digo en mi ponencia, ¿de dónde va a venir, por ejemplo, el dinero de una empresa privada, para extraer el petróleo o para refinarlo o para operarlo? De lo mismo que para Pemex, del mercado petrolero.

Con una diferencia. El privado se va a llevar, o parte de la renta, disfrazada o no, porque en los contratos de servicios múltiples, disfrazan el que se lleva en la renta petrolera; que es lo que está en la iniciativa, que están proponiendo. ¿Por qué? Porque el contrato de riesgo, y lo que establece, es que una parte de lo que extraigan de petróleo, en especie o en gas, pues se lo va a llevar el privado.

En este caso y en los contratos de los servicios múltiples, no se llevan el petróleo. Pero se llevan el equivalente en el valor en el mercado internacional. O sea, casi más o menos lo mismo.

Es decir, si el mercado de Pemex, es el mismo que del privado. Inclusive si se requirieran créditos, Pemex tiene mejor capacidad de obtenerlos en el mercado internacional, que un privado, y ahí está el ejemplo, de la inversión en producción independiente de Comisión Federal; que además del problema de la importación de gas natural, representa en electricidad más cara, y como bien dijo el ingeniero, pérdida en el despacho de carga, en autonomía del despacho de carga de Comisión Federal de Electricidad.

Es decir, podemos hacerlo solos, tenemos los recursos y si no, los podemos conseguir.

Y déjenme decirle una cosa, yo me dedico en la investigación académica, al cambio climático y la energía. El panel intergubernamental de cambio climático, cuando inició su trabajo, en 1988, hablaba de algo que se llamaba: el principio de precautoriedad para el cambio climático.

Y decía: no estamos muy seguros si va a haber cambio climático, —hoy si estamos— pero en aquel entonces decía, pero vamos a actuar, como si fuera haber.

Y yo digo, aquí también tenemos que actuar bajo ese principio. Mil veces, cien mil, un millón, apostarle a la ingeniería nacional o al desarrollo de la ingeniería nacional, al desarrollo de la tecnología nacional, que privatizar; es decir, ¿por qué? Yo se lo planteó al revés, ¿para qué privatizar? Si Pemex puede desarrollar y tiene la capacidad para hacerlo, mil veces mejor que lo haga la empresa pública; que derrama en la economía nacional, llana en ingeniería, a que lo hagan los privados, que lo único que va a pasar, es que se vayan a unas cuantas manos.

Una más. En la propuesta, lo que decimos es que, si la refinación y la petroquímica no han sido rentables, es porque artificialmente Pemex Exploración y Producción le vende al precio internacional, fijado en los Estados Unidos, el petróleo crudo, a Pemex Refinación y a Pemex Petroquímica. Ninguna empresa del mundo petrolera, los fija en esos niveles.

Si los precios ínter organismos se adecuaran a una... a un valor que tuviera sentido, nadie está diciendo, a un valor que tuviera sentido, de inmediato la refinación y la petroquímica se hacen rentables. El problema, y sí lo sostenemos, es que deliberadamente se ha descapitalizado a Pemex, y deliberadamente se lo ha ido quitando cada vez más de la ingeniería nacional.

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Doctora Sheinbaum...

-LA C. DRA. CLAUDIA SHEINBAUM: Como último, ya nada más. En el último para la última observación.

Aquí parece un acto de fe, de si están cerrados 80 pozos o no están cerrados 80 pozos. En Cantarell y lo se lo puede decir cualquier ingeniero petrolero, que son los que nosotros consultamos, porque esto no es un asunto de fe.

En Cantarell tomaron la decisión de inyectar nitrógeno, cuando había otras técnicas, que podrían haber permitido una

productividad mayor de este enorme yacimiento. Deciden inyectar nitrógeno, y hay una serie de pozos que están contaminados con nitrógeno. Quemamos entonces el gas natural a la atmósfera, que está contaminado con nitrógeno, en vez de instalar esta planta, y una serie de pozos los tienen cerrados, precisamente por este problema de contaminación.

Y con todo gusto, en otro momento, con suficiente más tiempo, traemos a nuestros técnicos petroleros, para que lo puedan discutir más abiertamente.

Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias, doctora.

Le corresponde, ahora, al licenciado Porfirio Muñoz Ledo, pasar a responder las preguntas que le han sido formuladas.

-EL C. LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Te lo agradezco mucho.

Son dos interpelaciones, directas y dos preguntas.

Respondo a la interpelación, no a la pichufleta.

Héctor nos ha dado una idea, muy clara de qué entienden por modernidad. Se ha ido al texto original de la Constitución de 1917. Nada más faltaba irse a la del 57, o la Constitución de Cádiz.

Sin ese libro de Pastor Rou, que es el autor del proyecto, la constitución...

(SIGUE 32ª. PARTE)

.....Pastor Roe, que es el autor del proyecto, la construcción, era ingeniero, el origen de los artículos 27 y 123 de la Constitución, ahí está todo. Cuando deja este pequeño margen la redacción es porque todas las empresas que había en este país eran extranjeras. Estaba asumiendo la nación el dominio, no había el asomo de una empresa mexicana. Cuando en 1938, que es la segunda redacción, no sabíamos siquiera, teníamos la confianza. Así no se podían hacer las cosas. Es histórico el recado que dejó el Presidente de Costa Rica, dijo no digo adiós, sino hasta luego, el americano, porque en tres meses regresamos. Entonces sí estaba integrado Petróleos Mexicanos que tuvo dos formas jurídicas previas. Estaba juntando los delitos. Y por cierto quienes no creen que el producto es una cadena productiva, que lean el Decreto de Expropiación del General Cárdenas. Ahí enumera instalaciones, ductos, ahí está la numeración de lo que está expropiando, si hay alguna duda. Se dejó un cierto margen.

En 1960, Héctor, cumple 22 años Petróleos Mexicanos, exitosos. Y cumple 18 años la Comisión Federal de Electricidad. Es ahí donde desarrollo extraordinario de nuevo que se decide en 70 comprar las empresas extranjeras productoras de electricidad, inclusive la "Mexican Life Power", que es la Compañía Mexicana

de Luz y Fuerza y nacionalizar constitucionalmente la electricidad. Que ya había con qué. Y se resuelve, la redacción actual de Petróleos Mexicanos. Mediados del desarrollo estabilizador. 65. El Padre del actual Director de Petróleos Mexicanos, propone, siendo Director de la Empresa, la cancelación definitiva de los contratos de riesgo, riesgo, 65, ¿sí? Entonces vamos para ganar, nada más dame unos segundos, para que veas la historia, la “antihistoricidad” de tu argumento.

En 1965, estuve consultando con Javier, yo calculo que el número de empresas de estado dedicadas a la explotación petrolera, no pasaba de los dedos de una mano o de dos. El cambio que ha habido de 65 para la fecha es que hay un inmenso número, mayoritario de empresas de estado. Entonces qué es en el sentido de la historia y qué es la modernidad.

El tema constitucional. Hay quien ha propuesto un paso adelante, y no asumo su posición, Arnaldo Córdova, él la expondrá, que el siguiente paso es la constitucionalización de Pémex, para que no sigan diciendo que los monopolios son malos, que evitan la competencia, artículo 28, Banco de México, que permita la competencia en la emisión de moneda del Banco de México. Artículo 41, el IFE, que acepta la competencia en el

cómputo de los votos. Entonces la constitucionalización de Pémex no sería una mala idea aunque no es éste el momento de discutirlo.

Respuesta a usted doctor, con todo respeto. Es un gran tema. Y se lo voy a precisar. El debate sobre OPEP sí y OPEP no, deriva de 2 factores. De los compromisos que adquirimos con Argelia y con Venezuela de que en caso de que nos volviéramos un país substancialmente exportador, son compromisos formales, nos codearíamos con ellos. Quien presionaron hacia el no o presionaban hacia el sí, que tenían un lado cínico y un lado práctico. Beneficiémonos de lo que hacen los señores y no adquiramos compromisos.

Quienes estuvimos siempre a favor, el compromiso es parte del ejercicio de la soberanía. Pues con ese criterio no firmaríamos ningún Tratado ni Convención Internacional. De lo que se trataba, como siempre hay en los gobierno, había, de una lucha interna de quienes querían la petrolización y de quienes no la queríamos. Y los que no la queríamos queríamos un valladar, algo que la parara y eso era, entre otras cosas, el ingreso a la OPEP.

Número 2.- La OPEP nos ofreció, términos de asociación sin ingreso, es muy importante, pero quería que estuviéramos del lado del mercado de los productores, nos veían muy tiernos, si no habíamos importado nunca, querían que estuviéramos de su lado y se hizo con Venezuela y con Arabia Saudita después. Pero hubo un impulso. Tiene desde 1978 al querer que no solamente es OPEP, se planteó a propuesta de Venezuela una alianza estratégica entre “Petro Ben”, ahora es “PEDEREKA”, ya cambió, Pémex y “Petrobrack”. Ahí están los documentos. El líder de eso era Alberto Calderón Bertí, Ministro de Energía, en Venezuela. Ahí están los documentos. Pero tampoco se quiso que nos vinculáramos ¿sí o no? Ahí estuvo. Entonces tampoco se quiso que nos vinculáramos porque ya se venía la presión norteamericana. Eso y luego lo de consulta popular, Diputado. Me permite responderle, a mi amigo, al Diputado José Murat, cuando hablé al comenzar, con toda serenidad de los más vertientes debates aquí en Xicoténcatl que están vinculados con él, me refiero a los debates sobre el Tratado de Libre Comercio y sobre las Leyes que modificamos, fueron 29, para adaptar la Legislación Mexicana de la relación norteamericana. Los americanos en su “Filo Supplementation” no

modificaron ninguna. Ahora se trata de modificar disposiciones constitucionales mexicanas al modo del derecho corporativo de los Estados Unidos. Más claro no canta un gallo.

¿Cuál era el tema? Tuvimos en aquel entonces no menos de media docena de reuniones bilaterales, como las sigue habiendo, pero el tema era ese. Era dicho en término norteamericanos “dicho en inglés”, eso es, “petróleo contra migración”. Así es, ese era el fondo del debate. Nosotros, bueno, éramos una oposición muy reducida. Comenzábamos siempre por las cuatro libertades con que se funda en 49, la Comunidad Económica Europa; libertad de comercio; libertad de bienes y servicios; libertad de tránsito para las personas; libertad de establecimiento, que se ha olvidado, irse a vivir a otro lugar, otro país, es la ciudadanía europea en el fondo, y por último libertad de circulación de capitales.

Entonces quedamos en el peor de los mundos, porque ellos lograron el compromiso ----y por eso aquí están las cifras, después del TLC---- sigue aumentando la exportación de petróleo, obviamente. El “Goin Anticristo Plea”, que ellos querían en los hechos, ellos lo aseguraron por medio del resorte a la

deuda, ya estaba dedicado al pago de la deuda, es “The Good Plean Becker”. Bueno.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Me permito solicitarle del tiempo al señor licenciado.

-EL C. LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO: Perdón, déjeme,
termino en 30 segundos, si me lo permite, pero es una idea
importante y serenamente he dicho.

Entonces, pero nunca logramos nada serio en la migración. El argumento norteamericano. Yo sí quiero, pero mira, el Congreso, pero mira las fueras, pero mira lo otro. Y nosotros nunca hemos estado constantemente ese argumento. El reparo del Congreso no los hubieran querido. Un Presidente mexicano tuvo la ocurrencia de mandar pintar las bardas “Yankees Go Home” cuando lo visita un Presidente Americano para ver que impresión popular. Claro que lo cacharon.

México nunca ha sabido, y esta es una gran oportunidad, este debate y ese asunto manejar, como ellos lo hacen siempre en sus presiones internas. Y es construir un inmenso muro y nosotros seguimos dándole el suministro referéndum en consultas popular.

40 decisiones latinoamericanas fundamental, luego sistema europeo, han sido llevadas a referéndum; 22 de ellas en Uruguay, los últimos 20 años, desde el referéndum de Pinochet.

Esta es la manera natural de tomar decisiones políticas fundamentales.

Recuerdo una de Uruguay que tiene que ver, que perdió por 72 por ciento de la votación, que es nada menos que la Ley sobre Inversión Extranjera de largo Plazo, cuidado.

Aquí hay 2 soluciones, espero que se acuerde Senador Santiago Creel de Referéndum sobre la autonomía del Distrito Federal. Hicimos, en 95, una gran consulta ciudadana que tuvo mucho que ver con la toma de decisiones para la elección libre y directa en la ciudad de México.

Aquí no hay sino de 2 soluciones. Una.....

(SIGUE 33ª PARTE).

... aquí no hay si no de dos soluciones. Una, o hacemos...
gracias, permítame.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Perdón, discúlpeme usted...

-EL C. PORFIRIO MUÑOZ LEDO: No, yo también, o
hacemos una consulta popular...

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le
vamos a tener que quitar el sonido, señor licenciado.

-EL C. PORFIRIO MUÑOZ LEDO: No me obligue a decirle
otra cosa. O hacemos una reforma constitucional que incluye el
referéndum, pero tomemos en serio este debate. Muchas gracias,
señor senador.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: A
usted, señor licenciado.

Tiene a continuación el uso de la palabra el doctor Luis Rubio.

-EL C. DR. LUIS RUBIO: Muchas gracias, senador. primero, diputado Alejandro Chanona, me parece que sus preguntas específicas no hay duda que el problema de PEMEX no es de recursos, tampoco creo que haya duda alguna que el modelo de empresa que ha seguido está agotado y esto no niega desde luego la calidad del personal que tiene, son dos cosas distintas.

Por supuesto también hay sinergias en una empresa integrada, pero esa afirmación, ese concepto es sólo válido con un modelo de empresa radicalmente distinto. Así que a menos de que se planteó la reforma radical de la entidad quizá sería mejor pensar en esquemas distintos, porque para construir ese esquema nuevo, diferente, radical, tendríamos que pensar en términos que son normales en la industria petrolera mundial, que no son típicos del manejo de PEMEX en México. Me parece que podríamos pensar en un modelo distinto para México, donde hubiera empresas estatales, pero de derecho privado que tuvieran la flexibilidad necesaria para contratar, para asociarse,

para financiarse y partir de la tecnología necesaria sin que hubiera un elemento privatizador de ninguna naturaleza en esto.

A la senadora Yeidckol Polevsky, me parece que no es tema de fe la evidencia de las privatizaciones es pública, es evidente ahí, hay algunas cuantas que fueron exitosas y un montón que fueron un desastre espantoso desde el punto de vista del consumidor sin la menor duda.

Me parece que el tema de fondo, el problema de fondo no es el hecho de la privatización, sino la falta de competencia y la regulación inadecuada. Creo que eso es lo que tenemos que atender, porque negar la viabilidad de una empresa en un contexto de competencia es negar la... del mundo, simplemente es el mal contexto en el que hemos operado que explica esta realidad.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias señor doctor. El ingeniero Javier Jiménez Espriú tiene el uso de la palabra para contestar las preguntas que le han sido formuladas. Muchas gracias de antemano.

-EL C. ING. JAVIER JIMENEZ ESPRIU: Voy a hacer un par de reflexiones, porque no tuve preguntas concretas, pero el senador y colega Rubén Camarillo, secretario de la Comisión de Energía, señaló que yo había dicho que las mentiras a medias son mentiras dolosas, y lo dije. Y después dijo que aquí se habían señalado una serie de cosas que aparentemente las catalogaba dentro de este paréntesis o de este stand, y mencionó una que yo dije, que era la única petrolera del mundo, a la cual los administradores no le habían permitido aprovechar los recursos del “bum”.

Me dijo que habían incrementado los apoyos de 2 mil 500 millones de dólares hace unos años, a 14 mil en las últimas... Me voy a permitir leer el párrafo completo porque cuando se saca de un contexto una expresión se complican las cosas.

Dije yo que PEMEX es la única petrolera del mundo a la cual sus administradores no le han permitido aprovechar los recursos del “bum” del precio del petróleo para atender sus deficiencias y rezagos, para instalar refinerías, para modernizar y ampliar su red

de ductos, para incentivar la investigación del desarrollo tecnológico y para promover la industria petroquímica.

Creo que en esos renglones no cayó ninguno de los 14 mil millones de pesos que le dieron a PEMEX, todo se fue fundamentalmente a la parte de exploración y explotación.

Tengo que hacer otra reflexión y la haré aunque... Ah, no, está llegando el diputado Jorge Nordhausen, quien me dijo que el problema del abasto de energía eléctrica se había solucionado con estas nuevas plantas que ahora nos sobran. Creo que el señor diputado estaba mal informado, porque el gobierno mal informó.

Las tendencias de crecimiento de la demanda que se presentaron para justificar la participación de los productores independientes de energía estaban alteradas.

Yo tuve personalmente la oportunidad de convocar en la facultad de ingeniería a los representantes de tres partidos: el licenciado Bartlett, el licenciado Rodríguez Prats, que no me

dejará mentir, pero como se fue a la mejor sí me deja, y el licenciado Demetrio Sodi, que estaban encargados de este proyecto en sus respectivas.

Nos reunimos con varios profesores de la facultad de ingeniería que representaban 25 años de gerentes de planeación de la Comisión Federal de Electricidad. Y ahí les demostramos, el señor Rodríguez Prats en la comida dijo: ...”llevamos dos años discutiendo y nunca habíamos aprendido tanto como esta mañana”. Demostraron que las tendencias de la demanda que estaban presentando eran exageradas.

No se resolvió un problema de falta de abasto, no hubo nunca falta de abasto, nos dijeron que si no se hacía eso tendríamos apagones en los próximos años, no era cierto.

Hoy tenemos un exceso de reserva y estamos pagando, usemos o no usemos, la energía que producen las plantas independientes, porque se hizo el planteamiento indebido, porque se propuso una tendencia de crecimiento que estaba más allá de la realidad. Resultaron, desde luego, en un gran incremento de la

reserva de electricidad, que aún hoy tenemos varios años después y en magníficos contratos y en magníficos negocios para las empresas productoras de energía y que además como usaron gas como combustible, como usan gas como combustible, provocaron un problema en el precio del gas que cuadruplicó el precio del gas en el mercado mexicano. Ese es uno de tantos años de una de estas cosas que se hacen de repente sin ser demasiado objetivos.

Por eso a veces los datos que se presentan no son tan confiables, por eso a veces nos sentimos engañados.

Por eso decía Borges por ahí en algún momento: “Ahora ya creo más en las emociones que en las estadísticas”.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al ingeniero Javier Jiménez Espriú su intervención y le solicitaríamos al ingeniero Javier Beristáin nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

-EL C. ING. JAVIER BERISTÁIN: Gracias, senador. Bueno, por varias alusiones el desarrollo estabilizador hace 40 años yo era uno de los críticos más fuertes por el equipo en el que trabajaba, encabezado por Flores de la Peña, del desarrollo estabilizador; pero tanto tiempo ha pasado y los programas posteriores arrojaron resultados tan magros que por eso recordamos o yo recuerdo aquel desarrollo desestabilizador.

Yo no lo recomiendo para los actuales tiempos, simplemente lo recuerdo en contraste con otras etapas de la economía moderna de nuestro país.

Segundo, diputado Chanona hace dos preguntas. La primera acerca de política industrial.

Bueno, en aquel entonces y luego trabajando para Víctor Manuel Villaseñor y Jesús Reyes Heróles, pues me tocó trabajar en un proyecto muy específico de desarrollo que fue Ciudad Sahagún, en la época en la que pues esas cosas se consideraban así como que los grandes casos de intervención de gobierno en la industria política focalizada, en este caso de tipo

regional. Pues no quiero recordar las tragedias asociadas, tragedias económicas, no otro tipo, asociadas a Ciudad Sahagún.

En la discusión de política industrial se presentan dos modelos, el de las intervenciones focalizadas y las intervenciones de corte general que pretenden...

(Sigue 34ª parte)

...y las intervenciones de corte general que pretenden establecer reglas más favorables para cualquier tipo de industria.

Mientras las reglas, por ejemplo, se necesitaría una buena política de ciencia y tecnología, estarán buenas políticas fiscales, estarían buenas políticas de comercio exterior, estarían buenas políticas de competencia.

Me parece que lo que se ha escogido recientemente es un modelo de reglas parejas, mas que de política industrial focalizada. Se puede discutir, pero en fin.

Los errores en la focalización o en la regionalización, ha habido éxitos también, condujeron a esta revisión del corte político industrial.

Porfirio habla del “monopolito” que es el Banco de México. Es un monopolio pequeño, pero no por el monopolio que tiene. El Banco de México es monopolio en acuñación de moneda y emisión de billetes. Y ese monopolio participa en uno de los mercados más competitivos que hay sobre la faz de la tierra.

El Banco de México, su fortaleza no está en la acuñación de moneda o en la emisión de billete, sino en la capacidad de regulación del mercado nacional de cambios y de dinero, pero es regulación, no es por ser un monopolio que como monopolio no pinta en la creación de dinero o en el establecimiento de tasas de interés.

Sobre el tema de si hay recursos abundantes. Bueno, es pregunta crucial, diputado Chanona.

Tiene el país recursos abundantes. Pues hay muchos recursos, pero todos cuestan, todos cuestan. O sea, principio no dogmático, no de fe. Principio analítico, científico es que cualquier recurso tiene usos alternativos. Hay un principio de costo de oportunidad.

Entonces, las decisiones en algunos casos de gobierno o legislativas o decisiones de los mercados, esencialmente lo que pretenden es distribuir de manera óptima esos recursos entre distintas posibilidades.

Hay recursos para financiar así hipotéticamente, recursos para financiar todas las inversiones que PEMEX tendría que realizar, posiblemente sí. La pregunta es: ¿Es el uso más eficiente desde un punto de vista social y nacional destinarle todos esos recursos a Petróleos Mexicanos?

Yo cuando menos tengo la duda de que así sea, sobre todo porque Petróleos Mexicanos tiene acceso a distintas fuentes de financiamiento y no únicamente a la fuente petrolera, no únicamente a la renta petrolera. Tiene acceso a cualquier mercado internacional y nacional de capitales y lo viene haciendo desde hace mucho tiempo.

¿Puede PEMEX hacer todo? Yo dije en mi comentario: Bueno, hipotéticamente sí. Uno podría decir, le quitamos restricciones de tiempo, le quitamos restricciones de recursos humanos, tecnología, recursos financieros. Nos inventamos un PEMEX omnipotente.

Pero la pregunta: ¿Aunque pueda hacer todo, conviene que lo haga?

Hay otro principio económico tan viejo como la renta “ricardiana” y de hecho es del mismo Ricardo, que es un principio ventaja de comparativa. Tampoco es dogma, tampoco es acto de fe. Es un principio que lleva a cualquier agente económico a especializarse en aquello en donde tiene ventaja comparativa.

¿Puede hacer todo PEMEX? Hipotéticamente sí. Pero yo no creo que ese sea el camino de Petróleos Mexicanos.

Termino porque estoy abrumado con el tema de la privatización. Aquí se ha hablado de distintas privatizaciones. Para mi la privatización básica, básica, de la que estamos hablando es si se traslada o no la propiedad del petróleo.

En ningún, en ningún punto de las iniciativas que se están considerando, en ninguno se habla del traslado de esa propiedad. No hay privatización del petróleo. Gracias.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias al licenciado Javier Beristáin por su intervención.

Y le pediríamos a Don Héctor Aguilar Camín que hiciera uso de la palabra.

- **EL LIC. HECTOR AGUILAR CAMIN:** Muchas gracias, Senador.

En relación con la pregunta sobre la autonomía presupuestal.

Yo no estoy en contra de la autonomía presupuestal ni en contra de la autonomía de gestión.

Yo lo único que pregunto es, primero: ¿Alcanza o no alcanza para que PEMEX tenga lo que necesita para invertir y que el Gobierno Federal tenga lo que necesita para su presupuesto?, primer asunto.

Si no alcanza, nos tienen que decir los legisladores de dónde va a salir el resto del presupuesto federal; o si piensan dejar al Gobierno Federal sin esa parte del presupuesto. No sé si

alcanza o no alcanza, pero en todo caso es un problema que se plantea ahí.

Ahora bien, en el supuesto de que alcance. Autonomía presupuestal de PEMEX, mi pregunta es: Quién controla.

Nuevo reparto de los excedentes, mi pregunta: Es quién controla. Quién los otorga.

Digo, sin un sistema transparente de rendición de cuentas y un gobierno corporativo sólido que controle la empresa, autonomía presupuestal sin transparencia, será un nuevo reino mejorado de opacidad, corrupción e ineficiencia.

¿Con las mismas reglas de ahora vamos a hacer autonomía presupuestal, con un consejo de administración, cuya mitad es de funcionarios públicos y la otra mitad de miembros del sindicato? Yo creo que no. Yo creo que no.

Pero dije la palabra sindicato y no quiero dejarla pasar, porque –salvo Yeidckol, creo- es la palabra invisible de esta conversación, no ha aparecido.

Dice Claudia Sheinbaum, y creo que tiene razón, de que ella tiene orgullo por la gente que trabaja en PEMEX, por sus ingenieros, por sus trabajadores. Y yo creo que tiene razón. Hay una zona muy grande en la cual debemos estar orgullosos de la gente que ha construido PEMEX, porque en PEMEX y en la historia de PEMEX hay una épica, hay una épica admirable. Hay una épica del trabajo. Hay una épica de despliegue industrial. Hay una épica de construcción de ciudades. Hay una épica, en suma, de construcción nacional. De eso no hay ninguna duda. Una historia, por cierto, muy mal contada, muy mal recogida, muy mal narrada, hasta ahora.

Pero hay también una zona de sombra. Hay una épica oscura, cuyo eje es la historia del Sindicato de PEMEX. La parte de sombra de la historia del Sindicato de PEMEX.

Esa parte de sombra, créanme, llega a niveles que desafía la imaginación de cualquier novelista. Lo sé y lo puedo decir por experiencia propia.

Y de eso me parece a mi que nadie puede estar orgulloso, ni el Sindicato mismo de PEMEX. Y volvemos, entonces, un poco a la dialéctica infernal de nuestro trato con PEMEX y con sus cosas y con el petróleo. Hay una parte luminosa y hay una parte inaceptable. Y nuestro nacionalismo petrolero no puede incluir las dos cosas, tiene que excluir la parte de sombra.

El Sindicato, creo si recuerdo bien, aunque siempre recuerdo mal las cifras del diagnóstico de la Secretaría de Energía y de PEMEX, es el primer acreedor de PEMEX. Es un acreedor contingente porque tiene que ver con lo que la deuda en el tiempo y lo que le tendrán que pagar en el tiempo.

Bueno, una inquietud que me surgió ahora, ahora que estamos hablando de recursos, este primer acreedor de la empresa qué está dispuesto a darle. Porque hay que quitarlo del

Segundo Foro Reforma
Energética.

15 mayo 2008.

9

34ª parte jgm.

yugo de Hacienda, pero hay que quitar a PEMEX también del yugo contingente de su deuda laboral.

Mi pregunta a ese acreedor:...

(Sigue 35ª parte)

...de su deuda laboral. Mi pregunta a ese acreedor, no como sindicato, sino como acreedor de la empresa es que está dispuesto a darle a Pemex.

Gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al licenciado Héctor Aguilar Camín su intervención, y le pediríamos a continuación al señor Rector Arturo Fernández Pérez, que hiciera su exposición y con ello cerramos este ciclo.

Terminando este ciclo le preguntaríamos a quienes han hecho uso de la palabra, tanto de diputados, como de senadores, si desean ejercer su derecho de réplica. Pasado este y recibiendo yo sus pronunciamientos, le solicitaría muy atentamente al Presidente del Senado, a nuestro amigo el senador Santiago Creel, que cerrara esta reunión.

-EL C. ARTURO FERNANDEZ PEREZ: Muy bien. Con respecto al comentario de David Mendoza, efectivamente la palabra privatización se ha convertido, se ha ensuciado por fracasos que no tienen propiamente que ver con el hecho del traslado de ciertas actividades, a coactivos públicos, al ámbito privado, sino que como decía Javier, por fallas en el marco

regulatorio en el cual ese proceso se efectuó, que no fueron suficientemente cuidadosos para asegurar una competencia efectiva y la libre concurrencia.

Segundo, en el proyecto de iniciativa que está a discusión en este Senado la pregunta es si hay proyecto privatizador. Entonces, bueno, ¿cuál es la definición de privatización? Si la entendemos como transferencia de activos actuales o sociedades a la esfera privada no lo hay. Ahora bien, ¿qué es lo que se está proponiendo fundamentalmente? Es permitir la participación de los particulares en tres áreas de la industria: en la refinación como maquiladores, en transporte y en el almacenamiento.

¿Cómo se le puede llamar a esto? Bueno, un vocablo simple sería se desreguló ese sector de la industria o si queremos ser más precisos se eliminaron las barreras a la concurrencia de los particulares en esos tres sectores de la industria.

Segundo, el señor diputado Murat, que habla que hay dos visiones: una donde la renta petrolera se quiere usar para el beneficio de México y que otra se quiere dar al extranjero. Bueno, yo realmente creo que ningún mexicano bien nacido estaría por lo segundo; o sea yo creo que más bien el tema, la controversia no está ahí, yo creo que hay una voluntad y una aceptación como

mexicanos que queremos que la renta petrolera se aproveche para el beneficio precisamente de los mexicanos.

Yo creo que la discusión está en los medios, ¿Cómo le hacemos para realmente aprovechar el potencial de esa renta petrolera haciendo más eficiente a la empresa o regulando mejor los sectores industriales relacionados? ¿Cómo le damos incentivos a la administración para que proteja los recursos adecuadamente, etcétera? Yo creo que somos personas de buena voluntad y que en realidad nuestro debate está en esos dos aspectos.

Finalmente el comentario del señor Rubén Camarillo relacionado también con lo anterior, ¿Qué significa o cuál es el tratamiento que genera la renta petrolera? Yo creo que son como tres etapas o tiene tres aspectos: uno, tener el marco institucional, la organización de la empresa adecuada, las reglas del juego y las instituciones en su lugar para que Petróleos Mexicanos pueda conseguir, maximizar en términos de valor presente, o sea tomando en cuenta generaciones presentes y futuras, la renta petrolera del país.

Segundo paso. Asegurarse que todo ello también permita que precisamente sea el Estado mexicano el que se beneficie de

o capture esa renta económica y la distinga del rendimiento del capital industrial, propiamente que debe generar Pemex como compañía-empresa.

Y tercero, el punto es ¿Cómo distribuir y emplear adecuadamente esa renta petrolera para generar, para el beneficio no sólo de las generaciones presentes, sino futuras del país?

Eso sería todo, señor senador.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchísimas gracias señor Rector. Consulto a continuación si alguno de los diputados o senadores desean hacer uso de su derecho de réplica. Entiendo que el diputado Jorge Nordhausen es el único que ha levantado, perdón, Rubén Camarillo, tomo nota.

-EL C. DIPUTADO JORGE NORDHAUSEN GONZALEZ:
Muchas gracias. A don Javier Jiménez le digo que tan malo es no tener suficiencia en electricidad como tenerla en exceso, que es el caso que hoy estamos viviendo.

Pero le recuerdo, le digo con mucho respeto, hasta con cariño, ¿Y los apagones “apá” ya se nos olvidaron? Porque a los

empresarios, grandes consumidores de aquella época, cortaba el switch programado, pero se les bajaba la corriente y a los obreros que tenían que ser regresados a sus casas ese día porque no iba haber trabajo a ellos no se les han olvidado los apagones.

Miren, aquí se ha hablado mucho de la privatización y ha generado tal expectativa que yo solamente les diría a los compañeros: este foro de hoy es el de los principios que deben regir en la Reforma Energética de México. El que va a tocar lo referente al marco jurídico, donde se va abordar de lleno si es o no reforma privatizadora, ya nos dirá aquí el Presidente de la Comisión de energía en qué momento va ser, creo que es la próxima semana, son dos foros y serán la próxima semana. Así que todos los preocupados por saber si es o no privatizadora la propuesta no vayan a faltar, porque va a estar muy interesante.

Bueno, como este foro es de los principios que deben regir esta reforma yo hice alusión al primero, que es el del respeto, y yo reitero lo dicho, demócrata como soy reconozco en una acta el resultado electoral. No puedo desconocer esa misma acta parcialmente y reconocerla en otro lugar, parcialmente, y nosotros en el artículo 49, señora Sheinbaum, de nuestra Constitución se especifica muy claramente que el Gobierno está compuesto de

Tres Poderes de la Unión, y nosotros somos un poder Legislativo que es parte de ese gobierno al que usted se refiere con ese descalificativo.

Fuimos electos en un proceso democrático que fue validado y en la misma acta se eligieron senadores, diputados federales, en algunos casos alcaldes y hasta gobernadores, hasta Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente de la República, por lo tanto toda el acta validada para mí tiene el mismo valor.

Y muy rápidamente le digo que yo difiero en que en el agua sí se permita la participación privada, pero en el petróleo no. Yo difiero en que en el agua sí se gane aunque sea poquito, y en donde se gane mucho no. Y termino diciendo que esto no se trata de un medio embarazo o un poquito embarazo o mucho embarazo, eso que usted hizo ahí en el Gobierno del Distrito Federal con el agua fue bueno para todos.

Para terminar, para que se vaya contenta, le voy a decir que no todo es diferencia. Mire, usted trajo aquí propuestas que ya nos había enviado el Presidente Calderón en su iniciativa, por ejemplo, la de instalación de nuevas refinerías, está puesta en la mesa por el Presidente Calderón, coincide usted, perfecto, ahí vamos bien.

Está puesta la transparencia y ahí está la propuesta del Presidente Calderón que crea la Comisión de Vigilancia y al comisario, pero le pido también que nos abra un poquito los libros porque queremos ver también cómo fueron construidos los segundos pisos, en fin, veo muchas coincidencias. Así que no se vaya tan intranquila señora Sheinbaum, la esperamos en el próximo debate de la privatización.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Tiene el uso de la palabra, entendí...

(SIGUE 36ª PARTE.)

. . . tiene el uso de la palabra, entendí que desea hacerlo, el diputado David Mendoza Arellano.

-EL C. DIPUTADO DAVID MENDOZA ARELLANO: Bueno, la privatización en las iniciativas del titular del Ejecutivo, para decirlo en palabras de Héctor Aguilar Camín, es una súper simulación, así lo caracterizó, y para decirlo en palabras nuestras es una violación constitucional vía una ley reglamentaria, esto queremos que quede perfectamente establecido, porque de otro modo pareciera ser que no es parte del debate, y eso es lo que originó el debate.

Si permitimos que privados construyan refinerías, se hagan propietarios de nuestros equipos de instalaciones, la pregunta para, obviamente no tendrá respuesta, pero hay que dejarla para el debate, ¿apoco refinar, transportar y almacenar los productos de gas del petróleo no generan utilidades, el problema es quién va a aprovechar esas utilidades, si la empresa que construye, que se apropia de esa infraestructura o los mexicanos? Esa es la diferencia.

Y finalmente quisiera comentar lo siguiente, si alcanza o no alcanza, el punto es que estamos pagando una deuda de 1.6 billones de pesos, es una deuda contraída con prestadores de servicios privados, solamente como lo dije hace rato, se pagó en el último año 117 mil millones de pesos de intereses de esa deuda. Entonces si somos capaces de contraer esa deuda tan grande, tan numerosa, porque no habremos de, con esos mismos recursos construir nuestras propias refinerías y que PEMEX sea quien las opere y quien las aproveche y utilice esas utilidades para beneficio de los mexicanos.

También es importante decir y reiterarle a Héctor Aguilar Camín, el asunto que tiene que ver con las aportaciones millonarias que le hace PEMEX a el superávit primario, que ya lo dije también, pero hay que reiterarlo, son de 105 mil millones de pesos el último año y nos da una suma de 457 mil millones de pesos, ahí hay recursos, ese es el verdadero tesorito que tenemos y lo único que hay que hacer pues es ponernos a trabajar en ello para de ese dinero, de esos recursos, pues construir la infraestructura que nos hace falta.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Entendí que el diputado Chanona, no sé si me equivoqué, desearía hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CHANONA BURGUETE:

Sí, gracias, senador.

Bueno, a mí me dio mucho gusto la respuesta que le dieron a mis preguntas, tanto Javier Beristáin como Luis Rubio, por una razón queda, en mi opinión queda interoscuros el modelo de empresa que queremos para México y para garantizar que la renta sea a favor del desarrollo nacional y se mantenga como propiedad del pueblo de México, me da la impresión que en lo claro-oscuro, uno de los argumentos que era una de las opiniones sofismas que tanto se argumentaba era que como no había recursos y ya estaba postrado PEMEX había que asociarlo para tener transferencias de tecnologías entre otras cosas.

Ese es un punto que queda ahí, me parece que en un ejercicio de marginación yo no me sentí convencido hoy de que la opción para rescatar a PEMEX y la profesión de la renta vaya por

la vía de garantizar el ingreso de particulares, para no entrar en el debate conceptual de la privatización o no, creo que sí hay una privatización de mercado y observen una cosa muy importante, cuando se habla de energía, en los próximos años, y desde hace algunos, nuestras reservas de energía están perfectamente contabilizadas en las perspectivas de consumo, del mercado, de combustibles en Estados Unidos; Estados Unidos tiene el 3 por ciento de las reservas mundiales, consume el 25 por ciento de los combustibles a nivel global y requiere que México abra a la brevedad con eficacia y mantenga su mercado de hidrocarburos de manera eficaz, actualmente el 80 por ciento de la producción nuestra se va a los Estados Unidos, hay una sobrepresión para que nosotros no bajemos la producción de mínimo 3 millones de barriles diarios, y yo les quiero decir una cosa, si quieren ver una réplica de el espíritu de las iniciativas de Felipe Calderón, léanse las conclusiones del Consejo de Competitividad de América del Norte y la analogía, el parecido, por no decir casi el espejo que hay entre esas conclusiones para efficientar que México sea eje de la soberanía energética y la ciudad energética de Estados Unidos es escandalosa, la soberanía y la ciudad energética de México pasa por un replanteamiento de PEMEX como empresa

pública sin ningún segmento privatizado, esa es una condición muy importante porque hay suficientes recursos, porque se puede comprar tecnología, porque hay voluntad política y en ese sentido me parece que hay que llevar esto en las próximas sesiones a conclusiones de esta índole, yo creo que muchos expertos que están por venir en las sesiones sucesivas nos van a dar la razón de que privatización o apertura, pero en particulares no es necesario cuando en mi opinión, dentro de las principales empresas a nivel global, las más exitosas son de corte estatal, me refiero en particular a la 1 y 2 que es Arabia Saudita e Irán.

Muchas gracias, senador.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: A usted, señor Diputado, muchas gracias a usted, estuvo muy bien utilizado su tiempo, muchas gracias.

El señor Diputado José Murat nos ha indicado que tiene interés en hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. DIPUTADO JOSE MURAT CASAB: Tres comentarios, uno, ayer entró la Ley, la que tiene que ver con la Ley de Derechos y si hacen una revisión del tema, ahí ya dejé planteado muy claramente la participación de terceros, en exploración y en explotación, y el tema es ese, explotación, y como consecuencia la prestación de ese tipo de empresas de la iniciativa privada internacional, con su litigio internacional en consecuencia y su bono. Entonces, sin duda, una serie de iniciativas, y las digo con toda claridad y con todo respeto, tramposa, es suficientemente tramposa, es violatoria de la Constitución y lo que intentan es regularizar la violación sistemática que se viene dando no de este gobierno y del anterior, sino de los otros tres gobiernos de origen priísta, hay que dejarlo claro, hay que dejarlo preciso y no tiene novedad, en el sexenio pasado intentaron hacer la privatización o el mecanismo con Comisión Federal de Electricidad, ya se les olvidó, no tienen novedad, es parte de un proyecto de nación con visiones muy claras que e tienen, de tal suerte de que lo importante es haber entrado al debate sin miedo, al 27 constitucional y en lo que reflejan los otros artículos de la propia Constitución General de la República, el 28, el 26, de ahí de que

este tipo de reuniones serán válidas para el debate en el dictamen, en las Comisiones de Energía, y sin duda no entraron al asunto del 27 constitucional porque no hubiera pasado, entraron como lo comento por la puerta de atrás para hacer la votación en simple mayoría y ese es el riesgo, lo que queremos es de que esta riqueza sirva para el desarrollo nacional, y ahora en la iniciativa de ayer, y nada más lo dejo en la mesa, está claro que dejan planteado la prestación de terceros en explotación y en exploración, en Chicontepec y en aguas profundas, muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor diputado José Murat que haya hecho el uso de la palabra, y a continuación tiene el derecho de utilizar la réplica la senadora Yeidckol Polevnsky, muchas gracias.

-LA C. SENADORA YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ:
Gracias senador.

Hacer tres aclaraciones: la primera es, estoy absolutamente de acuerdo contigo Luis, efectivamente, y hay que diferenciar,

empresas privadas de empresas del estado, son dos cosas totalmente distintas, tienen que cumplir con objetivos diferentes, las empresas privadas tienen que generar utilidades y las empresas del estado tienen un compromiso que va más allá, y en el caso de PEMEX, por ejemplo que es el desarrollo del país hasta ahorita mientras no se modifique, esa es su razón de ser, tiene que ver con el desarrollo del país y en empresas privadas, claro que deben de tener absolutamente toda la apertura para la competencia, porque de otra manera pasamos de monopolios públicos a monopolios privados y eso no le beneficia al consumidor. Ahí creo que estamos absolutamente de acuerdo y vale la pena también aclarar . . .

(Sigue 37ª parte)

....ahí creo que estamos absolutamente de acuerdo, y vale la pena también aclarar que PEMEX es una empresa en lo económico, pero no es una empresa en lo jurídico, que es también una diferencia, no es una empresa, y esto lo aclaro no por los que están aquí, sino porque a menudo se dice que ahora sí PEMEX sea una verdadera empresa, pues que PEMEX sí es una empresa, es un organismo público, entonces que sí es una verdadera empresa, ahí tendría que tener un poquito más de claridad quien está haciendo estos planteamientos.

En cuanto al tiempo de la energía eléctrica, efectivamente, como bien lo comentó aquí el ingeniero, se nos vendió que iba a resolverse el problema, que iban a bajar los precios y esto nos generó, voy a decir, al país, hay problemas terribles.

El precio del gas aumentó en una forma desmedida, lo que hizo que muchas empresas de este país cerraran y se tuvieran que ir otros países por falta de competitividad, los precios de la energía eléctrica no han bajado en ningún momento, se ofreció que se iba a acabar con las horas pico, las horas punta, no se ha

acabado con ellas, y no se considera esto un tema que afecta a la competitividad de las empresas, y con ello la capacidad de generar empleos, pero sí, claro que nos vendieron una historia distinta; claro que nos amenazaron que e iba a haber apagones y que no era suficiente, hoy tenemos energía eléctrica de sobra, el 30 por ciento se produce por privados, que se los tiene que comprar Comisión Federal de Electricidad, a fuerzas, sino es un esquema que en ningún nos de un beneficio ni nos de ninguna ventaja competitiva tampoco.

Por otra parte, comentar si lo que estamos hablando de abrir es total y absolutamente rentable, si no fuera rentable países como Japón o Italia, que no tienen petróleo, no estarían haciendo refinación. Claro que es un gran negocio, por eso hay tanta presión histórica sobre los energéticos de este país, porque es un gran negocio y yo creo, y estoy convencida de ello, que en esas cinco iniciativas el único objetivo que hay atrás, es un objetivo de negocios, de negocios en la forma más perversa.

Y esto me permite hablar del comentario que hacen de la Ley Orgánica de PEMEX, la Ley Orgánica de PEMEX, efectivamente, diputado, habla de una comisión de transparencia, pero no plantea nada por la transparencia ni la rendición de cuentas. Esa ley es lo más aberrante que existe, porque plantea que haya nuevos consejeros, que tengan una posibilidad por encima de las leyes y por encima de este Congreso, que es al que le toca decidir, sobre las adquisiciones, y ahí plantea que pueda esta gente decidir en forma unilateral a quien le compra y cómo le compra sin apegarse a la Ley de Adquisiciones, la cual, recuerdo, que además se acaba de aprobar, en el caso de la Cámara de Diputados y de Senadores, sin obviamente nuestra aprobación, un esquema para extranjerizar y para utilizar leyes extranjeras en territorio nacional, para hacer compras de gobierno.

Entonces se plantea en esta Ley Orgánica, que vale la pena revisar, que tengan posibilidades, que no sean nada constitucionales, porque todos y cada uno de los funcionarios públicos que están y trabajan en el gobierno, todos y cada uno de ellos tiene que cumplir con la ley, termino con esto, tiene que

cumplir con una ley de rendición de cuentas, y lo que plantea ahí el Ejecutivo, que algo debería de saber de derecho, algo debería de saber de derecho, es que sólo no puede haber leyes exclusivas para unos sí y para otros no. Si aquí están haciendo una exclusividad, para que esos señores no tengan que cumplir en ningún caso con ni siquiera la rendición de cuentas. O sea, que se puedan enriquecer, puedan hacer lo que quieran y ni siquiera entregarlos, ¿ese es el respeto a la ley? ¿Ese es el nacionalismo? Y eso es lo que quieren hacer de PEMEX, puros intereses de negocios. Gracias, señor senador.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Cierra el ciclo de intervenciones, para hacer uso de su derecho de réplica, el senador Rubén Camarillo.

-EL C. SENADOR RUBEN CAMARILLO ORTEGA: Que bueno que vamos a tener el tiempo de los debates para entre senadores, porque se me hace que la Ley que leyó la licenciada Polevnsky es diferente a la que yo tengo aquí. Entonces sí me gustaría ver, porque se me hace que estamos hablando de dos

cosas diferentes, y ya lo presentará en su momento, porque aquí claramente dice: las “instrucciones” que emita el Consejo de Administración tomará en cuenta las bases mínimas siguientes: Las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, así como las obras de servicios relacionados con las mismas, se efectuarán por regla general mediante licitación pública, licitación pública, y establece cuales son los supuestos en donde no es con licitación pública, cuando habla de los vinculados directamente con la prevención o remediación de derrames, emisión de gases tóxicos, etc.

Se me hace que estamos leyendo dos leyes diferentes. Ya habrá tiempo de desglosarla y de debatir entre senadores y diputados. ¿Cuál es la prisa? La producción seguirá cayendo, seguiremos importando 40 por ciento de las gasolinas, las reservas son cada vez más difíciles de conseguir, los proyectos de la industria petrolera son de largos períodos de maduración, y lo que hagamos hoy, o dejemos de hacer hoy, lo gozaremos o lo sufriremos dentro de 10 ó 20 años.

La extracción de petróleo deja 600 mil millones de pesos como utilidades. En refinación, compañero, en refinación perdemos 45 mil millones de pesos, y en petroquímica 15 mil; 60 mil millones de pesos, y es falso eso de que entre empresas se hacen transferencia a precios más baratos desde el petróleo.

Miren, con todo respeto, a mí me ha tocado estar en esa industria durante muchos tiempo, y eso no existe. Lo debatiremos también con muchísimo gusto.

A problemas reales, hay que darles soluciones reales, ese es el gran reto. Algunos le pueden apostar a que alguna mentira verosímil, dicha mil veces, se pueda convertir en verdad, pero algunos le apostamos a que la verdad es tan terca que aunque se le niegue ahí va a persistir, ahí va a estar. Yo creo que la riqueza de las aportaciones supera la tentación simplista de separar por un lado a los intelectuales sin partido, y por otro, a reconocidos militantes de partidos acreditados como intelectuales.

Todos han contribuido a mi juicio, la construcción de un debate informado para escoger el mejor camino para el país. Durante la jornada sin duda se han aportado ideas e información concreta, que sepultan con el peso de la verdad de los hechos, las consignas ideológicas, y las frases propagandísticas con las cuales algunos se oponen a la reforma.

Y termino. Hoy la reforma energética no es una opción, sino una necesidad, ¿seremos hoy la generación capaz de de sacarla adelante? ¿Seremos la generación que no supo ponerse de acuerdo? ¿Nos perderemos en un falso debate sobre una supuesta privatización que nadie ha propuesto? Al final de los 71 días que nos hemos dado para el debate podremos arriesgar una primera respuesta. Creo que muchos senadores coincidirán conmigo y diputados también, en que nos llevamos nuevas ideas para la reflexión.

Ratificamos consensos, porque sí los hay, y mantenemos diferencias, sin duda, pero el debate demuestra también una vez

más que la única vía para que el país avance es la verdadera democracia. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Agradeciendo al señor senador Rubén Camarillo, sus palabras, le pediríamos al señor senador Santiago Creel que clausurara la reunión. Y agradezco la presencia del presidente del Senado durante estas largas horas. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Muchas gracias. En virtud de la hora, de lo intenso que ha sido el debate, pero sobre todo de la energía bien invertida el día de hoy en este foro, creo que podemos concluirlo, no sin antes agradecerle a nombre del Senado de la República a todos los ponentes de manera muy particular al doctor Arturo Fernández, a la doctora Claudia Sheinbaum, al doctor Héctor Aguilar Camín, al licenciado Javier Beristáin, al licenciado Porfirio Muñoz Ledo, al doctor Luis Rubio y al ingeniero Javier Jiménez Esprú. A todos ustedes muchas gracias, nos han enriquecido el debate en esta casa, que es la casa del Senado de la República, la casa del diálogo, y

Segundo “Foro sobre la
Reforma Energética”.

15 de mayo de 2008.

9

37ª. Parte. Gj.

eventualmente tendrá que ser también la casa de los acuerdos de este tema. Muchas gracias. (Aplausos).

----- O -----